



**Percepciones de un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de
Yarumal**

Carolina Andrea Medina Henao

Aura Isabel López Henao

Viviana Andrea Múnera Múnera

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicóloga

Asesor

Mauricio Alexander Arango Tobón, Magíster (MSc) en Psicología

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Yarumal, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Medina Henao et al, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Medina Henao, C. A., López Henao, A. I., y Múnera Múnera, V. A. (2024). *Percepciones de un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.



Biblioteca Sede Universitaria del Norte (Yarumal)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Queremos agradecer a la Universidad de Antioquia por ser partícipe de nuestros logros, conocimientos adquiridos y permitir desarrollarnos tanto personal como profesionalmente para convertirnos en profesionales de psicología. Gracias a los maestros que hicieron parte de nuestro proceso; y como recuerdo de la carrera, esta tesis de grado, que esperamos que perdure en diferentes generaciones y brinde conocimientos a las personas que puedan acceder a ella. Finalmente, agradecemos a nuestras familias por su incondicional apoyo y amor, que nos han dado la fuerza y el ánimo necesarios para superar cada desafío. A nuestros compañeros, agradecemos por su colaboración, amistad y por compartir con nosotras este viaje de aprendizaje y crecimiento personal.

Tabla de contenido

Siglas, acrónimos y abreviaturas	7
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Planteamiento del problema	13
2 Justificación	22
3 Objetivos	24
3.1 Objetivo general	24
3.2 Objetivos específicos	24
4 Marco teórico	25
4.1 Violencia	25
4.1.1 Tipos de violencia	27
4.2 Sexo y género	27
4.2.1 Nociones de género	30
4.3 Violencia de género	33
4.3.1 Tipos de violencia de género	37
4.4 Femicidio	39
4.5 Causas subyacentes a la violencia de género	41
4.5.1 Normalización de la violencia de género	42
4.5.2 Violencia de género y salud mental	43
4.5.3 Violencia de género y salud física	45
4.5.4 Ciclo de violencia	45
5 Metodología	49
5.1 Tipo de investigación	49

5.2 Método	50
5.3 Técnicas de recolección	50
5.3.1 Entrevista individual semiestructurada	51
5.4 Muestra/participantes	52
5.5 Unidad de trabajo	52
5.6 Unidad de análisis	52
5.7 Plan de recolección de la información	53
5.8 Plan de análisis de la información	53
5.9 Consideraciones éticas	55
6 Resultados	57
6.1 Causas de la violencia de género.....	58
6.1.1 Factores de riesgo y vulnerabilidad a la violencia de género	59
6.1.2 Factores socioculturales de la violencia de género	63
6.1.3 Factores familiares y de crianza influyentes en la violencia de género	66
6.1.4 Dinámicas y problemas en las relaciones de pareja	69
6.1.5 Percepciones individuales desde el desconocimiento.....	71
6.2 Percepciones y experiencias de la violencia de género.....	74
6.2.1 Percepciones y creencias de la violencia de género.....	75
6.2.2 Experiencias relacionadas con la violencia y contexto local	79
6.2.3 Concienciación y respuesta frente a la violencia de género.....	82
6.3 Tipos de violencia de género.....	86
6.3.1 Violencia física	86
6.3.2 Violencia psicológica	90
6.3.3 Violencia verbal	94
6.3.4 Violencia económica.....	97

6.4 Consecuencias de la violencia de género	100
6.4.1 Impacto psicológico de la violencia de género	101
6.4.2 Impacto familiar y social de la violencia de género.....	105
6.4.3 Normalización de la violencia.....	108
6.4.4 Ciclo de violencia.....	111
7 Consideraciones finales	115
8 Referencias	121
Anexos.....	126

Siglas, acrónimos y abreviaturas

APA	American Psychological Association
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
OMS	Organización Mundial de la Salud
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
SIVIGILA	Sistema de Salud Pública
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIF	Violencia Intrafamiliar

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal, comprender las percepciones que tienen un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal. Se utilizó un enfoque cualitativo y el método fenomenológico hermenéutico, que permitió comprender las percepciones y experiencias de cinco participantes, a quienes se les realizaron entrevistas semiestructuradas. Por medio del análisis de datos, se encontró que la violencia de género es vinculada directamente con las problemáticas en las relaciones de pareja y que las formas encubiertas de agresión cada vez son más visibilizadas por las mismas mujeres. Este fenómeno se acompaña de consecuencias sociales, físicas y psicológicas que influyen en la autoestima y la dependencia económica de las mujeres en la sociedad. Finalmente, la investigación destaca la importancia de crear estrategias de apoyo y programas de intervención que aborden estas problemáticas de manera integral, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y fomentando un cambio de todos hacia la igualdad y el respeto.

Palabras clave: violencia de género, percepciones, experiencias, normalización, heteropatriarcado, desigualdad de género, ciclo de violencia.

Abstract

The main objective of this research was to understand the perceptions that a group of women have about gender violence in the municipality of Yarumal. A qualitative approach and the hermeneutic phenomenological method were used to understand the perceptions and experiences of five people who were formally interviewed. Through data analysis, it became evident that gender-based violence is directly associated with problems in couple relationships and that covert forms of aggression are becoming more and more visible to the women involved. This phenomenon is related to social, physical and psychological consequences that influence the self-esteem and economic dependence of women in the society. Finally, the research highlights the importance of creating support strategies and intervention programs that address these problems comprehensively, promoting the empowerment of women and encouraging a change of views towards equality and respect.

Keywords: gender violence, perceptions, experiences, normalization, heteropatriarchy, gender inequality, cycle of violence.

Introducción

La violencia de género es un fenómeno complejo que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, y el municipio de Yarumal no es una excepción. Esta problemática adquiere dimensiones particulares, moldeada por las dinámicas sociales, culturales y económicas propias de la región. En la presente investigación, se exponen las percepciones de un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal. Estas mujeres, provenientes de diferentes contextos sociales y culturales, de diferentes edades y ocupaciones, ofrecen una visión subjetiva de sus conocimientos sobre la violencia de género y cómo esta se manifiesta en sus vidas y en el Municipio en particular, desde las formas más evidentes, hasta aquellas más sutiles y normalizadas. Inicialmente, se presenta en el planteamiento de problema una mirada a los conceptos asociados a esta problemática como las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, así como roles y estereotipos de género tradicionales, la sociedad heteropatriarcal y la cosificación de la mujer en la sociedad, considerándose la violencia de género como un fenómeno complejo y multidimensional. A partir de esto surge la pregunta por las percepciones de las mujeres sobre la violencia de género.

La pregunta anterior en la que se basa la presente investigación se justifica en la escasez de estudios locales sobre la violencia de género, donde se focaliza el feminicidio y se invisibiliza otras formas de agresión, además de reconocer la importancia de la violencia desde una perspectiva estructural y poblacional, explorando las implicaciones para la salud física y mental de las víctimas. Así, con el fin de encontrar elementos para responder la pregunta investigativa, se plantea el objetivo general y los objetivos específicos que orientan esta investigación.

Posteriormente, en el marco teórico, se desarrolla una exposición de antecedentes conceptuales, históricos e investigativos de temáticas que permiten entender el fenómeno de la violencia de género. Estos temas se dividen en cinco categorías centrales: inicialmente la conceptualización de la violencia y sus tipos; segundo, la distinción entre sexo y género; tercero, el concepto de violencia de género y los tipos de violencia de género; cuarto, el feminicidio como tipo de violencia, pero también como consecuencia; y finalmente, las consecuencias subyacentes de la violencia de género, que abarca la normalización de la violencia, la salud mental, la salud física y el ciclo de violencia.

Seguidamente, se expone el diseño metodológico que sustenta la investigación, un enfoque cualitativo, método fenomenológico hermenéutico y técnica de recolección a través de entrevistas

individuales semiestructuradas. Además, se presenta la manera en cómo se llevó a cabo la selección de las participantes, la recolección de la información, las unidades de análisis que guiaron estos procesos, los planes de recolección de análisis de datos con el uso de transcripciones; para finalizar con las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta para la presente investigación.

Posteriormente, se desarrollan los hallazgos encontrados a partir del análisis de la información, los cuales se dividen en cinco grandes categorías que, a su vez, se subdividen en varios apartados. De este modo; en las causas de la violencia de género se hallaron los factores de riesgo y vulnerabilidad a la violencia de género, los factores socioculturales de la violencia de género, los factores familiares y de crianza influyentes en la violencia de género, las dinámicas y problemas en las relaciones de pareja y algunas perspectivas individuales desde el desconocimiento, siendo uno de los temas con más información brindada por parte de las entrevistadas; por otro lado, en las percepciones y creencias de la violencia de género se encontraron algunas percepciones y creencias de la violencia de género por parte de las mujeres, las experiencias relacionadas con la violencia de género y contexto local y la concienciación y respuesta frente a la violencia de género, resaltando que las percepciones eran adquiridas a través de las experiencias subjetivas vividas por las participantes; en los tipos de violencia de género se mencionó la violencia física, violencia psicológica, violencia verbal y violencia económica; ya que son las más visibilizadas por las mujeres, y aunque se mencionaron otros tipos, no se incluyeron en la investigación ya que se hizo de forma superficial; finalmente, en las consecuencias de la violencia de género, se encontraron algunos impactos psicológicos de la violencia de género, impactos familiares y sociales de la violencia de género, normalización de la violencia y ciclo de violencia, donde se profundizó ampliamente sobre las consecuencias de los tipos de violencia que son encubiertas en las relaciones de pareja.

Además, esta investigación no solo buscó comprender las diversas formas de violencia de género que enfrentan las mujeres en Yarumal, sino también arrojar luz sobre cómo cada una de estas percepciones pueden informar algunas estrategias para la prevención y el apoyo, además de ilustrar realidades tangentes en el Municipio. Al explorar las perspectivas de las mujeres locales, se puede obtener una comprensión más amplia sobre los factores subyacentes que perpetúan la violencia de género en la comunidad.

Por último, se presenta la reflexión final de este estudio que gira en torno a los hallazgos más relevantes que destacan las dinámicas problemáticas en las relaciones de pareja, ya que es vista

como la principal causa de la violencia de género; además, se identificó la prevalencia de la violencia psicológica, aunque socialmente es considerada una forma encubierta de agresión. Las participantes también subrayaron la normalización y la aceptación social de diversas formas de violencia de género, tanto como causa como consecuencia de la problemática. Esta normalización por lo general perpetúa un ciclo de violencia que es difícil de romper. Otro hallazgo significativo fue la identificación de la violencia psicológica como una manifestación común de la violencia de género, afectando el bienestar emocional y psicológico de las mujeres; finalmente, se plantearon preguntas abiertas para futuras investigaciones, como la influencia de factores socioculturales en la aceptación de la violencia y las estrategias necesarias para romper con el ciclo de agresiones.

1 Planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996) en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (2002) define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 5)

Esta definición, en la clasificación utilizada en este informe, divide la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la infligida por otro individuo o grupo pequeño de individuos, y la infligida por grupos más grandes, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (p. 5).

En los últimos años, cada vez hay más evidencia de que hay un tipo de violencia que tiene como elemento constitutivo el género, aunque los derechos humanos son vulnerados tanto en hombres como en mujeres, el impacto de estas violaciones difiere según el género de la víctima. La información encontrada al respecto sobre este tema indica que cualquier agresión hacia una mujer tiene características que la identifican como violencia de género. Esto implica que está directamente relacionada con la desigual distribución del poder y las relaciones desequilibradas entre hombres y mujeres en nuestra sociedad heteropatriarcal, lo que perpetúa la devaluación de lo femenino y su subordinación a lo masculino; distinguiendo así, esta forma de violencia de otras formas de agresión y coerción, entendiéndose que el único factor de riesgo o vulnerabilidad es ser mujer.

Por tanto, es pertinente tener claridad sobre la conceptualización del patriarcado, antes de profundizar en el concepto de sociedad heteropatriarcal como factor de normalización de la violencia de género, entendiéndose que:

El orden social primitivo evolucionó del agrupamiento tribal a una cultura que fundaba sus cimientos en el sistema patriarcal mediante un conjunto de funciones, normas, valores y principios con un reparto dual de atribuciones, en el cual el varón ocupaba un lugar de privilegio, mientras que a la mujer se le adjudicó un papel útil esencialmente para la

propagación y desarrollo biológico de la especie, siendo este el origen de las funciones desiguales que hoy llamamos “roles” sexistas. El patriarcado es un sistema de organización social, donde el poder y la autoridad están representados y sustentados en el patriarca; ya sea a nivel público y/o privado. (Fandiño, 2013)

Es así como histórica y culturalmente, la masculinidad siempre ha estado asociada con el poder y la mujer ha ocupado la tarea de vivir al servicio de los demás, entendiendo esto como la objetificación de las mujeres dependiendo de su rol sexista en la sociedad. Partiendo de lo anterior, dentro de la OMS, el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. En este sentido, el programa de la escuela de estudios de género de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia (Foluz, 2012), señala que el género es un estructurador social, es decir, un ordenador que agrupa los "arreglos" (acuerdos tácitos o explícitos), que han hecho las sociedades sobre: las normas sociales y roles asignados a hombres y mujeres; los elementos simbólicos sobre lo masculino y lo femenino; las imágenes estereotipadas de mujeres y hombres y sus diversidades; finalmente, las identidades dominantes asociadas a las relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino, e intergéneros.

El hablar de género exige comprender también el concepto de identidad de género; según Profamilia (s.f): “Es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico.”, además de esto, la identidad de género puede variar entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina.

Así entonces, partiendo de estas aclaraciones de violencia y género, se puede retomar la definición de Las Naciones Unidas (s.f) donde puntualizan que la violencia contra la mujer es:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

De este modo, según el Ministerio de Educación Nacional, *Documento de orientaciones de política para la promoción de derechos y la prevención, detección y atención de las violencias en la escuela*, abordar la violencia desde una perspectiva de género no implica centrarse solo en las mujeres o ignorar a los hombres. Tampoco se trata de ver la situación en términos de víctimas y victimarios. Por el contrario, adoptar un enfoque de género nos permite analizar las cambiantes

relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como las distintas y también cambiantes representaciones de la identidad en un contexto de violencia.

Este enfoque busca reconocer las diferencias y construir a partir de ellas una comprensión más precisa y objetiva de los problemas sociales. Al abordar la relación entre género y violencia, podemos examinar las diversas conexiones culturales, psicosociales y sociopolíticas que existen en diferentes contextos sociales. Esto nos ayuda a tener una visión más completa y contextualizada de la violencia y sus implicaciones. Por consiguiente, se pretende trabajar la violencia de género enfocada en la mujer, con el fin de visibilizar las diversas perspectivas que tienen un grupo de mujeres del municipio de Yarumal sobre este fenómeno.

Este tipo de agresión a la mujer no se limita al ámbito familiar, es una violencia estructural basada en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro) que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Adopta variadas formas, a niveles político, institucional o laboral e, incluye, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público (Ortiz, 2013, p. 60).

Dicho fenómeno tiene unas disposiciones legales que regulan y castigan estas formas de violencia. En Colombia, la legislación dispuesta para abordar esta problemática es la ley 1257 de 2008, “Por el derecho libre de las mujeres a una vida libre de violencias”, que considera la violencia contra la mujer como una violación hacia los derechos humanos, esta ley reconoce la autonomía y la libertad de las mujeres para tomar sus decisiones. A pesar de esto, el régimen no se cumple dado que, en la actualidad, sigue existiendo una brecha entre hombres y mujeres. La violencia de género se presenta como una manifestación de esta desigualdad que históricamente ha estado marcada por un sistema autoritario, machista y heteropatriarcal, entendiendo este último término como “aquella organización social donde no sólo prevalece el criterio del varón, sino de aquellos que sólo entienden como “normales, naturales o humanas” las prácticas sexuales realizadas exclusivamente entre hombres con mujeres” (Algarra, 2016).

Según un artículo publicado por la revista Nuevo Derecho, *Violencia de género* (2013) en la legislación colombiana, se contemplan cuatro tipos de daños contra la mujer:

- Daño psicológico: es una consecuencia que proviene de una acción destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona, por medio de diferentes métodos como la intimidación, la manipulación, la amenaza, directa o indirecta, la humillación, el aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal de la mujer.
- Daño o sufrimiento físico: se considera un riesgo físico, daño o disminución de la integridad corporal de una persona.
- Daño o sufrimiento sexual: son las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- Daño patrimonial: se considera la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer (pp. 60-61).

Estos tipos de violencia han desencadenado un panorama preocupante en las cifras por feminicidios en Colombia, reveladas por la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco (marzo, 2023), las cuales revelan que:

Un promedio de 614 mujeres fueron víctimas de este delito en Colombia en el 2022, donde el 7,7 % de los casos fueron en el departamento del Atlántico, ubicándolo en el cuarto lugar a nivel nacional. Por su parte, en lo corrido del año 2023, en el mes de enero se registraron 10 casos de feminicidio, cifra que ascendió a 28 mujeres víctimas de este delito en la primera semana de febrero, de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Feminicidios. (párr. 2)

Además, en el año 2022 se registraron 47.771 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, cifra que en comparación con el año 2021, presentó un aumento de 7.713 casos. El

reporte de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en mujeres aumentó en 3.650 casos en el año 2022, frente a lo reportado en el 2021. (párr. 1-4)

Según el Fondo de las Naciones Unidas para La Infancia (UNICEF), estas muertes son entendidas como homicidios intencionados a mujeres por el hecho de serlo, los cuales suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constante y son cometidos en su mayoría por parejas o ex parejas, esta problemática presenta un panorama desalentador en el país, debido al aumento registrado el año 2022 de 47.771 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, cifra que en comparación con el año 2021, presentó un aumento de 7.713 casos.

Además, el artículo de la UNICEF presenta un reporte de los exámenes medicolegales por presunto delito sexual en mujeres, que aumentó 3.650 casos en el año 2022, frente a lo reportado en el 2021. Así mismo, durante el año 2023, se han registrado 3.483 casos de violencia intrafamiliar y 1.516 exámenes medicolegales efectuados por presunto delito sexual. (Procuraduría General de la Nación, 2023).

Como se registra en el Sistema en Salud Pública (SIVIGILA, 2018-2022), en Antioquia se evidencia una problemática alarmante relacionada con la violencia de género, la cual constituye una forma de discriminación y transgresión de los derechos humanos que afecta a las mujeres, evidenciándose un incremento en el año 2022 con relación al 2020, con una tasa de 234,8 casos sospechosos de violencia de género por cada cien mil habitantes. En el 2021, la tasa fue de 258,4 y un incremento en el 2022 de 313,5. Con respecto al municipio de Yarumal, se registran 98 casos en el 2022. Siguiendo esta misma línea, el Comité para el Abordaje Integral de Violencias basadas en Sexos y Géneros (2020- 2023), realizó una discriminación más específica sobre los casos de violencias basadas en género reportados en el SIVIGILA durante los últimos tres años, encontrando lo siguiente: 29 casos reportados de acoso sexual hacia la mujer, 35 casos de acceso carnal, 34 casos de actos sexuales, 8 casos de otras violencias sexuales hacia la mujer, 123 casos de violencias físicas y 57 casos de violencias psicológicas.

Estas cifras en el municipio continúan presentándose de manera constante, como se evidenció después de realizar un rastreo en las fuentes oficiales donde se presenta la problemática. La Alcaldía de Yarumal tiene un programa en la oficina de la mujer, destinado a abordar diferentes problemáticas que vulneran los derechos; según el Comité para el Abordaje Integral de Violencias basadas en Sexos o Géneros sobre las cifras de violencia de género presentadas desde 2020 a 2023 en el municipio de Yarumal, la comisaría de familia reporta un total de 217 casos de violencia

intrafamiliar dirigida hacia mujeres en los últimos tres años. Sin embargo, se encontró que no hay una discriminación específica para la violencia de género, dado que los procesos que ingresan a la entidad se clasifican únicamente por Violencia Intrafamiliar (VIF) y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en niños, niñas y adolescentes (PARD), por tanto, no se conoce un registro fidedigno de las cifras sobre cuáles son violencias basadas en género o cuales pertenecen a la categoría de violencia intrafamiliar. Además, en la inspección de policía del municipio se reportan 37 delitos sexuales y 54 lesiones personales hacia mujeres, así mismo, también se registran casos de violencia intrafamiliar, en el que se reportan 176 casos en mujeres en los últimos tres años.

Según lo anterior, se evidencia una problemática que va en aumento y requiere una atención inmediata y focalizada, dado que la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y de violación sistemática de sus derechos humanos que muestra, en forma dramática, los efectos de la discriminación y subordinación de la mujer por razones de sexo en la sociedad, así mismo, estas dinámicas sociales establecen normas rígidas sobre cómo deben comportarse y ser las mujeres, lo que puede llevar a la devaluación y la objetificación, creando un ambiente propicio para la violencia de género, donde se normalizan las agresiones en contra de las mujeres. Teniendo en cuenta que la teoría de la objetificación o cosificación se refiere a un proceso por el que las personas son vistas y tratadas como objetos, “esta objetificación, ocurre cuando las personas reciben el trato de cosas en lugar de personas” (Álvarez et al, 2020, p.4).

Del mismo modo, la cosificación se considera la utilización de la mujer, su idea o su representación, ya sea en su totalidad o en parte, con propósitos que no respetan su dignidad como ser humano. Este proceso de cosificación deshumaniza a las mujeres, presentándolas como objetos que pueden ser exhibidos, explotados y utilizados a voluntad de otras personas.

Además, según Sanz (2022), el hecho de que este fenómeno sea un problema de salud pública implica que cabe analizar los determinantes desde una perspectiva estructural y no individual. Aunque haya que dar respuesta individual a las víctimas, la lucha contra la violencia de género tiene que ser poblacional, ya que tiene que ver con una desigualdad de base.

A medida que pasa el tiempo, hay que tener conocimiento de que cada vez son más numerosas las pruebas y mayor la concientización entre los proveedores de servicios de salud, sobre las consecuencias de las violencias basadas en género, que han sido asociadas con riesgos y problemas para la salud reproductiva, enfermedades crónicas, consecuencias psicológicas, lesiones y muerte.

En consecuencia, la violencia contra la mujer se considera un problema debido a la naturaleza compleja y multidimensional de este fenómeno, así mismo, este tipo de afectaciones, no solo pueden ser de carácter físico, sino también psicológico. Del mismo modo, según Larrosa (2010), el concepto de violencia psíquica hace referencia no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de alteración de la mente que requiere atención médica. En este sentido, los términos psicológico y psíquico no son diferentes, sino sucesivos, ya que, dependiendo de la víctima, el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral o podrá provocar una enfermedad mental (p. 364).

Después de hacer un recorrido por los factores que componen la violencia de género, este proyecto pretende profundizar sobre las percepciones de la población femenina que subyacen de esta problemática; es así como después de una revisión teórica, se pudo evidenciar que:

Las mujeres estudiantes perciben el feminicidio como un fenómeno que se vive y se observa en su entorno. Es una situación regular, casi normalizada en la que los hombres demuestran su poder y control. Consiste en la muerte de una mujer a manos de un hombre, no sólo de la pareja sino también hay que considerar otras figuras masculinas como el padre, hermanos, amigos y hasta desconocidos. Es un fenómeno común que no debería suceder, que puede pasarle a cualquier mujer y ha estado siempre presente en la historia de la humanidad. (Brito et al., 2021, párr.43)

Otras percepciones que se presentaron como resultado de la revisión teórica, mostraron que en el feminicidio el hombre se siente superior, pues somete y abusa de forma cobarde, usando la fuerza como método autoritario; mediante la intimidación, la amenaza, la violencia y, finalmente, el homicidio.

Según los autores Brito et al. (2021) y Cantera (2010), existe una relación en cuanto a las percepciones de la población femenina sobre la violencia de género y el feminicidio. Es así como se considera importante tener en cuenta que se presentan diferentes opiniones sobre las causas que subyacen a estos fenómenos; algunas mujeres perciben que estas incluyen los celos y la percepción de la mujer como una entidad inferior, lo que se manifiesta en una relación de poder y control que algunos hombres ejercen sobre ellas si no obedecen su autoridad. Otra perspectiva, señala que la cultura minimiza las situaciones de agresión masculina y tiende a culpar a la mujer, haciéndolas sentir responsables de lo que sucede, ya sea porque lo permitieron o lo favorecieron. Para otras mujeres, esta situación se origina en una educación sexual deficiente tanto en el ámbito familiar

como en el formal, esto implica una educación que tolera manifestaciones de violencia, no defiende los derechos, no corrige el comportamiento de los hombres ni les solicita a buscar ayuda para gestionar sus emociones.

Conforme a ello, como mencionan Cantera y Blanch (2010), históricamente ha existido un anclaje social donde se han enmarcado diferentes estereotipos y con ellos funciones delegadas socialmente dependiendo del género; por tanto, el hombre se considera como proveedor y la mujer como cuidadora; no alejándose mucho de la realidad actual, puesto que culturalmente, el rol femenino cumple una función aún muy marcada que es la de ser “ama de casa” y cuidadora de los menores en el hogar; al hablar sobre violencia de género, se ha estimado el género masculino como violento y el género femenino como pacífico.

En este contexto de roles de género tradicionales, en el que es importante reconocer la estrecha relación entre la perpetuación de roles y estereotipos de género y la manifestación de abuso emocional o psicológico. Los estereotipos que asignan a los hombres como violentos y a las mujeres como pacíficas pueden contribuir a la tolerancia de la violencia y dificultar su detección, siendo este tipo de violencias, más normalizada en la sociedad actual como una forma encubierta de agresión.

Como se menciona en la página de Profamilia (s.f) el abuso emocional o psicológico está vinculado a agresiones u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Estos actos conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres, expresados a través de: insultos, gritos, menosprecio a su vida pasada, a su persona, a la forma en que se viste, dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escuche o no entiende, gestos de rechazo, miradas agresivas y mediante la manifestación de los celos en las relaciones de pareja.

Según lo que expresa Ramírez (2017), entre los efectos negativos en la salud mental, se incluyen: el estrés postraumático, la ansiedad, las fobias, la disfunción sexual, la depresión. Otras consecuencias son: pérdida de dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en los demás; pérdida de la capacidad para controlar el medio, experimentación de impotencia y desesperación, baja autoestima, daños en el resto de las formaciones motivacionales complejas, aislamiento,

enfermedades psicosomáticas; pérdida de grupos de pertenencia, y, por tanto, de su vida social y hasta familiar, pudiendo perder hasta el vínculo laboral.

En la gran mayoría de los casos, el estado emocional de las personas que han vivido algún tipo de maltrato o abuso ya sea mental, físico o sexual, se afecta a tal punto que la víctima de estas situaciones puede llegar a experimentar algún trastorno o enfermedad mental. La víctima usualmente se sienta afligida, vulnerada y presenta una baja autoestima: por lo tanto, hablar abiertamente de su situación se les dificulta. Incluso, en algunas ocasiones, la persona puede sentirse avergonzada o manifestar ser culpable de su circunstancia producto del trauma psicológico (Violencia de género desde la salud mental, 2019).

En esta perspectiva, resulta fundamental que individuos que han experimentado alguna forma de violencia reciban una atención completa proporcionada por un profesional de salud mental. Del mismo modo, es esencial que se les brinde entornos seguros, respetuosos y de confianza. Esto se hace con el propósito de asegurar que la persona se sienta a gusto, protegida y que se logre una recuperación efectiva.

Después de presentar una visión general de los factores que rodean este problema, en el cual la mujer es la directamente afectada, es importante indagar las percepciones que tienen las mujeres sobre lo que se considera violencia de género. Para este acercamiento es pertinente ubicarse desde una perspectiva tanto social como individual, con el fin de consolidar los resultados obtenidos, integrando estos factores en el campo que nos convoca, de la salud mental.

De este modo y teniendo en cuenta el planteamiento del problema, la pregunta en la cual se quiere enfocar la investigación es: ¿Cuáles son las percepciones que tienen un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal?

2 Justificación

Las investigaciones sobre la violencia de género en el contexto local son escasas. En relación con el tema lo poco que se habla en el municipio va direccionado al feminicidio, siendo la forma más grave en la que se manifiesta esta problemática. Así mismo, los casos que se han presentado han visibilizado ciertas estructuras de violencia histórica contra las mujeres. Del mismo modo, se han hecho invisibles diferentes tipos de agresiones que no causan traumas físicos, pero tienen repercusiones en la vida psíquica de las mujeres. En un escenario en que se ejerce violencia física y psicológica hacia las mujeres y que solamente se les da relevancia a las agresiones de carácter físico o, en última instancia, cuando se presentan homicidios.

Esta investigación es importante debido a que por medio de ella se podrá tener un acercamiento a lo que la población femenina concibe como violencia de género y sus diversas formas de expresión, puesto que, las consecuencias no se perciben como resultado de este tipo de transgresiones, debido a que actualmente se vive en una sociedad heteropatriarcal, generalizada y estructural, donde el funcionamiento social se basa en diferentes tipos de violencias permanentes, con unas expresiones muy variadas que de una u otra forma son inherentes a ellas, por este motivo, algunas expresiones de violencia no son vistas como tal. Además, es importante visibilizar este fenómeno desde una perspectiva psicológica, focalizada en el contexto Yarumaleño.

Para la psicología como disciplina, que se enfoca en evaluar, conocer e intervenir las diferentes implicaciones que tienen los fenómenos sociales en la vida de un sujeto, la violencia de género cobra relevancia, dado que tiene repercusiones psicológicas en la vida de las personas, así como afectaciones en su seguridad, autoestima y autopercepción. Del mismo modo, presenta un impacto negativo en la salud mental y la calidad de vida de las mujeres víctimas, así como en sus familias y en la sociedad en general. Además de eso, la violencia psicológica de género, que es más común en las relaciones de pareja, donde se manifiestan y consolidan los roles de género tradicionales, lo que hace que la violencia sea más aceptada. Siguiendo este hilo, y como mencionan Pérez y Hernández (2009), esta forma de violencia está fuertemente influenciada por la cultura patriarcal. En las parejas donde ocurre violencia psicológica, la víctima y el agresor suelen tener una relación previa íntima y la convivencia juega un papel importante en desencadenar la violencia. Además, el hogar suele ser el lugar donde ocurre con mayor frecuencia, lo que aumenta

el riesgo de futuros episodios similares y la transmisión de este comportamiento a las generaciones venideras.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Comprender las percepciones que tiene un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar el significado que tiene el concepto de violencia de género para un grupo de mujeres del municipio de Yarumal.
- Conocer las posibles consecuencias subyacentes a la violencia de género para un grupo de mujeres del municipio de Yarumal.
- Identificar las formas de expresión que tienen las violencias de género para un grupo de mujeres del municipio de Yarumal.

4 Marco teórico

En este apartado se desarrollarán los referentes conceptuales que orientan teóricamente este proyecto. En primer lugar, se abordará una conceptualización general sobre la violencia y sus tipos; además, se realizará una distinción entre sexo y género; prosiguiendo con las nociones de género, con el fin de comprender la construcción del concepto en relación con violencia de género y sus formas de expresión; finalmente, las diferentes consecuencias tanto físicas como mentales que subyacen a este fenómeno.

4.1 Violencia

El concepto de violencia es extremadamente impreciso y complejo, puesto que según Silva et al. (2011), esta definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación, que está influida por la cultura y sometida a una continua revisión en la medida en que los valores y las normas sociales evolucionan (párr. 5). Por tanto, no existe un concepto único de violencia, sus definiciones pueden variar dependiendo del uso y de la disciplina desde donde se aborde. De esta forma, “se percibe que el fenómeno de la violencia es cambiante, pues sufre influencias históricas, geográficas, circunstanciales y de realidades muy diferentes” (Silva et al., 2011).

Como se menciona en el artículo *violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato*, el término violencia proviene del latín “violentus”, que significa el ser fuera de su modo, estado o situación natural; de forma breve y sencilla se la define como: "el intento de controlar o dominar a otra persona" (Kaplan, 2006, párr. 16).

La violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario. (Calabrese, 1997, p. 1)

Por su parte, Sanmartín (2007) también incluye el componente de agresividad para explicar el concepto de violencia y afirma que: “la violencia es agresividad alterada; principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta

intencional y dañina. En ese sentido se entiende en lo sucesivo por violencia cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño” (p. 9).

Siguiendo esta misma línea, Vidal (2008) define la violencia como “la violación de la integridad de la persona, la cual suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro” (p. 2). Otro autor que ha aportado a la construcción del concepto es Corsi et al. (2004), quien incluye las diferentes formas de expresión de la violencia, mencionando que:

Tiene su raíz en una relación de poder desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios; se entiende como un acto de poder, que se ejerce contra el otro u otros individuos y se puede manifestar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales. (párr. 16)

Después de haber realizado un recorrido por las diferentes posturas teóricas de diferentes autores para la construcción general del concepto de violencia, es importante resaltar que todas estas conciben la problemática como un fenómeno complejo, que involucra la transgresión de la integridad de una persona o de un grupo. Sin embargo, la definición de violencia se considera también de carácter subjetivo y se ve influenciada por factores culturales y sociales que evolucionan constantemente a través del tiempo. Dada su complejidad, su comprensión y abordaje requieren una mirada interdisciplinaria y una apertura a diversas perspectivas para capturar su verdadera naturaleza.

La definición establecida por la Organización Mundial de la Salud, en el *informe mundial de violencia y salud* (s.f), se considera la definición más usada en documentos, esta se define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 4)

De ahí que las diversas fuentes de información coinciden en que la violencia se manifiesta de diferentes formas, que incluyen la violencia física, verbal, psicológica, económica y sexual. Estas distintas expresiones de la violencia están presentes en múltiples entornos, sin distinción de la población afectada. Por lo cual, se dará a conocer una visión general de cada una de ellas; no obstante, en este contexto, se realizará un análisis más detallado desde una perspectiva de género.

4.1.1 Tipos de violencia

Para comprender de manera integral las diversas expresiones de la violencia, es esencial abordar las generalidades que las enmarcan. Según Profamilia (s.f), se pueden identificar varios tipos de violencia y sus expresiones más comunes.

En primer lugar, se explica la violencia física, que abarca todas las agresiones que afectan el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas u otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. La violencia verbal, por su parte, se refiere a comportamientos que humillan, degradan o denigran la dignidad y el valor de un individuo, incluyendo insultos, gritos, burlas, amenazas, intimidaciones, falsas acusaciones, provocaciones, mentiras y críticas. Además, la violencia psicológica o emocional se manifiesta a través de conductas u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas mediante la intimidación, manipulación, amenaza, humillación y aislamiento, siendo esta una de las formas de violencia más comunes y naturalizadas en la sociedad. La violencia sexual abarca relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona, y puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza, coacción física, psicológica u otros mecanismos que anulen o limiten la voluntad personal. Finalmente, la violencia económica se manifiesta cuando el dinero se utiliza como un medio para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se manifiesta al quitarle dinero a una persona, impedirle gastarlo en su beneficio o en el de su familia, o negarle dinero para controlar su independencia.

Es importante tener en cuenta que todas estas formas de violencia son consideradas delito y están sancionadas por la ley. En consecuencia, el entendimiento y la concienciación sobre estas diversas manifestaciones de la violencia son fundamentales para prevenir y abordar adecuadamente esta problemática en la sociedad.

4.2 Sexo y género

A lo largo del tiempo, y en la actualidad, se ha presentado una discusión entre sexo y género; por esto, se hace necesaria la diferenciación de estos conceptos para establecer una distinción precisa, con el fin de proporcionar una mayor claridad sobre lo que se entiende por género y por qué se utiliza el término "violencias basadas en género" para describir este fenómeno. Es así como, para Sánchez (2020):

La polémica alimentada por este tema, sobre todo en el último medio siglo, acentúa la polarización, pretendiéndose que pueda darse el caso de que nada tenga que ver el sexo con el género. Pues bien, es indudable que siempre tienen que ver el sexo y el género, aunque ello no entrañe ni la superposición de ambos conceptos; aspecto defendido por ciertos sectores y ciertas ideologías no muy conocedores de la realidad emocional, cognitiva y clínica del ser humano real, ni la absorción de uno por otro; sea en el sentido de que la noción género fagocite y haga desaparecer el sexo como lo dado biológicamente; sea en el sentido opuesto, en el que se atribuya al sexo biológico una esencia irrenunciable a la que se supedita como secundario y contingente el género. (p.89)

Es por esto, que cabe mencionar su diferenciación, dejando a un lado ciertas ideologías que no permiten la neutralidad frente a la distinción del tema que nos convoca. Pues, parte de la problemática inicial ha radicado en la dificultad de conceptualizar la noción de “sexo” como un término independiente.

El sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino. En cambio, el género, varón o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. (Berbel, 2004, p.1)

Desde otra perspectiva, según Acevedo y Sanabria (2020), el sexo se refiere a las características fisiológicas y sexuales con las que las personas nacen y en función de las cuales se las identifica como femenino o masculino al nacer. Por otro lado, el género es un concepto que se relaciona con los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad específica, en una determinada época, considera apropiados para hombres y mujeres (p.14).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) citada en el informe: *Género y Salud*:

El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan

a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones asociadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (párr. 3)

La distinción entre sexo y género es fundamental, ya que se refiere a aspectos diferentes de la configuración de una persona. Mientras que el sexo se refiere a las características biológicas y físicas que identifican a un sujeto como hombre o mujer, el género se basa en las normas, roles y expectativas sociales asignados a cada sexo. El género es una construcción social y cultural que define qué se considera femenino y masculino en una sociedad determinada. Esto implica que el comportamiento, los roles y las interacciones sociales pueden variar según las normas y costumbres de cada comunidad.

Además, cabe aclarar que ser mujer, hombre o identificarse como género no binario, no tiene ninguna influencia con el sexo que se asigna al nacer. Este es completamente biológico; basado en genes, cromosomas y claramente partes del cuerpo cuando se nace; sin embargo, el género es una construcción social, donde se han establecido unos caracteres que instaura como se debe ver, pensar y actuar un hombre o una mujer.

El hecho de que el género o el sexo sean fijos o libres está en función de un discurso que, como se verá, intenta limitar el análisis o defender algunos principios del humanismo como presuposiciones para cualquier análisis de género. El lugar de lo intratable, ya sea en el «sexo» o el «género» o en el significado mismo de construcción, otorga un indicio de las opciones culturales que pueden o no activarse mediante un análisis más profundo. (Butler, 2007, p. 58)

Es así como diversas culturas tienen sus creencias sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, dando libertad a dichas creencias; aceptando de esta manera el cómo deben verse o no los integrantes de cada cultura. Por esta razón, Según Sánchez (2020), la definición de género es “controversial y polifacética”:

Las variables y factores que configuran y determinan el género son las influencias biológicas y hormonales, la asignación de sexo al nacer (por reconocimiento de los caracteres sexuales primarios), y las influencias ambientales psicológicas (educación, lenguaje, costumbres, ropas, juegos diferenciados). (p. 92)

Por otro lado, se han desencadenado una serie de discusiones, principalmente desde las perspectivas feministas, en las que se aborda la cuestión del sexo-género y nociones de género. En este sentido, según Castro (s.f), el género es una de las categorías centrales del pensamiento feminista: “Su objetivo es crítico, no solo descriptivo acerca del conjunto de relaciones sociales que presuponen y perpetúan una realidad social jerarquizada” a partir de la valoración diferencial de los sexos, atributos y mandatos que se les atribuye. Sin embargo, las nociones de género abarcan una categoría más amplia sobre la problemática del sexo y la identidad sexual de las personas.

4.2.1 Nociones de género

Luego de realizar una distinción inicial acerca de las concepciones de sexo y género en la sociedad, es crucial adentrarse en las nociones de género, pues esto conlleva un profundo debate y controversia sobre si el género es inherentemente biológico o si se configura como un aspecto individual que se desarrolla a través de las construcciones sociales de lo que se considera como masculino o femenino. Según Butler (2016), “Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo” (p.54).

Como se menciona en el *diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, (s.f); desde una perspectiva psicológica, el término "género" hace referencia al proceso mediante el cual, individuos que poseen diferencias biológicas se transforman en mujeres y hombres, adquiriendo los atributos que cada sociedad considera característicos de la feminidad y la masculinidad. El género, por lo tanto, representa la construcción psicosocial de lo femenino y lo masculino, según lo planteado por Bleichmar (1985). Desde el enfoque psicológico, el género se compone de tres componentes fundamentales: La asignación de género, la identidad de género y el rol de género. Estos conceptos se utilizan coloquialmente para referirse a las nociones de género.

Inicialmente, la asignación de género se realiza en el momento en el que nace el sujeto, a partir de la apariencia que presentan sus genitales, lo cual es tradicionalmente considerado como una clasificación binaria de masculino o femenino. Esta asignación inicial de género a menudo influye significativamente en el camino de vida y las expectativas sociales que se ponen sobre la persona, pero es importante recordar que el género es una construcción compleja que abarca aspectos mucho más allá de la anatomía, incluyendo identidad de género, expresión de género y roles de género. La comprensión contemporánea reconoce la diversidad de identidades de género

y cuestiona las nociones tradicionales de género basadas únicamente en la anatomía al nacer. De este modo, cuando se hace referencia a la identidad de género; Según Murguialday (s.f):

Se representa el esquema ideo-afectivo más fundamental, tanto a nivel consciente como inconsciente, relacionado con la percepción de pertenecer a uno u otro sexo. Esta identidad se desarrolla aproximadamente alrededor de la misma época en que un niño comienza a adquirir el lenguaje, generalmente entre los dos y tres años de edad, y precede a su comprensión de las diferencias anatómicas entre los sexos. Una vez que la identidad de género está establecida, actúa como un filtro a través del cual se interpretan todas las experiencias. (párr. 8)

Asimismo, según lo mencionado por Zaro (s.f), “cómo hemos construido y cómo transmitimos la idea del género constituye lo que va a determinar poderosamente cómo nos entendemos a nivel individual y, por tanto, cómo nos construimos a nosotros/as mismos/as” (p. 3). En segundo lugar, Zaro también expresa que la identidad de género es un componente integral de la identidad personal que refleja cómo la categorización sexual y de género impacta en la autopercepción. El hecho de nacer como hombre o mujer adquiere un significado que trasciende la diferencia física inherente al sexo, convirtiéndose en un aspecto tanto individual como colectivo de la identidad, y ejerce una influencia profunda en cómo la persona se ve a sí misma en el contexto social.

De esta manera, es necesario comprender el concepto de “los roles de género” que se ve inmerso en esta discusión y construcción sobre lo que se considera género:

Los roles de género comprenden un conjunto de responsabilidades, aprobaciones, restricciones y expectativas que la sociedad establece en relación con los comportamientos apropiados para las personas en función de su sexo. La construcción de un ideal masculino o femenino se lleva a cabo de manera normativa, llegando a cristalizarse en estereotipos, aunque en el desarrollo individual, las futuras mujeres u hombres pueden realizar elecciones personales dentro del conjunto de valores tradicionalmente asociados a su género. No obstante, estos roles y estereotipos de género, tanto los femeninos como los masculinos, están profundamente arraigados en la sociedad, a menudo considerándose como manifestaciones de los supuestos fundamentos biológicos del género. (Murguialday, s.f)

La relación entre la identidad de género y los roles de género esta intrínsecamente relacionada y compleja de abordar. Como menciona Profamilia (s.f) mientras que la asignación de género se

basa en criterios sociales que consideran la apariencia de los genitales, la identidad de género se refiere a la autopercepción de una persona en términos de cómo se identifica. Los roles de género, por su parte, representan las expectativas y normas sociales que dictan cómo se espera que las personas se comporten en función del género que se les atribuye. La manera en que una persona concibe su identidad de género y cómo se ajusta o desafía los roles predefinidos puede variar con el tiempo, lo que a menudo refleja una compleja interacción entre factores biológicos, sociales y personales que influyen en la construcción de la identidad y la expresión de género.

Según Profamilia (s.f), la diversidad representa uno de los principales conflictos actuales en nuestra sociedad, cualquier tipo de diversidad: étnica, cultural, o sexual, implica valores como la solidaridad y el respeto por las diferencias. La diversidad sexual hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable. (párr.1)

En la actualidad, existen diferentes concepciones sobre lo que se considera género; y, aunque ha habido muchos avances en la terminología, sigue siendo un concepto problemático y confuso. Así entonces, en el artículo *Nociones de género*, Góngora (s.f) definió el género como “una categoría de lenguaje y pensamiento usada para identificar y nombrar cosas o elementos del mundo. No existe como realidad en sí misma, sino como categoría de organización, pensamiento o forma de nombrar” (párr. 2). Con respecto al dualismo o binarismo, expresa que son “opuestos antagónicos – complementarios, de los cuales surge lo masculino como antónimo del femenino” (párr. 3). Además, existe el monismo, que supone que “los conceptos duales son percepciones reducidas y esquemáticas de la realidad; es decir, la realidad es diversa, una unidad se compone de diversas expresiones o modos de ser, de ahí deriva el término: universo” (párr. 4).

Por otro lado, según Bernal, hay diferentes definiciones sobre los estereotipos de la mujer y el hombre; teniendo la idea de que las mujeres “sienten e imaginan, son amorosas, débiles e irracionales”, mientras que los hombres “piensan, son racionales y fríos, emiten juicios y crean”. Por lo que expresa que no solamente existen dos categorías (hombre y mujer), sino muchos intermedios, por lo que no se puede definir al ser humano por su sexo o por su género, sino por su diversidad.

Habiendo realizado una claridad conceptual entre violencia, tipos de violencia, sexo, género y las nociones de género, el enfoque se dirige hacia el tema central que constituye la violencia de género, sus formas de manifestación y las consecuencias subyacentes.

4.3 Violencia de género

Inicialmente, se busca analizar el fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva integral, comenzando por explorar los fundamentos conceptuales y las teorías más relevantes relacionadas con las violencias basadas en género. En este contexto, es pertinente introducir a Acevedo y Sanabria (2020), quienes comienzan brindando un panorama de como se ha concebido este fenómeno:

Por años no existió un reconocimiento de la violencia basada en género, dado que socialmente se normalizaron los actos catalogados como tales y se le daba a la violencia la caracterización minimalista de “malos tratos”. Lo quiere decir que, si un acto de violencia desencadenaba el fallecimiento de la mujer, se reconocían tales hechos como crímenes pasionales, concepto que por demás resulta en contravía del estereotipo arraigado conforme al cual la razón corresponde a los varones, mientras que la emocionalidad es de la esencia de las mujeres. Es importante señalar que este tipo de violencia se ejerce normalmente en relaciones jerarquizadas a partir de las cuales una persona se siente en superioridad sobre otra por su género y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir. (p .93)

Por estos motivos, y gracias a diferentes áreas del conocimiento, e incluso algunos movimientos y estudios feministas, se han desarrollado diferentes perspectivas sobre la forma en que se nombran las violencias machistas, sexistas, patriarcales en contra de las mujeres o la violencia de género; se han aportado definiciones y establecido sus orígenes, causas y consecuencias, así como se ha cuestionado la normalización y minimización que se ha hecho de este tipo de violencias. Así entonces, como mencionan Jaramillo y Canaval (2018):

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Corresponde a una violencia estructural, que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales y que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades. (p. 181)

Por lo tanto, no se puede hablar de violencia de género con un enfoque netamente femenino sin hacer la relación a los factores que están ligados al patriarcado; el cual, como lo explican

Jaramillo y Canaval (2018), responde a dinámicas arraigadas de dominación en los ámbitos social y político, cuyas raíces están ancladas a una historia de desigualdad de género. En esta estructura, la autoridad masculina ha jugado un papel determinante, relegando a las mujeres a una posición de subordinación y exclusión en diversos contextos. La experiencia de esta realidad es muy diversa, influida por factores como la etnia, la posición social, la edad y el origen geográfico, entre otros. A pesar de estas diferencias, existen patrones comunes que se manifiestan de manera generalizada, incluyendo la violencia dirigida hacia las mujeres, la objetificación de estas y la asociación de lo femenino con lo privado y lo masculino con lo público. Este sistema desigual conduce a la generación de situaciones marcadas por la falta de igualdad de oportunidades, en el acceso a recursos y servicios, en la discriminación en el ámbito laboral y salarial (pp. 181-182).

Uno de los componentes claves de la violencia de género es la cosificación de las mujeres como resultado de una sociedad heteropatriarcal, la cual ha sido usada y perpetuada históricamente. Sordo (2017) en su tesis doctoral, *Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado de México*, cita a Raquel Osborne (s.f) quien afirma que:

Estas violencias, envían un mensaje de control a todas las mujeres, ya que, si una mujer es agredida, cualquiera de ellas puede serlo; representando un extremo de conductas que se consideran normales, es decir, un continuo; basado en un modelo androcéntrico de la sexualidad, y es consecuencia de una masculinidad hegemónica que cosifica a las mujeres. Asimismo, estas violencias se relacionan con una sexualidad heteronormativa masculina que se centra en el varón y se caracteriza por ser un modelo coito centrista que sólo tiene en cuenta el deseo sexual masculino. (pp. 23-24)

Esto nos lleva a comprender que las violencias dirigidas hacia las mujeres, desde una perspectiva de género, son el resultado del patriarcado, un sistema social que ha permeado la estructura de las sociedades en su totalidad. Tal y como lo afirma Bosch y Ferrer (2002):

La característica común desde las diferentes teorías explicativas, que consideran esta forma de violencia como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto del hombre y la mujer. (p.1)

Así entonces, habiendo explorado de forma general las bases de la violencia de género en el contexto de un sistema social heteropatriarcal, resulta relevante ahora explorar las distintas perspectivas analíticas que otros autores han desarrollado con respecto a la construcción de este

concepto, tomando como punto de partida el contexto socio histórico. Según García, (2018) “la violencia de género tiene que ver con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos.”

Del mismo modo, Carvajal, (s.f) en su definición de violencia de género amplía que esta, abarca todas las acciones u omisiones que causan daño, discriminación, desprecio, sumisión y subordinación hacia otra persona en todas las facetas de su vida, debido a motivos relacionados con su género o por desafiar las convenciones hegemónicas de lo masculino y lo femenino.

Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (1993, 1994) la violencia contra las mujeres o violencia de género se define como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (p. 2)

Además, dentro de la declaración explican las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres considerando que la violencia física, sexual y psicológica en el ámbito familiar, que comprende desde agresiones físicas hasta abuso sexual de menores en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por parte del esposo, mutilación genital y otras prácticas tradicionales que dañan a las mujeres. Además, se incluye la violencia ejercida por personas diferentes al esposo y la violencia relacionada con la explotación. En el ámbito comunitario, se contempla la violencia física, sexual y psicológica en general, como violaciones, abusos sexuales, acoso sexual en el trabajo, instituciones educativas y otros entornos, así como el tráfico de mujeres y la prostitución forzada. Por último, se aborda la violencia física, sexual y psicológica que es perpetrada o tolerada por el Estado en cualquier lugar donde ocurra. (p. 2)

Es así, como la institucionalidad parte de estos análisis para brindar unas definiciones generales de los conceptos. En la violencia de género específicamente encontramos que, según el Instituto Nacional de Salud (2019), las violencias de género:

Corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública debido a

las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que pueden sufrir las víctimas.
(p. 2)

De este modo, otra institución que realiza una definición de las violencias basadas en género es Profamilia (s.f), quien afirma:

Estas agresiones son ejercidas contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género. Las violencias impactan de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. Es importante tener en cuenta que las diferentes formas de violencia pueden iniciar con manifestaciones muy sutiles que van aumentando con la posibilidad de producir daños físicos o emocionales irreparables, e incluso, la muerte.
(párr. 2)

Siguiendo el hilo de lo citado anteriormente, del Ministerio de Salud y Protección social establece que todas las víctimas de violencias de género en Colombia tienen derecho a recibir un trato digno y una atención integral en salud física y mental. Del mismo modo, a contar con protección y justicia para restituir sus derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Por esta razón, todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para dar cumplimiento a los mandatos legales, deben adelantar acciones de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias de género, a la vez que deben incentivar la participación comunitaria y la movilización social en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el territorio nacional e impulsar estrategias de intolerancia a cualquier tipo de violencia.

Estos derechos son establecidos según la Ley 1257 de 2008, mediante la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforma los Códigos Penales, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Siendo la principal herramienta para abordar la violencia y discriminación contra las mujeres en el país.

En esta ley, define y reconoce la violencia de género como una violación de los derechos humanos. La definición de violencia contra las mujeres en el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008 es la siguiente:

Artículo 2. Violencia contra las mujeres. Para los efectos de la presente ley se entiende por violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión que, basada en su género, les cause

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (p. 1)

Esta ley también establece una serie de medidas para prevenir y sancionar la violencia de género, así como para garantizar la atención y protección de las víctimas. Además, incluye reformas al Código de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996 para mejorar los procedimientos legales y la respuesta a casos de violencia contra las mujeres.

4.3.1 Tipos de violencia de género

Antes de introducir los diversos tipos de violencia de género, es esencial comprender que este fenómeno abarca una gama amplia de manifestaciones que van más allá de lo físico, y que están arraigadas en las desigualdades de poder y control entre los géneros. La violencia de género se manifiesta de múltiples maneras y puede abarcar desde la violencia física, que es una de las formas de violencia más reconocidas en la sociedad, hasta la violencia psicológica, que muchas veces se considera una forma encubierta de agresión dependiendo de sus manifestaciones. Estos tipos de violencia, muchas veces se entrelazan y se complementan entre sí, creando un entorno de temor, control y opresión para las personas afectadas. Además de eso, la violencia de género, puede ser una conducta repetitiva por parte del agresor, lo que puede llegar a crear un “ciclo de violencia”.

Según el Ministerio de Colombia en su cartilla *Violencia y género*, los tipos de violencia y sus expresiones más comunes son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica; no obstante, en este apartado se busca incorporar otro tipo de violencia que resulta de gran importancia en el contexto de esta investigación. Se trata de la violencia verbal, una manifestación muy frecuente de esta problemática que merece ser abordada.

Por un lado, de acuerdo con el Sistema Integrado de Información sobre violencia de género, la violencia física puede ocasionar daños físicos internos o externos a la mujer agredida, y disminuye su integridad personal. Estas conductas pueden generar consecuencias no sólo físicas, sino también psicológicas en la víctima, las cuales pueden requerir atención, seguimiento y apoyo por parte de las entidades que son competentes en el tema (p.107).

Según la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá, la violencia psicológica se considera quizá la forma de violencia contra las mujeres más invisible, dado que en apariencia no deja marcas

en el cuerpo. Las diferentes definiciones y conceptos asociados a esta violencia dan cuenta de que es en efecto un tipo de violencia silenciosa, que puede darse antes otro tipo de violencia (p.102).

Teniendo en cuenta lo anterior, la sentencia T-967 de 2014, proferida por la Corte Constitucional, expresa que “La violencia psicológica se ocasiona con acciones u omisiones dirigidas intencionalmente a producir en una mujer sentimientos de desvalorización e inferioridad sobre sí misma, que le generan baja de autoestima” (p.102). Esta tipología de violencia no se dirige directamente a la integridad física de la mujer, sino que ataca su integridad moral y psicológica, así como su autonomía y crecimiento personal. Se manifiesta a través de conductas constantes y sistemáticas que incluyen intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos y amenazas de diversas formas. Es una realidad que, en ocasiones, se extiende de manera más amplia y silenciosa que la violencia física, y en muchos casos, puede considerarse como un precursor de esta última. Se ejerce mediante patrones de comportamiento sistemáticos y sutiles, a menudo pasando desapercibidos para observadores externos, pero que socavan la salud psicológica y la capacidad de autodeterminación y desarrollo personal. (Acevedo y Sanabria, s.f)

La violencia sexual por su lado es definida por la OMS en la cartilla *Género* como:

Todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una mujer mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p. 104)

En este tipo de violencia, como mencionan Acevedo y Sanabria (s.f), se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. Puede presentarse las mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Se puede emplear la fuerza, el chantaje, la intimidación, la coerción, el soborno, la amenaza o cualquier otro medio que incida en el anulamiento de la voluntad. No necesariamente implica penetración, sino que cobija también actos como la coerción para que la mujer se desnude, el tocamiento, exhibicionismo, forzar a ver material pornográfico, mensajes por correo o por teléfono (u otras formas de comunicación), gestos, observaciones y palabras obscenas, insultos sexistas, acoso, proposiciones sexuales no deseadas, voyerismo (pp. 104-105).

La violencia económica ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley. Puede configurarse como tal el abuso económico, el chantaje patrimonial, los castigos monetarios, la prohibición de trabajar, la pérdida sustracción de elementos, la venta unilateral de bienes de la pareja o destinados a satisfacer las necesidades de la mujer, el daño sobre los elementos de trabajo de la mujer, la inasistencia alimentaria, el daño o sustracción de documentos personales, entre otros (Acevedo y Sanabria, s.f, p. 110).

Por otro lado, como se mencionó inicialmente, se pretende también abordar de manera sistemática la violencia verbal, dado que se considera una de las formas de expresión más comunes de la violencia de género. De este modo, según Repetto (2023):

La violencia verbal es una forma de agresión que se manifiesta a través de las palabras y su expresión, que puede abarcar desde insultos y críticas crueles hasta amenazas y comentarios humillantes, como, por ejemplo, gritar, ridiculizar, menospreciar, culpar injustamente, descalificar y desvalorizar. En algunas ocasiones, se utiliza como vehículo para herir, controlar o manipular a otra persona, mientras que, en otras, se emplea como recurso en una discusión cuando hay dificultades para gestionar las emociones o expresar los sentimientos, opiniones y desacuerdos de manera asertiva. (párr. 3)

4.4 Femicidio

El feminicidio es la forma más grave de expresión de la violencia de género, también considerada en muchas ocasiones como una consecuencia del ciclo de violencia; esta acción no se limita solo al acto de asesinar a una mujer, sino que también incluye otros tipos de violencia de género, como la violencia sexual, el acoso, la violencia psicológica y física que las mujeres enfrentan debido a su género como se pudo apreciar en los apartados anteriores. Este problema refleja una profunda desigualdad de género arraigada en estructuras sociales y culturales que requiere un enfoque multidimensional para su prevención y erradicación y que no siempre se ha reconocido como tal.

Bernal (s.f) retoma a las sociólogas Rusell y Caputi (1990). Quienes explican cómo surge el concepto de feminicidio:

El feminicidio surge como una intención política, buscando mostrar los crímenes que se han dado entorno a las mujeres, pero que han permanecido ocultos, dado que cuando se hace referencia a ellos se hace por medio de palabras neutras como homicidio o asesinato, dejando a un lado la importancia que amerita el verdadero significado de feminicidio, el cual es maquillado por medio de términos que no son suficientes para las conductas que se dan entorno al mismo. (p.8)

Asimismo, Russell y Caputi (1990), como se citó en Albarrán (2015). Plantean el concepto de feminicidio como: “El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres” (párr. 8). Posteriormente, Radford (1992) lo define como: “El asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (párr. 9). En este planteamiento se permite visibilizar la posición de subordinación, desigualdad, marginalidad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y sostienen que la meta del ejercicio de la violencia por parte de los hombres, deliberada o no, es preservar la supremacía masculina. En este mismo año la autora Russell define el feminicidio “como aquello que se refiere a la muerte de una mujer por el mero hecho de ser mujer” (párr. 9), su definición ha sido tan significativa que es adopta para la creación de definición de la violencia sobre las mujeres por razones de género.

En relación con lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas mujeres Colombia, el feminicidio se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal. Este fenómeno ha sido clasificado según la relación entre víctima y victimario en cuatro categorías: I) Feminicidio de pareja íntima, II) Feminicidio de familiares, III) Feminicidio por otros conocidos y IV) Feminicidio de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas.

De acuerdo con el Global Study on Homicide (2018), se estima que de las 87,000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en el 2017, más de la mitad (50,000-58 %) lo fueron por sus parejas o miembros familiares. Lo que quiere decir que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia. Más de un tercio (30,000) de las mujeres

asesinadas en el 2017 fueron exterminadas por su actual o expareja. En Colombia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, durante el 2018 fueron asesinadas 960 mujeres en el país, el 32% de esos asesinatos ocurrieron en el espacio privado (314) y al menos el 13% de estas mujeres fue presuntamente asesinadas por su pareja o expareja (132), por la circunstancia del hecho 73 casos han sido calificados por el INMLCF como feminicidios.

En Colombia el feminicidio fue tipificado como un delito autónomo por la Ley 1761 de 2015, que lo define como:

El asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género, este tipo penal será agravado cuando sea cometido por un servidor público, la víctima sea menor de 18 años o mayor de 60, sea cometido por varias personas, le anteceda una agresión sexual o sea perpetrado por la pareja o expareja de la víctima.

Al entender que el feminicidio y la violencia feminicida son asuntos que atraviesan la organización social, que han sido naturalizados y legitimados históricamente, resulta fundamental generar acciones integrales que incluyan leyes junto con su implementación decidida, para proteger a las mujeres y las niñas ante la violencia, medidas de prevención desde una edad temprana y la prestación de servicios accesibles a todas las sobrevivientes, así como su acceso a la justicia. Son fundamentales todos los esfuerzos que contribuyan a las transformaciones culturales que faciliten la sanción social de la violencia contra las mujeres y susciten reflexiones hacia la construcción de relaciones equitativas, en las que ser mujer no implique riesgo para la vida.

4.5 Causas subyacentes a la violencia de género

Al adentrarnos en la comprensión de los conceptos relacionados con la violencia de género, consideramos necesario esclarecer las posibles repercusiones que este fenómeno puede generar, abordando no solo sus manifestaciones en el ámbito físico, sino también las secuelas o resultados que puede dejar en el plano psicológico de las mujeres que han sido víctimas de esta forma de violencia. La violencia de género, en sus formas de expresión, no solo se manifiesta en actos directos de agresión física, sino que comprende lo emocional y mental de las mujeres afectadas. Por ende, el objetivo se enfoca en explorar y dar a conocer las complejidades de estas repercusiones, desde las heridas visibles hasta las menos tangibles, pero igualmente significativas.

4.5.1 Normalización de la violencia de género

Hablar de la naturalización y normalización de la violencia de género contra las mujeres, según Evangelista (2019), alude a experiencias que van más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional y que claramente se materializa en actos físicos y psicológicos delimitados en el tiempo y el espacio. Los actos de violencia de género más sutiles han sido normalizados culturalmente, es decir, violencia de “baja intensidad” como lo mencionan en el texto *Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión* Castro y Vásquez (2008), asimismo señalan que:

El Acoso sistemático de baja intensidad, que no son agresiones físicas severas, pero sí acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y someter a las mujeres al restringir sus desplazamientos y relaciones, cambiar su forma de vestir, hacerse acompañar por alguien del sexo masculino y aprender a mantener el silencio en situaciones más graves de violencia, concluyendo que la violencia de género contra las mujeres tiene un carácter sistémico que se remonta a la familia de origen y se incorpora como parte del *habitus*, desarrollando así, gradualmente, predisposiciones de conformidad con el sometimiento en un contexto que además lo favorece al ser mayoritariamente masculino y tolerante hacia diversas formas de misoginia. (p. 11)

Es por ello por lo que culturalmente la violencia de género, en diversas ocasiones, se invisibiliza debido a la normalización, aceptando formas más “sutiles” de violencia. Estas maneras de expresión de la violencia de género inician con permitir situaciones que se creen normales en las relaciones de pareja, como celos, manipulación, transgresión a la intimidad, insultos, gritos, amenazas y control obsesivo, que traen consigo un sin fin de consecuencias en diversos ámbitos tanto físicos como sociales, como afirma Barriga (s.f)

La normalización de la violencia contra la mujer tiene consecuencias graves en el desarrollo de la vida de las mujeres y en el ejercicio de sus derechos. Consecuencias que se acrecientan aún más cuando son los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones quienes toman las decisiones judiciales, administrativas, legislativas, de políticas públicas que invisibilizan la problemática o normalizan la violencia contra la mujer. (p, 4)

Es así como Evangelista (2019) destaca que las violencias de baja intensidad, las leves y las cotidianas tienden a pasar desapercibidas, ya que tanto las propias mujeres, como otros actores

fundamentales, solamente enfocan su atención en las violencias graves como las únicas violencias importantes o como aquellas que merecen ser narradas.

Por otro lado, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las violencias tienen un impacto negativo sobre la salud de las mujeres que la padecen, ya que puede ser causa de depresión, baja autoestima, miedo, trastorno de estrés postraumático, aislamiento, trastornos del sueño, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional e intento de suicidio y en la salud física como cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general. Por lo que se considera importante indagar sobre las consecuencias a nivel tanto físico como psicológico de las mujeres víctimas de este tipo de violencias.

4.5.2 Violencia de género y salud mental

En muchos casos de violencia de género se presentan consecuencias a nivel psicológico, independientemente del tipo de violencia que se haya ejercido en contra de la mujer. Por lo que Ruiz (2020) menciona que:

Toda violencia tiene un impacto en la salud, pero la violencia de género tiene un mayor impacto en la salud de las mujeres que otras formas de violencia. Y sus consecuencias la hacen diferente de otros tipos de violencia, pues influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijas e hijos. La violencia de género afecta a toda la sociedad. (p. 18)

Así mismo, la violencia de género puede provocar diversas consecuencias como trastornos mentales, problemas psicológicos, físicos y sexuales que, en ocasiones, se prolongan en el tiempo y que influyen en la calidad de vida de las mujeres afectadas, siendo estas las respuestas tanto físicas como emocionales a la violencia de género. En dichas consecuencias, la salud mental cobra un papel fundamental pues, como menciona Martínez (2019, p. 2):

En la depresión los episodios de violencia a los que la víctima se ve sometida suponen un evento estresante que deriva en una falta de control sobre la situación, sentimientos de culpa y miedo; en el trastorno de ansiedad, aparece en el intento por tratar de controlar los estímulos que puedan suponer un peligro ante el agresor; cuando se presenta el trastorno obsesivo compulsivo, la víctima en un intento por controlar la situación puede llegar a desarrollar conductas compulsivas y pensamientos obsesivos sobre el agresor; la baja autoestima, se relaciona con la tendencia de la víctima a auto inculparse de la situación

influenciada por las críticas y descalificaciones constantes a las que está sometida. Siguiendo la misma línea, en el trastorno del estrés postraumático (TEP), cuando es derivado por la violencia de género, se diferencia de otro tipo de sucesos traumáticos en que afecta y desestructura la visión de la víctima, dependiendo de si la situación estresante se produce en el hogar (lugar donde se presupone que es de seguridad y protección). (p. 1)

Teniendo en cuenta lo anterior, Dutton (1996) refiere que no existe un perfil único de las mujeres que sufren violencia de género por parte de sus parejas, expresando que las diferentes reacciones psicológicas observadas en estas situaciones son respuestas psicológicas que se relacionan con la dinámica de la violencia. En algunos casos, estas respuestas pueden no cumplir con los requisitos necesarios para ser diagnosticadas de manera "clínica". No obstante, es crucial destacar que las respuestas manifestadas por la víctima son significativas en el contexto legal. Por ejemplo, pueden incluir fenómenos como la amnesia, minimización de los hechos, sentimientos de culpabilidad, entre otros, que pueden manifestarse al narrar la experiencia de violencia. Por su parte, Tolman (1989) y Leary (1999) refieren que la violencia contra las mujeres produce daño psicológico, las cuales se manifiestan con sentimientos de tristeza, ansiedad, inseguridad, invalidez, desamparo, baja autoestima, sentimientos de culpa, frustración y miedo (p.4).

De este modo, y siguiendo el hilo de lo anterior, Torres (2008), realiza una síntesis sobre los efectos del maltrato psicológico, donde expresa que:

El aislamiento puede generar en la víctima dependencia y privación de apoyo social; el abuso verbal, la intimidación y las amenazas generan miedo, ansiedad, terror y sumisión; el abuso emocional (desvalorización, tratar a la persona como una persona inferior, etc.), puede generar inseguridad y baja autoestima; la negación y la culpabilización pueden generar en la víctima inseguridad e indefensión; y el acoso genera intimidación, miedo y ansiedad. (p. 4)

Por otro lado, los niños que crecen en entornos familiares marcados por la violencia a menudo enfrentan una serie de trastornos emocionales y conductuales que pueden perdurar a lo largo de sus vidas. Estos trastornos no solo afectan su bienestar en la infancia, sino que también pueden vincularse a la perpetración o el padecimiento de actos violentos en etapas posteriores de su desarrollo. La violencia de pareja, además, ha demostrado tener un impacto perjudicial en la salud y la supervivencia de los lactantes y niños, aumentando las tasas de mortalidad y morbilidad, por ejemplo, a través de enfermedades diarreicas, malnutrición y una menor tasa de inmunización.

Por último, la violencia sexual, especialmente en la infancia, se relaciona con un aumento en el consumo de tabaco y drogas, así como prácticas sexuales de riesgo, contribuyendo al ciclo de violencia y afectando tanto a los perpetradores como a las víctimas (OMS, 2019).

4.5.3 Violencia de género y salud física

A pesar de los diversos trastornos y problemas psicológicos que puede generar la violencia de género, también puede haber consecuencias para la salud física, según la OMS (2021), la violencia de género, como fenómeno que afecta a diferentes mujeres en todo el mundo, puede desencadenar una serie de consecuencias devastadoras a nivel físico. Entre estas consecuencias, las más graves pueden ser mortales, manifestándose en forma de homicidio o incluso suicidio, así entonces, este tipo de violencia se puede manifestar también en forma de lesiones físicas, con el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja reportando heridas como resultado de estos abusos. Además, la violencia de género está relacionada con una serie de impactos en la salud reproductiva y sexual, incluyendo: embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, incluyendo el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

De hecho, un estudio de la Organización Mundial de la Salud en 2013 reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen un riesgo 1.5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH, en comparación con aquellas que no han sufrido violencia de pareja, además de tener el doble de probabilidades de experimentar abortos. La violencia de pareja durante el embarazo también aumenta el riesgo de abortos involuntarios, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer, con un aumento del 16% en las probabilidades de abortos involuntarios y un 41% en las de partos prematuros para las mujeres víctimas. Además, la salud física se ve afectada con la aparición de cefaleas, síndromes de dolor crónico (como el de espalda, abdominal o pélvico), trastornos gastrointestinales, limitaciones en la movilidad y una mala salud general.

4.5.4 Ciclo de violencia

Es pertinente traer a colación el concepto de “ciclo de violencia”, dado que, aunque particularmente se hace referencia a esta noción para hablar de la violencia en las relaciones de pareja, también se presenta en la violencia de género, debido a que muchos casos de violencia de

pareja se considera también violencia de género. De este modo, según un artículo publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer (2021), “este permite entender e identificar las situaciones en las que se producen los malos tratos y la violencia en contra de la mujer, y cómo se mantienen en el tiempo” (párr. 1).

Este ciclo tiene tres fases: la fase de tensión acumulada, la fase de explosión de violencia o agresión y la fase de arrepentimiento o luna de miel. En la fase de tensión, según explica el Instituto Andaluz de la Mujer (2021) el agresor acumula gradualmente tensión, y su estado de ánimo cambia de manera impredecible y negativa, actuando de forma inesperada. A pesar de los esfuerzos de la víctima por calmarlo, complacerlo y minimizar la tensión, creyendo que puede controlarlo, la presión sigue en aumento (párr. 4).

En el caso específico de la violencia de género, en esta fase, Morabes (2014) explica que durante esta se producen incidentes de agresión menores en la relación. En esta etapa, la mujer reacciona de diversas maneras. Puede indicar al agresor que acepta sus abusos como justificados, asumiendo de alguna forma es culpable de los comportamientos violentos del agresor. No se preocupa por la realidad de la situación, ya que su objetivo principal es evitar más daño. Para mantener este papel, evita enojarse con el agresor y tiende a minimizar los incidentes, reconociendo que podría haber sido peor. A veces, culpa a circunstancias externas por el estallido de su pareja, creyendo que no puede cambiar la situación y que con el tiempo mejorará (p. 2).

En esta etapa, el hombre incrementa su control posesivo y su brutalidad. Sus intentos de humillar psicológicamente a la mujer se vuelven más intensos, las agresiones verbales son más prolongadas y hostiles, y los incidentes de agresión menor ocurren con mayor frecuencia, lo que provoca enojos más duraderos. La mujer ya no puede restaurar el equilibrio como al principio de esta fase debido a la constante tensión. Exhausta, evita al agresor por miedo a provocar una explosión. Este, al observar su alejamiento, se vuelve más opresivo y busca señales de su ira, interpretando mal cada uno de sus actos. La tensión entre ambos se torna insoportable. Es importante destacar que la mayoría de los agresores solo son violentos en el ámbito doméstico, ya que saben que su comportamiento no sería tolerado en público (p. 2).

La fase de explosión de violencia o agresión es considerada la más peligrosa, debido a que estalla la violencia y se producen agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijos. En esta etapa, suele producirse la denuncia y contar lo que está sucediendo (párr. 3). Para ejemplificar esta fase en la violencia de género, retomamos a Morabes (2014). En esta fase, la

mujer agredida experimenta una intensa tensión psicológica, manifestada en ansiedad, depresión y síntomas psicofisiológicos como insomnio, pérdida de apetito o exceso de comida y sueño, fatiga constante y problemas de salud. A menudo, esperan que el agresor se detenga, ya que él es la única persona que parece poder poner fin a la fase dos. La víctima se da cuenta de que el agresor está fuera de control y no responde al razonamiento, por lo que, en la mayoría de los casos, se resiste y espera que la tormenta pase. Temen que cualquier resistencia provoque una mayor violencia. Después del episodio agudo, tanto agresores como víctimas tienden a minimizar la gravedad de los ataques y racionalizar lo sucedido. La mayoría de las mujeres agredidas no buscan ayuda inmediatamente después del ataque, a menos que estén gravemente heridas. Suelen experimentar sentimientos de indiferencia, depresión y desamparo, similar a las víctimas de una catástrofe. Esto las lleva a aislarse antes de buscar ayuda, lo que puede tomar varios días. Muchas de ellas no creen que nadie pueda protegerlas de la violencia de sus parejas y, aunque a veces llaman a la policía durante la fase dos, no confían en que esta pueda manejar eficazmente la situación, y la violencia a menudo se incrementa después de su intervención (p. 4).

Finalmente, tras el episodio violento, sigue la fase de arrepentimiento, según explica el instituto andaluz de la mujer (2021), el agresor muestra arrepentimiento, pide perdón, busca excusas para justificar su conducta, hace promesas de cambio, regala obsequios y demuestra preocupación por la pareja y la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede buscar tratamiento. Su objetivo es mantener la relación. Por lo tanto, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo, perpetuando la situación en el tiempo (párr. 4).

Morabes (2014), describe que en la violencia de género durante esta tercera fase, trae consigo un inusual período de calma. El agresor se muestra encantador y cariñoso, expresando arrepentimiento por sus acciones previas y prometiendo que no volverá a ser violento. Cree sinceramente que puede controlarse y que ha enseñado a la mujer a no provocarlo. Trata de convencer a todos de que ha cambiado y toma medidas para demostrar su sinceridad. En pocos días, las víctimas pasan de estar solas, enojadas, asustadas y heridas a ser felices, confiadas y cariñosas. El cambio en el agresor provoca un cambio en ellas, y creen que él necesita ayuda, lo que refuerza su deseo de quedarse con él. Sin embargo, las oportunidades del agresor para buscar ayuda son mínimas si la mujer se queda con él. Por lo general, busca ayuda después de que ella lo ha abandonado, esperando que la terapia u otra asistencia le permitan recuperarla. La mujer agredida quiere creer que no volverá a sufrir abusos y la moderación del agresor durante esta fase

refuerza esa creencia. Ella se convence de que él puede cambiar y retira los cargos, revierte la separación y trata de arreglar las cosas hasta el próximo episodio de agresión (p. 6). Esta fase tres finaliza cuando el comportamiento cariñoso y la calma, dan lugar otra vez a los incidentes pequeños. Se repite la fase uno de aumento de la tensión y un nuevo ciclo de comportamiento agresivo empieza.

Para concluir, es importante reconocer que la violencia de género no solo causa daños individuales, sino que también tiene repercusiones a nivel social. La persistencia de pautas culturales machistas perpetúa este problema al normalizar la violencia y limitar la autonomía de las mujeres. Es importante transformar estas pautas culturales para crear una sociedad igualitaria.

Además, es fundamental promover a nivel institucional, rutas de atención más eficientes para las víctimas de violencia de género, esto implica no solo garantizar el acceso a servicios de atención médica y psicológica especializados, sino también implementar políticas públicas que aborden las causas subyacentes de la violencia y brinden apoyo integral a las víctimas. Esto incluye la implementación de medidas de prevención, la sensibilización sobre la violencia de género y la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Transformar las pautas culturales machistas y promover rutas de atención más eficientes no solo beneficia a las víctimas directas de violencia de género, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad igualitaria para todas las personas, es un paso crucial hacia la erradicación de la violencia de género y la promoción del respeto y la dignidad de todas las personas, independientemente de su género.

5 Metodología

5.1 Tipo de investigación

El enfoque investigativo elegido para este proyecto es cualitativo, el cual puede entenderse como el medio para la exploración y comprensión de los significados que un individuo o una población atribuyen a un problema humano o social (Creswell, 2009).

“El objetivo de la investigación cualitativa es el proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (Taylor y Bogdán, 1984). Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva del fenómeno a trabajar de manera integral o completa, con el fin de buscar respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, otorgando un significado a la vida humana.

De este modo, para Denzin y Lincoln (1994), este paradigma investigativo implica tener un enfoque interpretativo y naturalista del objeto de estudio. Esto significa que los estudios cualitativos, indagan por las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa involucra el estudio, uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos como estudio de casos, experiencias personales, historias de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales, los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos (p.2).

En la revisión de antecedentes sobre el fenómeno de la violencia de género realizada para el presente proyecto, se han encontrado principalmente investigaciones enfocadas en perspectivas cualitativas, dado que se indaga sobre lo que significa esta problemática en un contexto específico. Así mismo, la investigación cualitativa permite explorar causas, percepciones, experiencias, historias de vida, consecuencias, entre otros, para de esta forma comprender el tema de las violencias basadas en género.

Por este motivo, el presente proyecto se orienta por una modalidad cualitativa, que permita conocer las percepciones de un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal, cuyo estudio podrá permitir conocer los pensamientos de la población femenina acerca de este fenómeno a partir de sus experiencias propias.

5.2 Método

Para el desarrollo de este trabajo se pretenderá hacer uso del método fenomenológico hermenéutico, el cual es definido según Husserl (1998), *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. Es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.

Así mismo, Rojas et al., en su cartilla *Método Fenomenológico hermenéutico* (s.f.), explica que “este método se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, desde la perspectiva del sujeto, descubriendo así los elementos en común de tales vivencias”.

Teniendo las perspectivas de los participantes, como señala Rojas (s.f) la fenomenología permite explorar, describir y comprender lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno. Conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla. Con este método, se pretende entender la problemática desde el punto de vista del individuo en particular, para pasar a la construcción de la perspectiva colectiva del fenómeno, basándose en el análisis de los discursos para encontrar posibles significados y, desde la hermenéutica, generar interpretaciones de la experiencia humana y los contenidos de vida (pp. 2-4).

Al utilizar este enfoque, se pueden obtener conocimientos sobre las experiencias vividas de las mujeres en relación con la violencia de género. El método fenomenológico permite explorar las experiencias subjetivas de las mujeres, capturando tanto los aspectos emocionales como los cognitivos. A través de entrevistas en profundidad u otras técnicas cualitativas, se pueden recopilar relatos detallados sobre esta problemática y sus diversas formas de manifestación, permitiéndoles expresar sus percepciones, sentimientos, significados y comprensiones personales.

5.3 Técnicas de recolección

La técnica que se utilizará para la recolección de la información en la presente investigación será a partir de entrevistas individuales semiestructuradas, las cuales permitirán un amplio acercamiento a las percepciones sobre la violencia de género de las participantes, así como a sus vivencias y experiencias.

5.3.1 Entrevista individual semiestructurada

Como se cita en libro *Reflexiones latinoamericanas sobre la investigación cualitativa*, según Alonso (1999):

La entrevista de investigación se reconoce como un proceso comunicativo, en el cual se obtiene información de una persona, la cual se encuentra contenida en su biografía, entendiéndose por biografía el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado. (p. 48)

Por lo que se relacionan las percepciones con las experiencias vividas. De este modo, la entrevista busca conocer las percepciones de las personas asociadas a uno o más temas específicos.

Asimismo, Schutz (1974) habla de situación biográfica, y la define como “la situación actual de todo sujeto que tiene su historia, conformada por la sedimentación de sus experiencias subjetivas previas, las cuales no son experimentadas por él como anónimas, sino como subjetivas y exclusivas” (p.49), lo que quiere decir que a partir de cada experiencia subjetiva es que se va conformando la biografía y los pensamientos.

De este modo, “la entrevista semiestructurada, toma aspectos tanto de la entrevista estructurada como de la no estructurada, incorporando lineamientos generales, preguntas abiertas y la posibilidad de indagar en nuevos temas, lo que añade cierta improvisación al proceso.” (Fuenzalida, 2023), la utilización de la entrevista semiestructurada se muestra como una herramienta relevante en la investigación sobre violencia de género, ya que permite explorar este tema desde la experiencia de cada mujer. En este tipo de entrevista, las participantes responden a preguntas predefinidas sobre el tema, basándose en sus propios conocimientos y experiencias. Sin embargo, estas respuestas generan nuevas preguntas que surgen a lo largo de la conversación, permitiendo una indagación más profunda sobre diferentes aspectos mencionados durante la entrevista. Esta flexibilidad en la entrevista brinda la oportunidad de conocer las percepciones y vivencias de las mujeres, permitiendo así una comprensión más completa y contextualizada del fenómeno de la violencia de género. En esta línea, como mencionan Ruiz *et al.* (1989), utilizar entrevistas semiestructuradas se relaciona con el hecho de desarrollar un diseño flexible de investigación, contando con un nudo central, en el cual el sujeto ocupa el lugar protagónico. Es decir, poniendo el énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno en el que ocurren, primando lo subjetivo de la conducta humana y la exploración del significado del actor.

Como expresa Gianturco (2005) como se citó en Tonon (s.f) en el libro *Reflexiones americanas sobre la investigación cualitativa*:

En la entrevista semiestructurada o entrevista basada en un guion, el trabajo investigativo puede ser organizado a partir de ejes temáticos de reflexión y/o a partir de preguntas orientadoras. Se genera de esta manera un proceso interactivo, circular e incremental. (p. 55)

Esta entrevista, según Ortiz (1986), Se trata de un método que promueve que los individuos expresen libremente sus intereses informativos (memoria instantánea), creencias (expectativas y valores relacionados con la información recibida) y deseos. Así, los discursos espontáneos revelan conexiones de significado complejas, ambiguas y ocultas, que solo se comprenden dentro de su contexto global y específico.

5.4 Muestra/participantes

Esta investigación se encuentra dirigida a mujeres desde los 18 años de edad. La muestra estará compuesta por cinco mujeres de diferentes rangos de edad y ocupaciones, lo que permitirá explorar distintas percepciones sobre esta problemática. El tipo de muestreo será por conveniencia, según Mejía (2005), la elección tiene que ver principalmente con la disponibilidad y el criterio está determinado por el evaluador.

Criterios de inclusión: mujeres mayores de edad que acepten de forma voluntaria participar en la investigación y sean residentes del municipio de Yarumal. No se considerará como criterio de exclusión el estrato social, nivel educativo, etnia o credo.

5.5 Unidad de trabajo

El presente trabajo se pretende desarrollar con un grupo de mujeres mayores de edad, en el cual, se podrán integrar diferentes etapas del ciclo vital de las participantes, entre jóvenes, adultas y adultas mayores quienes residan actualmente en el municipio de Yarumal Antioquia.

5.6 Unidad de análisis

- Violencia de género
- Formas de expresión de la violencia de género
- Consecuencias de la violencia de género

5.7 Plan de recolección de la información

La recolección de la información se realizará a través de tres estadios: Inicialmente, se elaboró la búsqueda de antecedentes seleccionando la información que se consideraba importante para la elaboración de la investigación, separando fuentes por temas tales como la violencia de género, tipos de violencia, percepciones, experiencias, feminicidio, igualdad de género entre otros, lo que permitió un primer acercamiento a la problemática, comprendiendo los conceptos y estructurando la línea de investigación del presente trabajo.

Los referentes teóricos que orientan conceptualmente este proyecto se encuentran dirigidos a la violencia y sus tipos, incluyendo entre ellas, las violencias basadas en género, siendo este el tema que le compete a esta investigación, un abordaje diferencial entre sexo y género. Así mismo, una contextualización de la sociedad heteropatriarcal como factor predominante de la violencia de género, algunas de las consecuencias más graves como son las afectaciones en la salud mental y el feminicidio.

Finalmente, se pretendía entonces acceder a la información por entrevistas individuales semiestructuradas, donde con previa autorización de las participantes, se grabaron los diferentes momentos de la investigación, posteriormente se hizo la elaboración de un texto escrito a partir del trabajo de campo, cabe mencionar que este escrito permitió un análisis minucioso y detallado de las percepciones de violencia de género de un grupo de mujeres del municipio de Yarumal. En la transcripción se utilizará codificación abierta, lo que permitirá identificar las apreciaciones de cada participante, con el objetivo de salvaguardar su identidad.

5.8 Plan de análisis de la información

Para analizar la información obtenida en esta investigación se siguieron varios procesos. En primer lugar, se transcribirán las entrevistas que fueron grabadas con la autorización previa de las participantes. Esta transcripción implicará la transformación del contenido oral en texto escrito, lo que facilitará la segmentación del material en unidades analíticas más pequeñas, conocidas como proceso de codificación. A continuación, se procederá a construir las categorías pertinentes basadas en estos datos y a elaborar un plan de escritura para organizar la presentación de los resultados de manera coherente y comprensible.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la transcripción, como expresa Ruano (2021), implica la conversión de un discurso oral a un formato escrito. En cualquier investigación

que involucre la grabación de entrevistas, resulta necesario transcribir las conversaciones para facilitar el análisis de los datos. De este modo, la transcripción es un ejercicio de edición que involucra una transcripción literal, definida por Ruano (2021) como “el método por el cual se realiza una traducción fiel del discurso hablado” (párr. 7)

Luego de realizar la transcripción de cada una de las cinco entrevistas, se proseguirá con el proceso de codificación que, según Strauss y Corbin (1998), consiste en “el proceso analítico, por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (p.111). Para dicho desarrollo se hará el uso de Word, software de tratamiento de textos, el cual permitirá identificar similitudes en el discurso, experiencias y percepciones referente a la violencia de género de las entrevistadas. En la codificación el microanálisis exige:

Examinar e interpretar datos de manera cuidadosa, y a menudo hasta minuciosa. Cuando decimos "datos" nos referimos a entrevistas, notas de campo a partir de la observación, videos, periódicos, memorandos, manuales, catálogos y otras modalidades de materiales pictóricos o escritos. (Silverman, 1993, como se citó en Strauss y Corbin, 1998, p. 64)

De este modo, se divide la información en diferentes partes y nos ocupamos de los cuadros, términos, expresiones, líneas, bloques de texto y otros fragmentos del contenido. Además, dentro de este examen detallado, se destacan dos aspectos principales del análisis:

a) los datos; sea el recuento que los participantes hacen de acontecimientos o acciones según los recuerdan o textos, observaciones, vídeos y artículos semejantes recopilados por el investigador, y b) las interpretaciones de los observadores y los actores de esos acontecimientos, objetos, sucesos y acciones. También hay un tercer elemento: la interacción que tiene lugar entre los datos y el investigador en el proceso de recolección y análisis de estos. (Strauss y Corbin, 2002, p.64)

Luego de realizar el microanálisis en el proceso de codificación, se procede a una etapa de análisis más profundo donde se formulan preguntas y se realizan comparaciones adicionales. Este paso es crucial para garantizar la objetividad en la investigación y para adquirir herramientas analíticas más sólidas. A través de la formulación de preguntas, se busca explorar a fondo los datos y profundizar en las conexiones y patrones emergentes. Esto puede implicar cuestionar las relaciones entre diferentes categorías identificadas durante la codificación, así como examinar la coherencia y consistencia de los hallazgos. Además, realizar comparaciones entre diferentes entrevistas o segmentos de datos puede revelar discrepancias o similitudes significativas, lo que

permite una comprensión más completa del fenómeno estudiado. Estas técnicas analíticas adicionales no solo enriquecen la interpretación de los resultados, sino que también contribuyen a la validez de la investigación.

De este modo, el tipo de codificación que se utilizará, en primer lugar, la codificación abierta, donde se conceptualizará, clasificará de múltiples maneras y se profundizará en el análisis para más adelante organizar estas similitudes en categorías, como expresan Strauss y Corbin (1998) “son conceptos derivados de los datos que representan fenómenos” (p. 124), siendo este el insumo que permiten traducir las narraciones y darán pie a la escritura, agrupando estas conceptualizaciones de manera más estructurada con el objetivo de poder facilitar la comprensión de dicho fenómeno. Así mismo, “el nombre escogido para una categoría parece ser por lo general el que mejor describe lo que sucede. El nombre debe ser lo bastante gráfico para que le evoque rápidamente al investigador su referente” (Strauss y Corbin. 2002, p. 124)

Asimismo, la función principal de la construcción de categorías será la de describir el fenómeno investigado, con el fin de guiar de manera más precisa los procedimientos sistemáticos de la investigación. “El objetivo de construir categorías de análisis es alcanzar conceptos sencillos para la comprensión de un fenómeno complejo” (Rivas, 2015, párr. 5). Esta construcción de categorías es propia de cada investigación, ya que se encuentra relacionado de forma directa con los objetivos de esta.

Finalmente, realizados los diferentes procesos para el análisis de la información, teniendo en cuenta las categorías encontradas oportunas para la investigación, se articula el análisis e interpretación de las entrevistas con los aspectos teóricos que apoyan el estudio de dicho fenómeno y se crea un plan de escritura, para organizar las ideas para la redacción de los resultados.

5.9 Consideraciones éticas

De acuerdo con el Código de Ética del Psicólogo, ley 1090 del 2006, y su capítulo VII “De la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones”, los lineamientos a seguir en la presente investigación son los siguientes.

El proyecto estará basado en los principios bioéticos de respeto por la autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia, dado que se pretende priorizar el bienestar y los derechos de las mujeres que participen en la investigación. Inicialmente, se les informará a las participantes sobre la finalidad de la investigación que se llevará a cabo, y se les dará el consentimiento

informado, en el cual, se le brindará la información correspondiente frente a la responsabilidad, posibles consecuencias, y derechos que adquieren las mujeres al acceder participar en esta investigación

Cabe mencionar, que la información obtenida durante todo el proceso investigativo será de carácter confidencial, dado que la seguridad y la privacidad de la identidad de cada mujer será eje principal de los principios éticos de dicho proyecto. Para esto, se utilizarán códigos en el análisis de la información, lo que permitirá velar por la confidencialidad durante el proceso.

Las entrevistas individuales semiestructuradas, no implican un riesgo a nivel físico o psicológico para las participantes durante la investigación; sin embargo, según la resolución 8430 de 1993 “el investigador principal suspenderá la investigación de inmediato, al advertir algún riesgo o daño para la salud del sujeto en quien se realice la investigación, así mismo, será suspendida de inmediato para aquellos sujetos de investigación que así lo manifiesten”. Dado que existe la posibilidad de que, en el transcurso de las entrevistas, se presenten malestares psicológicos, debido a la narración de percepciones o experiencias que tengan lugar en la vida de la persona que lo haya vivido directamente, de este modo, se puede presentar malestar en alguna mujer que haya sido víctima de violencia de género, al hablar o recordar dicho acontecimiento. Es importante resaltar que, si se llega a presentar algún episodio de este tipo, como estudiantes en formación en las condiciones profesionales para realizar contención emocional y activar las rutas que sean necesarias durante el suceso.

Por último, después de realizar la investigación y por respeto a las participantes del proceso, se realizará una devolución de hallazgos por medio de un taller vivencial, con el fin de dar a conocer la articulación entre las percepciones y el sustento teórico que avalan nuestra investigación, así mismo utilizar las normas APA como medio para cumplir los estándares de citación y referenciación.

6 Resultados

El análisis de la información recolectada a partir de las entrevistas permitió la construcción de cuatro categorías para la comprensión de las percepciones que tiene un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal.

En primer lugar, se encuentra la categoría de *Causas de la violencia de género*, la cual se subdivide en cinco apartados: el primero, factores de riesgo y vulnerabilidad de la violencia de género, aborda algunas señales de alerta y las percepciones sobre su origen; el segundo apartado: factores socioculturales de la violencia de género, concibe la sociedad, la cultura y el machismo como causas influyentes de la violencia de género; el tercer apartado: factores familiares y de crianza influyentes en la violencia de género, expone cómo las pautas de crianza y el contexto familiar pueden ser un desencadenante de la violencia, destacando la influencia del entorno familiar en el desarrollo de patrones de comportamiento; el cuarto apartado: dinámicas y problemas en las relaciones de pareja, que aborda diferentes problemáticas en las relaciones que son influyentes en la violencia de género, presentándose una normalización debido al vínculo afectivo que se tiene con la pareja. Finalmente, el quinto apartado: percepciones individuales desde el desconocimiento, hace referencia a la minimización de ciertos tipos de violencia por desconocimiento o porque no son considerados como tal y los sentimientos de ambivalencia de las mujeres por no saber si están siendo agredidas de alguna forma.

La segunda categoría *Percepciones y experiencias de la violencia de género*, se subdivide en tres apartados: en el primero, percepciones y creencias de la violencia de género, se exponen los pensamientos individuales sobre los conceptos relacionados con la violencia de género y el feminicidio; el segundo apartado: experiencias relacionadas con la violencia de género, ilustra algunas experiencias de las mujeres en los ámbitos personal, familiar y local vinculadas con la violencia de género. Finalmente, el tercer apartado: concienciación y respuesta frente a la violencia de género, aborda los pensamientos y objeciones que tienen las mujeres en cuanto a la problemática y los temas de igualdad de género.

La tercera categoría *Tipos de violencia de género*, se subdivide en cuatro apartados: el primero, violencia física, que expone algunas formas de expresión de la violencia que están relacionadas con la afectación en la integridad física de las mujeres, desde contactos como empujones hasta, en los casos más graves, el homicidio; el segundo apartado: violencia psicológica,

que ilustra algunas formas encubiertas de la violencia y de qué forma se presenta en las relaciones de pareja; el tercer apartado: violencia verbal, haciendo énfasis en los malos tratos; el cuarto apartado: violencia económica, que se enfoca en la respuesta a una de las preguntas guiadas en la entrevista, donde expresan que las mujeres ya no están solamente para los cuidados del hogar o para ser percibidas como inferiores a los hombres.

La última categoría, *Consecuencias de la violencia de género*, se divide en cuatro apartados: el primero, impacto psicológico de la violencia de género, que aborda, no solamente las consecuencias psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género, sino el impacto que tiene esta problemática en lo personal cuando se presenta de forma indirecta; el segundo apartado: impacto familiar y social de la violencia de género, hace referencia a las afectaciones que tiene la violencia de género en el ámbito social y familiar, y el impacto que presenta el entorno familiar después de un feminicidio; el tercer apartado: ciclo y normalización de la violencia de género, expone la forma en la que muchas veces se ve normalizada socialmente la violencia de género y el ciclo de violencia que se presenta en las relaciones de pareja cuando no se detienen las agresiones a tiempo. Finalmente, el último apartado: movimientos sociales, hace referencia a los movimientos feministas actuales que fueron mencionados por una de las entrevistadas.

6.1 Causas de la violencia de género

En la primera categoría de análisis se exploraron las percepciones que tienen las mujeres entrevistadas respecto a las causas subyacentes de la violencia de género, es decir, ¿Qué factores contribuyen a que una mujer sea objeto de agresión debido a su género?, durante las entrevistas se identificaron diversas causas que pueden originarse a partir de factores de riesgo o señales precursoras de comportamientos violentos, así como influencias socioculturales, modelos de crianza familiar y la dinámica de las relaciones de pareja. Se resaltó la conexión entre la violencia de género y las dificultades en las relaciones afectivas, así como la desigualdad de género como uno de los factores principales en su perpetuación. A pesar de ello, algunas de las entrevistadas manifestaron su desacuerdo con la violencia dirigida hacia las mujeres.

La violencia de género es el resultado de una intersección compleja de múltiples factores, que van desde influencias colectivas arraigadas en la cultura, la sociedad y la familia, hasta elementos más personales que incluyen pensamientos y significados individuales. Estos factores,

aunque pueden estar moldeados por el entorno social, crean una conexión directa entre las percepciones de las mujeres y las experiencias que han adquirido a lo largo de la vida.

6.1.1 Factores de riesgo y vulnerabilidad a la violencia de género

Durante las entrevistas llevadas a cabo se profundizó en las percepciones relacionadas con los factores de riesgo y las potenciales causas de la violencia de género. Algunas de las mujeres entrevistadas destacaron diferentes señales de alerta que consideran críticas para reconocer en las relaciones de pareja, ya que pueden ser indicativos de posibles desencadenantes de violencia de género. La participante 3 enfatiza: *“desde que a uno ya lo están empezando a tratar mal o a gritar, yo creo que hasta ahí uno debe llegar”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Esta observación subraya la importancia de reconocer ciertas conductas que, aunque a menudo se normalizan en las relaciones de pareja, constituyen formas de violencia. Tales comportamientos, como los malos tratos, los gritos y las palabras degradantes, son ejemplos de violencia verbal que pueden ser igualmente perjudiciales y deben ser identificados y abordados adecuadamente en la prevención de la violencia de género. Siguiendo esta misma línea, la participante 3 continúa expresando: *“yo pienso que desde que uno se deja hablar maluco, no solamente queda en hablar maluco”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Es decir, lo que comienza como un grito o una palabra despectiva puede fácilmente escalar hacia violencia física o convertirse en un ciclo de agresiones verbales recurrentes.

Por su parte, la participante 1 menciona *“yo pienso que una de las causas es que estás al lado de una persona que no te deja ser tú misma”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), este comentario resalta cómo la falta de autonomía y libertad dentro de una relación de pareja puede ser un factor desencadenante de la violencia de género. La participante sugiere que cuando una mujer se ve obligada a cambiar o suprimir aspectos de su identidad, como sus gustos, forma de vestir o creencias, para satisfacer las expectativas o demandas de su pareja, se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ampliando la comprensión de cómo ciertas dinámicas en las relaciones afectivas pueden contribuir al desarrollo de la violencia de género, al afectar la autoestima y la autonomía de la mujer, y al establecer un ambiente propicio para el control y la manipulación por parte de la pareja.

En esta misma línea es pertinente resaltar a Acevedo y Sanabria (2020) quienes expresan que *“por años no existió un reconocimiento de la violencia basada en género, dado que socialmente*

se normalizaron los actos catalogados como tales y se le daba a la violencia la caracterización minimalista de malos tratos” (p. 93).

Otros de los factores de riesgo mencionados por las entrevistadas fueron los antecedentes de violencia en los hombres y el consumo actual de sustancias psicoactivas; la participante 3 refiere una experiencia cercana en la que *“los rumores eran que él tenía una pareja, le pegaba y les pegaba a las mujeres. Además, ella sabía cómo era él, que era agresivo y que consumía drogas”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Con lo anterior, la entrevistada señala la importancia de estar alerta a estas señales que pueden no ser evidentes, estas problemáticas a menudo se normalizan dentro de las relaciones afectivas, pasando desapercibidas hasta que la situación se agrava. Además de señalar un factor crucial en la violencia, como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, es importante destacar que varios casos de agresión ocurren bajo los efectos de dichas sustancias, las cuales pueden predisponer a los hombres a comportamientos agresivos, ya que el consumo de estas sustancias puede alterar el juicio y la conducta de quienes las consumen, aumentando la agresividad y el riesgo de comportamientos violentos.

Para sustentar la idea anterior, es importante abordar las ideas de Altell et al. (2002) citado por Deza (2013), quien habla sobre el modelo de desinhibición como una de las teorías que explican la relación existente entre la violencia y el abuso de alcohol y drogas. *“Este modelo se centra en el efecto farmacológico directo del alcohol sobre la conducta del individuo. Subraya que el alcohol reduce el autocontrol, que normalmente inhibe a una persona de actuar violentamente, distorsionando la capacidad de análisis”* (p. 42). Además del modelo anterior, se introduce el modelo de factores de contexto:

Cuando se valora la influencia del alcohol en los malos tratos se debe considerar, entre otros factores, la aceptación normativa de la violencia, la desigualdad económica, la tradición cultural que tolera la violencia, la desigualdad económica, la tradición cultural que tolera la violencia contra las mujeres y las características de los agresores, incluyendo sus creencias y actitudes respecto a las mujeres. (Altell et al, 2002, citado por Deza 2013)

Además de lo anterior, la participante 3 expresa que el hecho de que la mujer sea considerada como propiedad muchas veces en las relaciones de pareja, es otra de las causas de la violencia de género *“desde que uno se deja faltar al respeto de esa manera, como de que yo te mando y vos sos de mi propiedad, ya estás perdiendo todo”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Esta afirmación resalta la importancia de reconocer cómo las dinámicas de

poder desiguales y los roles de género preestablecidos pueden llevar a una cosificación y control de la mujer dentro de la relación; esta percepción refleja una problemática arraigada en estructuras sociales patriarcales en las que se normaliza la idea de que la mujer debe someterse a la voluntad del hombre, lo que, a su vez, puede desencadenar diversas formas de violencia cuando se desafían estos roles establecidos, evidenciándose una noción de posesión y dominio en las relaciones afectivas.

La idea anterior es expuesta por Osborne (s.f) quien afirma que uno de los componentes clave de la violencia de género es la cosificación de las mujeres como resultado de una sociedad heteropatriarcal, expresando:

Estas violencias envían un mensaje de control a todas las mujeres, ya que, si una mujer es agredida, cualquiera de ellas puede serlo, representando un extremo de conductas que se consideran normales; es decir, un continuo, basado en un modelo androcéntrico de la sexualidad, y es consecuencia de una masculinidad hegemónica que cosifica a las mujeres. (pp. 23-24)

Una de las mujeres, mencionó durante la entrevista que este tipo de violencia está relacionado directamente con la responsabilidad que deben tener las mujeres para detener las agresiones a tiempo, como menciona la participante 2 *“yo siento que igual en parte es culpa de ella, ya que siguió en un lugar en donde estaba en peligro”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). La percepción de esta participante refleja una intención de subrayar la importancia de la autoconciencia y la proactividad en la seguridad personal de las mujeres, sugiriendo que reconocer y actuar ante las señales de peligro podría prevenir situaciones de violencia. Sin embargo, al afirmar que la víctima tiene parte de la culpa, se introduce un enfoque problemático que puede desviar la responsabilidad del agresor hacia la víctima, insinuando que la violencia de género podría evitarse si las mujeres estuvieran más alertas o tomaran mejores decisiones. Esta idea no solo culpabiliza a las víctimas, sino que también ignora la complejidad de la violencia de género, que a menudo se enraíza en desequilibrios de poder y en una cultura que perpetúa la desigualdad y la agresión. Al responsabilizar a las víctimas, se corre el riesgo de minimizar la culpabilidad de los agresores y de simplificar indebidamente las posibles soluciones a la violencia de género; de este modo, es importante reconocer que, aunque la conciencia y la preparación son herramientas importantes para la prevención, la violencia de género a menudo ocurre en contextos donde las víctimas tienen opciones limitadas o están restringidas por

circunstancias más allá de su control inmediato. Por lo tanto, la solución no reside únicamente en la capacidad de las mujeres para detener las agresiones a tiempo, sino en un enfoque más holístico que incluya la educación, el cambio cultural, las instituciones públicas y las redes de apoyo.

La desigualdad de género se presenta como la causa principal de la violencia de género, como expresa la participante 5: *"yo pienso que la desigualdad de género es una de las principales causas"* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023), haciendo énfasis en que el término "violencia de género" alude directamente a la raíz del problema: la desigualdad entre los géneros. Este aspecto fue resaltado por algunas de las entrevistadas, percibiendo diferencias notables entre los géneros masculino y femenino, arraigadas en las estructuras sociales heteropatriarcales y machistas. En esta dinámica, se asume tradicionalmente que los hombres tienen una posición de superioridad, mientras que el género femenino se ve frecuentemente reducido a roles estereotipados y objetificados. La violencia de género, por tanto, emerge como una manifestación extrema de esta desigualdad, perpetuada por normas culturales que refuerzan dichos roles. De este modo, lo mencionado anteriormente es consecuente con lo expresado por Jaramillo y Canaval (2018):

No se puede hablar de violencia de género con un enfoque netamente femenino sin hacer la relación a los factores que están ligados al patriarcado; el cual, responde a dinámicas arraigadas de dominación de los ámbitos social y político, cuyas raíces están ancladas a una historia de desigualdad de género.

Finalmente, en contraste con lo anterior, Acevedo y Sanabria (2020) refieren que "este tipo de violencia se ejerce normalmente en las relaciones de poder jerarquizadas a partir de las cuales una persona se siente en superioridad sobre otra por su género y aprovecha esa condición para maltratar y agredir" (p .93).

Es importante destacar que en este apartado se hizo énfasis en los factores de riesgo de la violencia de género en las relaciones de pareja. Durante las entrevistas elaboradas, se realizó la interpretación de los riesgos asociados con las relaciones de pareja, sugiriendo en muchos casos que este fenómeno se manifiesta principalmente en el ámbito de las relaciones afectivas.

6.1.2 Factores socioculturales de la violencia de género

Cuando se aborda la influencia de los factores socioculturales en la violencia de género se destaca la importancia de la sociedad heteropatriarcal y el machismo como elementos centrales. Se señala la percepción de superioridad masculina y la sumisión femenina como conceptos arraigados en estas estructuras sociales que, a menudo, perpetúan dinámicas de poder desiguales y contribuyen a la normalización de la violencia de género. Hablar de la naturalización y normalización de la violencia de género contra las mujeres, según Evangelista (2019), alude a experiencias que van más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional y que claramente se materializa en actos físicos y psicológicos delimitados en el tiempo y el espacio. Los actos de violencia de género más sutiles han sido normalizados culturalmente, es decir, violencia de “baja intensidad”.

Es importante resaltar que en el apartado anterior sobre los factores de riesgo y causas de la violencia de género se mencionaron el concepto de sociedad heteropatriarcal y machismo como causas subyacentes. Sin embargo, dado que estos son factores socioculturales, se abordarán más detalladamente a través de las percepciones expresadas por las mujeres entrevistadas sobre la sociedad machista; también es indispensable mencionar que el concepto de normalización de la violencia se abordará como causa, pero también como consecuencia subyacente dado a las particularidades del concepto.

La entrevistada 2 menciona: *"El machismo es algo que viene como muy arraigado desde antes"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Esta afirmación resalta la idea de que la violencia de género no es un fenómeno nuevo, sino que ha existido históricamente, arraigado en las estructuras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad entre los géneros, lo que indica que la lucha contra la violencia de género no es solo un desafío contemporáneo, sino un problema que tiene sus raíces en la historia y las normas de género. Esta participante también expresa: *"yo siento que el machismo es como cualquier acto, que venga de un hombre, que considere que las mujeres somos menos que el género masculino"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Con lo anterior, la entrevistada destaca cómo el machismo se manifiesta en actitudes y comportamientos que subestiman y menosprecian a las mujeres en comparación con los hombres; esta visión sugiere que el machismo no se limita a manifestaciones extremas de

violencia, sino que también se manifiesta en actitudes y creencias cotidianas que perpetúan la desigualdad de género y contribuyen a la normalización de la violencia contra las mujeres.

Este énfasis en el machismo se relaciona directamente con la percepción de superioridad en el hombre y de inferioridad en la mujer, como lo expresan las mujeres entrevistadas de la siguiente manera: la entrevistada 1 menciona *“Nosotras ponemos un pie fuera de nuestra casa y ya estamos expuestas a todo este tipo de acosos”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), donde se evidencia una percepción de vulneración en las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, resalta cómo el machismo se traduce en una sensación constante de inseguridad y riesgo para las mujeres en espacios públicos, donde enfrentan la amenaza de acosos y violencia simplemente por existir como mujeres. Esta percepción de vulneración ilustra cómo el machismo perpetúa un ambiente hostil para las mujeres, limitando su libertad y su participación en la sociedad.

La participante 3 expresa *“siempre nos están haciendo a un lado por el hecho de ser mujeres, entonces que solamente nos debemos dedicar al hogar, a la familia, a la comida, a la cocina y no servimos para trabajar”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), lo que se relaciona directamente con las percepciones de la entrevistada 4 *“Piensan que la mujer no puede desarrollar ciertas actividades que el hombre realiza, que tiene menos capacidades”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). La idea expresada por la participante 3 refleja la percepción de que las mujeres son relegadas y limitadas en sus roles a tareas domésticas y tradicionales relacionadas con el cuidado del hogar y la familia, pensamientos que se habían introducido anteriormente. Esta percepción implica que las mujeres son vistas como menos capaces de realizar actividades fuera de las domésticas, sugiriendo que esta limitación es impuesta por una sociedad que desvaloriza el trabajo de las mujeres y las subestima. Por otro lado, la percepción expresada por la participante 4 refuerza esta idea al señalar que existe una creencia generalizada de que las mujeres tienen menos capacidades que los hombres. Esta visión estereotipada muchas veces reduce a las mujeres a roles tradicionales y las excluye de oportunidades de desarrollo personal y profesional, perpetuando así la desigualdad de género.

Se continúa con una de las percepciones de la participante 5 sobre *“la creencia que ha existido y existe sobre la superioridad masculina”* (Comunicación personal, 21 de septiembre,

2023), quien amplía las nociones de las participantes anteriores al señalar que esta creencia en la superioridad masculina ha influido en la perpetuación de la desigualdad y la violencia de género.

Otras de las participantes expresan con inconformidad las dificultades que han presentado las mujeres en cuanto a la percepción social de inferioridad que en muchas situaciones las ha perjudicado en cuanto a oportunidades sociales, laborales y salariales. Por lo que la entrevistada 3 expresa: *“que hay cosas que como mujer no puedo hacer, ¿por qué no las puedo hacer?, ¿qué tiene que ver que sea mujer? para mí eso es machismo”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Estas palabras reflejan la frustración y el cuestionamiento de la participante ante las limitaciones impuestas por las normas de género, sugiere la percepción de que la capacidad o libertad para realizar ciertas actividades está restringida debido a la condición de mujer, esta frase encierra la idea de que existen expectativas sociales y normas de género que dictan lo que se considera apropiado o posible para las mujeres, y que estas expectativas pueden actuar como barreras para su pleno desarrollo y participación en la sociedad, identificando el machismo como la raíz de esta discriminación.

Asimismo, las ideas anteriores se encuentran relacionadas con los pensamientos de la entrevistada 4, quien refiere:

Eso se ve en el lugar de trabajo, en la sociedad en general en muchas situaciones de que se quejen más de la mujer. En el caso por ejemplo de los trabajos, el hombre y la mujer pueden tener el mismo cargo, pero el hombre gana mucho más que la mujer. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Esta observación resalta cómo estas actitudes discriminatorias se manifiestan en diferentes ámbitos sociales, incluido el entorno laboral, donde las mujeres enfrentan obstáculos adicionales y, a menudo, son percibidas con más exigencia o menos tolerancia que los hombres.

Asimismo, en muchas ocasiones donde las mujeres reciben remuneraciones inferiores a pesar de desempeñar roles equivalentes a los hombres, estas diferencias salariales no pueden atribuirse a diferencias en habilidades, capacitación o rendimiento laboral, sino que están arraigadas en prejuicios y prácticas discriminatorias basadas en el género, introduciendo así el concepto de violencias institucionalizadas. Los comentarios anteriores expresados por las mujeres entrevistadas *“reflejan la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres”* (Jaramillo y Canaval, 2018).

Por su parte, la participante 5 expresa también su inconformidad en cuanto a la desigualdad que se presenta entre los géneros:

Las mujeres de hoy en día ya no estamos para estar solamente en el hogar, las mujeres de hoy en día también estudian, trabajan, cumplimos las mismas funciones que los hombres. El machismo lo sufrimos a diario las mujeres, camuflado de chistes, comentarios incensarios, minimización de la función de la mujer; es una ideología que está instaurada desde hace muchísimos años y que ha cobrado tanta fuerza que hasta sorprende ver como esos mismos pensamientos se siguen apoderando de nuestra actualidad. (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023)

Este relato refleja un cambio en el papel y la percepción de las mujeres en la sociedad contemporánea, destacando cómo estas hoy en día han ampliado sus roles más allá del hogar, participando activamente en la educación, el trabajo y asumiendo responsabilidades similares a las de los hombres. Sin embargo, a pesar de estos avances, se subraya la persistencia de actitudes discriminatorias y sexistas en la vida cotidiana, manifestándose de formas que en ocasiones son minimizadas bajo la apariencia de chistes o comentarios inapropiados. Sin embargo, estos comportamientos no provienen de la actualidad, sino que están arraigados en una ideología sexista que ha existido durante muchos años y que sigue influyendo en la vida contemporánea. En contraste la visión expuesta por Jaramillo y Canaval (2018):

Por estos motivos, y gracias a diferentes áreas del conocimiento, e incluso algunos movimientos y estudios feministas, se han desarrollado diferentes perspectivas sobre la forma en que se nombran las violencias machistas, sexistas, patriarcales en contra de las mujeres o la violencia de género; se han aportado definiciones y establecido sus orígenes, causas y consecuencias, así como se ha cuestionado la normalización y minimización que se ha hecho de este tipo de violencias.

6.1.3 Factores familiares y de crianza influyentes en la violencia de género

Los factores familiares y de crianza desempeñan un papel fundamental en la configuración de las actitudes y comportamientos relacionados con la violencia de género. En este contexto, es fundamental explorar cómo la crianza puede ser un factor desencadenante de la violencia de género, las pautas de crianza y la forma en que se enseñan y moldean las relaciones y roles de

género en el hogar puede influir en la percepción de la violencia como un medio aceptable para resolver conflictos o ejercer control sobre otros. Además, la relación entre la crianza y el riesgo de convertirse en víctima de violencia de género es un área importante de estudio. La exposición a la violencia doméstica durante la infancia puede normalizar estos comportamientos y crear un ambiente donde la violencia sea percibida como algo común o incluso justificable. Por otro lado, también es crucial examinar cómo crecer en un contexto familiar violento puede influir en la adquisición de comportamientos agresivos. Los niños que son testigos de violencia en el hogar pueden internalizar estos patrones de comportamiento y replicarlos en sus propias relaciones interpersonales en el futuro.

Es importante destacar que, en las entrevistas realizadas, todas las mujeres resaltaron la influencia de la familia en la problemática de la violencia de género; la participante 1 expresa: *“Yo pienso que también este tipo de violencias vienen desde la casa”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), pensamientos que comparte la participante 2 de la siguiente manera: *“Las personas que crecen en un entorno de violencia muchas veces replican lo mismo, para ellos eso es normal porque fue el entorno en el que crecieron”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Estas percepciones destacan la importancia del entorno familiar en la influencia de la violencia de género; por un lado, la participante 1 sugiere que la violencia de género puede tener sus raíces en el hogar, lo que indica la existencia de dinámicas familiares que pueden propiciar la normalización o la tolerancia hacia la violencia; por otro lado, la participante 2, enfatiza en cómo las personas que crecen en un entorno de violencia, en ocasiones pueden replicar estos patrones en sus propias relaciones, sugiriendo una conexión entre la exposición a la violencia durante la crianza y la forma en que se comportan en sus interacciones íntimas o cercanas en la edad adulta, subrayando también la transmisión intergeneracional de la violencia y destacando cómo las experiencias en el hogar pueden moldear las actitudes y comportamientos de las personas en su vida adulta. Este comentario también sugiere que la exposición a la violencia durante la infancia puede normalizar estos comportamientos y perpetuar un ciclo de violencia en las futuras generaciones. Acciones que son ejemplificadas por la participante 3 de la siguiente manera:

Por ejemplo, yo chiquita cojo y te araña entonces a mí no me dicen nada y yo voy a seguir arañando porque para mí es normal, pero a medida que voy creciendo entonces yo lo voy

a seguir haciendo y ya no voy a seguir arañando, sino que entonces voy a meter un golpe y me va a valer nada, porque a la final a mí nunca me dijeron que eso no se hace. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Expresando que las acciones que no tienen consecuencias llevan a la creencia de que este tipo de comportamientos son aceptables, lo que hace que muchas veces se lleve a cabo la normalización de la violencia, dado que si existe la creencia de que algunos comportamientos son aceptables o normales, es probable que se sigan replicando constantemente; resaltando también que, si estos comportamientos no son tratados, se suelen intensificar y volver más graves, *“pasando de arañar a golpear a otros”*. La frase *"a la final a mí nunca me dijeron que eso no se hace"* refleja la falta de orientación o intervención por parte de figuras de autoridad para corregir estos comportamientos agresivos desde el principio, sugiriendo en muchos casos la falta de educación o intervención temprana que puede contribuir al desarrollo y perpetuación de la violencia en las relaciones interpersonales. Por su lado la participante 4 menciona: *“la crianza yo creo que tiene mucho que ver. Pues, ya en este tiempo se ha estudiado, se ha analizado y se ha llegado como a eso”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023).

La participante 5 destaca la influencia significativa que tienen los aprendizajes tempranos en la forma en que las personas interactúan con los demás a lo largo de sus vidas:

Estos aprendizajes pueden influir en cómo interactúan con los demás más adelante en la vida, por eso se ven muchos casos de violencias en las familias, pues como ciclos repetitivos de estos casos, porque si yo veo que mi papá agrede a mi mamá, posiblemente en un futuro lo normalice. (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023).

Este comentario resalta la conexión entre la violencia en el hogar y la normalización de estos comportamientos, al observar y aprender de la violencia que ocurre dentro de la familia, los individuos pueden internalizar estos patrones como normales o aceptables, lo que, a su vez, puede llevar a la perpetuación de la violencia en futuras generaciones. En este sentido, según por Martínez y Victoria (2022):

Cuando la crianza se ejerce de manera autoritaria y con violencia, conjugado con la falta de atención, agresividad, depresión y delincuencia producen una influencia significativa en la conducta de los niños; esta situación será arrastrada en su etapa adulta, donde la persona será testigo de diversas situaciones que comprometerán su desarrollo personal y

profesional, produciendo actos de violencia social, estructural y hasta de género, entre otros tantos. (párr. 1)

Es importante resaltar que este apartado fue mencionado y resaltado por cada una de las mujeres entrevistadas, lo que lleva a inferir que para ellas es una de las principales causas de la violencia de género.

6.1.4 Dinámicas y problemas en las relaciones de pareja

En el apartado inicial se presentó una introducción a los factores de riesgo asociados con la violencia de género, abordando específicamente comportamientos que sirven como señales de alerta en las relaciones de pareja. En este apartado, se profundizará en las problemáticas presentes en esos vínculos afectivos que se consideran muchas veces causantes de la violencia de género, examinando diferentes cuestiones tales como los celos en las relaciones, la minimización de la violencia debido al vínculo afectivo, la dependencia emocional, las segundas oportunidades y la concepción de la mujer como propiedad del hombre. Estos aspectos son importantes para comprender cómo las dinámicas en las relaciones afectivas pueden contribuir al desarrollo y la perpetuación de la violencia de género.

Inicialmente, la participante 3 destaca la relevancia de los celos como un factor significativo en relación con las causas de la violencia de género, compartiendo una experiencia cercana relacionada con este tema: *“él le decía: no es que estás con otro, es que estás con otro; de esos celos obsesivos, que no estaban en la cabeza de nadie más que de él”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Este testimonio ejemplifica cómo los celos excesivos pueden convertirse en una fuente de tensión en las relaciones de pareja, dando lugar a comportamientos controladores y violentos. Los celos patológicos o la celotipia pueden generar desconfianza, paranoia y un sentido de posesión sobre la pareja, lo que, a su vez, puede desencadenar actos de violencia en un intento de mantener el control sobre la otra persona. De este modo es importante destacar cómo los celos no solo pueden ser un síntoma de inseguridad emocional o problemas de confianza, sino que también pueden ser utilizados como una justificación para el abuso y la coerción dentro de la relación. Seguidamente, se cita nuevamente a la participante 3 quien continúa diciendo: *“¿por qué esos celos tan excesivos? tener que llegar al punto de matarla para poder él estar tranquilo”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Aquí se plantea la

preocupación sobre cómo los celos pueden escalar hasta convertirse en un peligro real para la vida de una mujer. Esta percepción sugiere que los celos no solo pueden ser emocionalmente perjudiciales, sino que también pueden desencadenar actos violentos extremos; cuestionando la lógica detrás de tales celos y las posibles consecuencias de estos.

Por su parte, las participantes 4 y 5 expresan de qué formas se minimiza de manera constante la violencia de género en las relaciones de pareja, en gran medida debido a la creencia de que estar en un vínculo afectivo otorga al hombre el derecho de hacer lo que quiera con la mujer, mencionando: *“muchas veces es eso, lo ignoramos, por el momento en que estamos, por la pareja que tenemos, por lo que estemos sintiendo, se ignora”* (Participante 4, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Esta percepción muestra cómo la violencia puede ser pasada por alto o excusada muchas veces debido a la emocionalidad del momento, asuntos como el apego a la pareja o el deseo de mantener en la relación, otros factores que también se pueden dar son: el miedo, la vergüenza o la dependencia emocional, y pueden llevar a las víctimas a minimizar o ignorar la violencia que experimentan, perpetuando así un ciclo de abuso y silencio. Seguidamente, la participante 5 expresa: *“también hay que ver cómo es la dinámica de la relación, y hasta qué punto se está permitiendo manejar la vida del otro”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Resaltando las relaciones de poder desequilibradas y la forma en que estas pueden contribuir a la minimización de la violencia de género, esta participante refiere que, en algunas relaciones, uno de los miembros ejerce un control sobre el otro, lo que puede llevar a la o justificación de comportamientos abusivos. Además de eso, la violencia de género puede ser disfrazada o tolerada bajo la apariencia de una dinámica de relación desigual, donde uno de los miembros ejerce una autoridad injustificada sobre el otro.

En cuanto a la dependencia emocional en las relaciones de pareja, al participante 4 expresa: *“A veces se vuelve uno dependiente de la otra persona y permite cosas”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Lo que significa que la dependencia emocional puede contribuir a la tolerancia de comportamientos violentos por parte de la pareja, dando que muchas veces cuando una persona se vuelve emocionalmente dependiente de su pareja, puede estar más inclinada a aceptar o excusar comportamientos inaceptables con el fin de mantener la relación.

Otro factor desencadenante de la violencia de género presente en las dinámicas de las relaciones de pareja es la concepción frecuente de la mujer como propiedad. Este concepto ya

había sido mencionado en los factores de riesgo dado que también se abordó el tema de los vínculos afectivos como signo de alerta de la violencia de género. Por lo que la participante 3 menciona su percepción a partir de una experiencia cercana:

Entonces llegó un punto donde él dijo; no, pues yo mando, yo soy el dueño de vos entonces yo veré qué hago con tu vida, hasta ahí, ¿por qué tengo yo que ser propiedad de un hombre para poder valer algo? (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Esta percepción resalta la persistencia de actitudes patriarcales en la sociedad, donde se percibe a las mujeres como objetos o posesiones de los hombres. Además, puede justificar el control y la dominación sobre las mujeres en las relaciones de pareja, perpetuando así la desigualdad y la violencia de género. La experiencia compartida por esta participante refleja esta dinámica, donde su pareja llegó a afirmar que él era el dueño de ella y tenía el control sobre su vida. La pregunta retórica al final del relato cuestiona la legitimidad de esta noción, desafiando la idea de que una mujer deba ser propiedad de un hombre para tener valor.

Para comprender por qué se presenta la violencia en las relaciones de pareja, se introduce a Corsi et al. (2004) quien expresa que la violencia:

Tiene su raíz en una relación de poder desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios; se entiende como un acto de poder, que se ejerce contra el otro u otros individuos y se puede manifestar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales. (párr. 16)

Argumentando que la violencia en las relaciones de pareja surge de una desigualdad de poder, en la cual una parte que muestra una posición de dominio intenta ejercer su voluntad sobre la otra utilizando métodos restrictivos con el fin de satisfacer sus propios objetivos.

6.1.5 Percepciones individuales desde el desconocimiento

Durante las entrevistas realizadas a las participantes, se evidenció diferentes percepciones individuales sobre la violencia de género, abarcando aspectos como los tipos de violencia, sus causas y consecuencias, justificando que estas percepciones a menudo se originan en el desconocimiento del tema. Algunas mujeres, al ser cuestionadas, mostraron dudas en sus respuestas o respondieron con un "no sé", reflejando incertidumbre antes de ofrecer su apreciación. Además,

se manifestaron sentimientos de ambivalencia entre las participantes; en muchas ocasiones, estas mujeres expresaron dudas sobre si lo que estaban experimentando o narrando podría ser considerado como agresión contra la mujer en el contexto de sus relaciones de pareja, esta ambivalencia se atribuyó al desconocimiento generalizado de la problemática. Por otro lado, una de las participantes expresó la creencia de que ellas mismas no podrían convertirse en víctimas de violencia de género, ya que percibían este fenómeno como una problemática externa que afecta a otras mujeres, pero no a ellas.

Inicialmente, la participante 2 atribuye el desconocimiento sobre la violencia de género a la falta de búsqueda, expresando: *“La violencia de género, pues no me he puesto como a buscar realmente qué significa el término en sí”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), revelando una importante reflexión sobre la falta de información y conciencia acerca de la violencia de género; la entrevistada reconoce que no ha dedicado tiempo ni esfuerzo para investigar o comprender verdaderamente el significado de este término, lo que sugiere que su percepción sobre la violencia de género puede estar influenciada por su falta de conocimiento sobre el tema.

Seguidamente, esta misma participante realiza una relación entre el desconocimiento de la violencia de género y la normalización de esta, mencionando que *“Mucha gente peca es por ignorante; o sea, puede que tú como mujer estés sufriendo de violencia psicológica y lo normalices porque simple y sencillamente no sepas qué es violencia psicológica”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Esta apreciación resulta importante, ya que evidencia una estrecha conexión entre la falta de conocimiento y la tendencia a normalizar la violencia de género. Este vínculo entre desconocimiento y normalización se considera significativo, pues sugiere que la falta de conciencia sobre los distintos tipos de violencia puede llevar a las personas a percibir comportamientos abusivos como aceptables o normales en sus relaciones. La participante sugiere que muchas mujeres pueden no reconocer los signos de violencia psicológica porque no están familiarizadas con ellos o no comprenden la gravedad de la situación. Por lo tanto, es posible que algunas mujeres que sufren este tipo de violencia no lo reconozcan como tal y lo vean como un comportamiento normal dentro de una relación, lo que puede dificultar la búsqueda de ayuda.

Por su parte la participante 3, expresa diferentes sentimientos de ambivalencia donde refiere:

“No considero normal que una mujer deje de ir a algún sitio porque su pareja es celosa, pero en muchos casos es mejor evitarlo, pues de acuerdo con el nivel; si, por ejemplo, es

algo más allá que celos, ya que me está prohibiendo más cosas, y eso yo no voy, pues, ¿si me hago entender?, es como por evitar un problema en la pareja. Pero yo no lo considero normal, porque a la final pues tú le tienes celos, pero si yo no le doy pie a la persona no tienes por qué ponerme problemas, yo lo veo así". (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

La participante 3 expresa una mezcla de sentimientos contradictorios respecto a la situación de los celos en la pareja. Por un lado, muestra su inconformidad con la idea de que una mujer deba dejar de hacer algo debido a los celos de su pareja, considerándolo como algo que no debería ser aceptado como normal. Sin embargo, también reconoce la realidad de muchas mujeres que optan por evitar conflictos al ceder ante las demandas excesivas de sus parejas. Esta ambivalencia refleja la complejidad de las relaciones afectivas en las que se pueden experimentar presiones y limitaciones por parte de la pareja, a pesar de no considerarlas como apropiadas o saludables.

Los sentimientos de ambivalencia también se manifiestan en la participante 2, quien menciona: *"Supongo que debe ser muy difícil uno denunciar a una persona que, independientemente de lo que haya pasado, pues uno quiere"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Este comentario ilustra la realidad de muchas mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja o incluso al interior de su familia, refleja una situación emocionalmente compleja. Por un lado, reconoce la dificultad de denunciar a alguien a quien se quiere, lo cual sugiere una lealtad emocional hacia esa persona a pesar de los eventos o circunstancias negativas que puedan haber ocurrido, esta lealtad puede estar influenciada por el afecto, el vínculo emocional o, incluso, el miedo a las repercusiones de tomar medidas legales contra alguien cercano. Sin embargo, al expresar la palabra "supongo", la participante parece mostrar una cierta vacilación o duda en su afirmación, lo que sugiere un conflicto interno entre el deseo de proteger a la persona querida y el reconocimiento de la importancia de buscar justicia.

Por otro lado, en cuanto a la creencia de que ellas no se convertirán en víctimas, la participante 3 hace referencia a una experiencia cercana que vivió con su madre que fue víctima de feminicidio. Expresando:

"Mi mamá decía: no él no es así, él es muy lindo conmigo, eso conmigo no va a pasar, él a mí no me va a hacer nada, él a mí no me va a tocar, él a mí no me va a pegar, él a mí no me va a matar... uno no puede pensar siempre que ahí se va a quedar la situación, o que de ahí no va a pasar, porque si pasa". (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

La participante 3 revela una importante percepción arraigada en algunas mujeres que están expuestas a situaciones de violencia de género, quienes piensan en ocasiones que no les va a ocurrir a ellas o que no va a llegar a extremos como la muerte. La entrevistada ilustra cómo la víctima misma puede negar o minimizar los signos de violencia, convenciéndose de que su pareja no es capaz de llegar a extremos violentos, esta negación puede ser resultado de un fuerte vínculo emocional, el deseo de mantener la relación o una falta de conciencia sobre los peligros reales de la violencia de género. Sin embargo, la participante reconoce la importancia de no subestimar las señales de alarma y de tomar en serio cualquier indicio de abuso y no pensar que no va a pasar a situaciones mayores.

De este modo, Evangelista (2019) destaca que las violencias de baja intensidad, las leves y las cotidianas tienden a pasar desapercibidas, ya sea por desconocimiento o normalización, ya que tanto las propias mujeres, como otros actores fundamentales, solamente enfocan su atención en las violencias graves como las únicas violencias importantes o como aquellas que merecen ser narradas.

Después de explorar algunas de las causas de la violencia de género expuestas por las participantes en las entrevistas, que abarcan desde influencias sociales hasta dinámicas familiares, individuales y de pareja, se considera importante profundizar en las percepciones y experiencias individuales respecto a este fenómeno. En este sentido, se explorarán las vivencias personales y las experiencias cercanas de las mujeres en relación con la violencia de género, así como las percepciones adquiridas a través de dichas vivencias.

6.2 Percepciones y experiencias de la violencia de género

La segunda categoría permitirá comprender mejor cómo las mujeres entrevistadas han experimentado la violencia de género en su entorno, cómo han interpretado esos eventos y cómo estas experiencias han moldeado sus percepciones y comprensión del fenómeno. Al entender más profundamente las experiencias individuales de las participantes, se podrá obtener una visión más completa de la complejidad y diversidad de la violencia de género.

Este apartado iniciará abordando las percepciones y creencias arraigadas entre las participantes respecto a la violencia de género; se explorarán sus percepciones sobre conceptos como la violencia de género, el feminicidio y los desacuerdos de género. Además, se indagará en las experiencias personales, familiares y locales que hayan vivido a lo largo de sus vidas y la

cercanía que hayan tenido con la violencia de género, buscando comprender los diversos contextos en los que esta se desarrolla. Posteriormente, se analizará la respuesta que ha emergido frente a esta problemática, observando cómo algunas muestran un aumento en la concienciación y la sensibilización, mientras que otras recurren a prácticas de culpabilización que perpetúan la victimización de las mujeres afectadas por estas formas de agresión.

6.2.1 Percepciones y creencias de la violencia de género

Durante las entrevistas realizadas, se exploraron diversos conceptos, como la violencia de género y el feminicidio. Asimismo, se profundizó en las percepciones y creencias de las participantes. Algunas manifestaron la creencia de que todas las mujeres han sido víctimas de violencia en alguna de sus formas de expresión, mientras que otras adoptaron una postura de culpabilización hacia las víctimas, sugiriendo que de alguna manera son responsables de los actos de violencia. También se abordó el tema de la visibilidad de la violencia de género en la sociedad actual, así como los desacuerdos en torno a esta problemática.

Inicialmente, se mostrarán las concepciones que tienen las mujeres entrevistadas sobre la violencia de género; la participante 1 menciona *“Para mí violencia basada en género, se trata de todas estas situaciones donde la mujer en especial ha sido violentada física, verbal o psicológicamente”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), pensamiento que va en consecuencia con el de la participante 2, quien expresa que, *“La violencia de género es cualquier tipo de violencia, ya sea sexual, psicológica, física, hacia, en este caso, pues el género femenino”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). De este modo, la perspectiva de la participante 1 destaca la importancia de reconocer que la violencia de género no se limita únicamente a agresiones físicas evidentes, sino que también incluye formas más sutiles de abuso, como el maltrato verbal y psicológico. Además, al mencionar que se trata de situaciones *“donde la mujer en especial ha sido violentada”*, subraya la desigualdad de género inherente a este tipo de violencia, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres en comparación con los hombres. Por su parte, la participante 2 enfatiza la amplitud y gravedad de la violencia que puede sufrir una mujer, compartiendo el pensamiento de que no se limita únicamente a ciertos tipos de agresión, sino que abarca un espectro más amplio de comportamientos dañinos. Ambas participantes, no dan una definición como tal del concepto de violencia de género si no que lo relacionan con las formas de expresión de esta.

La participante 5 refiere que la violencia de género es *“un problema social grave que afecta a personas de todas las edades”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). resaltando su amplitud y profundidad en la sociedad, al describirlo como un asunto grave. Su afirmación subraya que la violencia de género no se limita a ciertos grupos demográficos, sino que afecta a individuos de todas las edades, destacando la necesidad de una acción colectiva para enfrentar esta problemática.

Así mismo, según García (2018), la violencia de género tiene que ver con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños. Del mismo modo, Carvajal, (s.f) en su definición de violencia de género, señala que esta abarca todas las acciones u omisiones que causan daño, discriminación, desprecio, sumisión y subordinación hacia otra persona en todas las facetas de su vida, debido a motivos relacionados con su género o por desafiar las convenciones hegemónicas de lo masculino y lo femenino.

En cuanto a las percepciones que tienen las mujeres entrevistadas sobre el feminicidio, la participante 1 afirma que: *“El feminicidio pienso que va muy ligado a la violencia basada en género”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), sugiriendo una estrecha conexión entre los dos conceptos. Al afirmar que el feminicidio está *“muy ligado”* a la violencia basada en género, se señala que estos crímenes contra las mujeres están estrechamente relacionados con la discriminación y la desigualdad de género. La participante 2 menciona que *“el feminicidio es el asesinato a una mujer por el simple hecho de ser mujer”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), donde describe de manera concisa y clara la naturaleza del feminicidio; en este contexto, el término feminicidio se refiere al asesinato de mujeres debido únicamente a su género, sin importar las circunstancias específicas del crimen, destacando como factor determinante la dimensión de la discriminación de género y la violencia dirigida específicamente hacia las mujeres. Por su parte, la participante 3 brinda su percepción del feminicidio a partir de lo que ha escuchado de la siguiente manera:

Yo siempre escucho: ay, es que la mató la pareja, ay es que la mató, es que la ahorcó, es que la colgó, muchas cosas. Siempre tienen que ver con que el hombre mata a la mujer, sea borracho, sea trabado, sea como sea, pero mata a la mujer. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

La participante resalta un patrón persistente de violencia de género en la sociedad, donde los casos de feminicidio están vinculados de manera constante con la figura masculina como agresor, indicando las dinámicas de poder y control arraigada en las relaciones de género que se había introducido anteriormente como sociedad heteropatriarcal, donde las mujeres son objeto de violencia simplemente por ser mujeres. Además, sugiere una tendencia a minimizar o justificar estos actos atribuyéndolos a circunstancias individuales del agresor, como problemas de adicciones o consumo de sustancias psicoactivas, en lugar de reconocer la violencia de género como el factor principal.

La participante 4 alude que el feminicidio *“es todo lo que estamos viviendo constantemente, que tiene que ver con el asesinato de mujeres a manos de su pareja, hasta de amigos, etc.”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Destacando la propagación y la gravedad de la violencia de género en la sociedad actual, especialmente en lo que se refiere a los asesinatos de mujeres cometidos por personas cercanas, como sus parejas o amigos. Además, al incluir "etc.", la frase sugiere que estos casos no se limitan solo a estas categorías específicas de perpetradores, sino que pueden involucrar a otras personas del círculo social de la víctima.

Lo anterior se relaciona con los planteamientos de Russell y Caputi (1990) quienes definían el feminicidio como: “El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres” (párr. 8). Posteriormente, Radford (1992) lo definió como: “El asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (párr. 9). En este mismo año la autora Russell define el feminicidio “como aquello que se refiere a la muerte de una mujer por el mero hecho de ser mujer” (párr. 9)

Por otro lado, la participante 4 tiene la percepción de que todas las mujeres han sido víctimas de violencia alguna vez, expresando: *“Todas hemos vivido violencia de género en cualquier relación. Eso yo creo que se ven en todas partes, por mucho que uno diga que no ha tenido una situación de estas, yo creo que eso es mentiras”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). La frase destaca la prevalencia y la invisibilidad de la violencia de género en las relaciones interpersonales. Al afirmar que *“todas hemos vivido violencia de género en cualquier relación”*, sugiriendo que esta forma de violencia es generalizada y afecta a mujeres en diversas esferas de sus vidas y vinculándola directamente con las relaciones de pareja, subrayando la idea de que la violencia de género puede manifestarse de manera sutil y puede pasar

desapercibida incluso para quienes la experimentan, lo que también refleja una normalización de esta problemática en la sociedad.

La participante 3 presenta un énfasis muy marcado en la percepción de culpabilidad de las víctimas, el hecho de responsabilizarlas en parte de las agresiones sufridas, mencionando:

Yo digo uno sí tiene la culpa, porque desde que uno se deje poner la mano encima, hasta ahí. Yo siento que desde que uno como mujer no se ponga límites y no se haga respetar desde un principio, ya perdió totalmente; porque uno ya después de que les da el permiso, nada los va a parar. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Esta percepción ya había sido introducida anteriormente por la misma participante en otro apartado. La entrevistada revela una perspectiva arraigada muchas veces en la cultura de culpabilizar a las víctimas, su énfasis en la percepción de culpabilidad sugiere una tendencia a responsabilizar a las mujeres por las agresiones que sufren. Esta postura refleja una dinámica de culpabilización y victimización secundaria, donde se espera que las mujeres eviten la violencia tomando medidas para protegerse a sí mismas, en lugar de responsabilizar a los agresores por sus acciones. Además, al sugerir que las mujeres "*ya perdieron totalmente*" si no se hacen respetar desde el principio, la participante perpetúa la idea de que las mujeres son las únicas responsables de prevenir la violencia de género, ignorando el papel que juegan los perpetradores y la necesidad de abordar las estructuras y normas sociales que perpetúan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres; también implica que al permitir inicialmente el comportamiento abusivo o violento de sus parejas, las mujeres pierden control sobre la situación y dejan de tener capacidad para detener el ciclo de violencia.

Finalmente, en cuanto a la visibilización actual de la violencia de género, la participante 4 expresa: "*Antes pues no se pensaba mucho en esas situaciones y yo creo que antes había mucha violencia de género y no era tan visible como lo es ahora*" (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), percepción compartida por la participante 5 refiriendo que la violencia de género "*siempre ha existido, simplemente que ahora se ha visibilizado*". Esto sugiere una evolución en la conciencia social sobre el problema, donde antes la violencia de género era ignorada o minimizada, mientras que en la actualidad se le presta más atención y se reconoce su gravedad. Los comentarios implican que a pesar de que la violencia de género ha presentado

patrones históricos muy consistentes, no siempre se ha reconocido o abordado de manera adecuada por la sociedad.

6.2.2 Experiencias relacionadas con la violencia y contexto local

Durante las entrevistas realizadas, diversas mujeres compartieron relatos que abordan experiencias vinculadas a la violencia de género en el contexto local. Estas narraciones se han convertido en uno de los enfoques principales de este análisis, ya que proporcionan una perspectiva directa y significativa sobre la problemática dentro del municipio, así como sus experiencias personales y la cercanía que han tenido algunas de ellas a la violencia de género.

Para iniciar, la entrevistada 1 se remite a sus experiencias personales, donde se ha sentido vulnerable por el hecho de ser mujer, mencionando:

Yo he vivido muchos tipos de acosos, me he sentido acosada en muchos sentidos, en mi día a día me siento acosada. Aparte porque en el momento en que he sufrido este tipo de acosos no he sabido cómo reaccionar. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

Este testimonio de la participante relata una experiencia personal con el acoso que ha tenido un impacto significativo en su vida. Al mencionar que ha vivido "*muchos tipos de acosos*" y que se siente acosada en su día a día, la participante resalta la persistencia y la variedad de las formas de violencia que enfrenta y que se visibilizan dentro de la comunidad local. Este relato sugiere que la violencia de género es una realidad constante en su vida, lo que puede tener efectos negativos en su bienestar emocional y mental. Además, al expresar que no ha sabido cómo reaccionar en el momento en que ha sufrido este tipo de acosos, la participante pone de relieve la dificultad y la confusión que pueden experimentar las mujeres que son objeto de violencia, indicando que la falta de conocimiento sobre las rutas de atención y sobre cómo enfrentar este tipo de situaciones puede dejar a las víctimas sintiéndose indefensas frente a la situación.

En cuanto a las experiencias conocidas a nivel local, la participante 2 expresa: "*Yo crecí con una joven de acá del Municipio, que hace ya unos años el novio la mató por celos, y ese fue un caso que causó mucha revolución en el pueblo*" (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). El comentario de la participante revela un ejemplo concreto de violencia de género dentro del municipio, específicamente un feminicidio, lo que sugiere que esta problemática está presente en la comunidad local. Además, al destacar que este incidente causó una gran conmoción en el pueblo, la participante subraya la importancia y el impacto que tienen los casos de feminicidio en

la comunidad, lo que probablemente generó discusiones, conciencia y movilización en torno al tema de la violencia de género en el municipio. Sin embargo, es importante reconocer que los casos de feminicidio que captan la atención mediática poseen una dualidad en su impacto social. Por un lado, generan movilización y conciencia dentro de la sociedad respecto a la gravedad de la violencia de género y la necesidad de abordarla. Por otro lado, a pesar de esta movilización, algunas actitudes y creencias arraigadas en la cultura, basadas en lógicas machistas, continúan sin ser cuestionadas o transformadas.

La participante 3 se remite a una experiencia cercana, donde su madre también fue víctima de feminicidio en el contexto local, relatando:

Mi mamá decía: “no, él no es así, él es muy lindo conmigo, eso conmigo no va a pasar”, pero al final las peleas que tuvieron, parece que la mayoría le daba golpes. Él ese día llamó a mi mamá y le dijo: “si no sos mía no sos de nadie, si no vas a estar conmigo no vas a estar con nadie”, porque mi mamá ya tenía otra relación y él se dio cuenta... el día que pasó todo, él se fue como en una moto detrás del carro, y le empezaron a disparar; un balazo que le metieron al carro le cogió las dos venas principales y mi mamá se murió. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

El relato de la participante 3 ofrece una visión individual de la violencia de género, basada en una experiencia personal cercana: el feminicidio de su madre en el contexto local. La participante proporciona detalles de la relación de su madre con el agresor, revelando la dinámica compleja entre la negación de los signos de violencia y la realidad del abuso.

La entrevistada señala que su madre mostraba resistencia a reconocer las señales de alerta de violencia por parte del agresor, justificada por su comportamiento cariñoso y atento hacia ella. Esta contradicción entre la percepción de la víctima y la realidad de la violencia, subraya la complejidad a nivel psicológico que a menudo acompaña a las relaciones de parejas abusivas. Asimismo, el relato también muestra cómo los estereotipos de género y las normas sociales pueden influir en la percepción y la respuesta a la violencia; la negación inicial de la mujer sobre la posibilidad de ser víctima de violencia, basada en la imagen que tenía de su agresor, refleja cómo las mujeres pueden minimizar o justificar el comportamiento abusivo de sus parejas debido a diferentes factores personales y sociales. De esta forma, se ilustra cómo se presenta la problemática de la violencia de género en formas extremas en la localidad.

De igual manera, al indagar sobre el conocimiento de las violencias de género locales, la participante 2 menciona un caso del contexto cercano a ella, donde menciona:

Yo tengo una amiga en la universidad que el novio la coge muy maluco y ella lo ha normalizado mucho; y, por ejemplo, cada que pasan esas situaciones, a ella se le dificulta mucho entregar sus trabajos y sus compromisos; por ejemplo, en la universidad. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

La participante presenta un testimonio que ilustra la intersección entre violencia de pareja y su impacto en el rendimiento académico de la víctima, resaltando también cómo el abuso emocional o físico puede afectar negativamente tanto lo individual como en lo social; la dificultad para cumplir con los trabajos y compromisos universitarios muestra cómo la violencia puede interferir con el rendimiento académico, subrayando también el impacto negativo que tiene la violencia de género en la vida de la víctima, extendiéndose más allá de la esfera personal hacia otros aspectos de su vida, como la educación.

Durante las entrevistas realizadas también se mencionó la cercanía que algunas mujeres han tenido con la violencia de género en el contexto local, donde la participante 4 menciona “*yo creo que en muchos casos directa o indirectamente los ha vivido uno*” (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), aludiendo a que la violencia de género es una experiencia común y presente que afecta a muchas personas en la comunidad, ya sea de manera directa al ser víctimas de la violencia de género o indirectamente al presenciarla o estar familiarizadas con casos de violencia en su entorno cercano. Este pensamiento también resalta la amplitud de la violencia de género en la sociedad, sugiriendo que es un problema generalizado que impacta a personas de diversos contextos.

En concordancia con lo anterior, la participante 3 refiere, a partir de su experiencia personal, que “*era como pues yo no me meto, pero si lo viví muy cerquita*” (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), reconociendo que, aunque ella misma no haya sido directamente víctima de violencia de género, ha sido testigo o ha experimentado de cerca los efectos en su entorno cercano. Esto sugiere que la violencia de género no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto en quienes las rodean, incluso aquellos que no están directamente involucrados en las situaciones de violencia. La participante enfatiza en su

proximidad y la familiaridad con la violencia de género, destacando que es algo que ha estado presente en su vida cotidiana y en su comunidad. Tal y como lo afirman Bosch y Ferrer (2002):

La característica común desde las diferentes teorías explicativas, que consideran esta forma de violencia como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto del hombre y la mujer. (p.1)

Donde se resalta la complejidad de la violencia de género como fenómeno, especialmente en contextos de sociedades tradicionales donde los patrones machistas de interacción están más arraigados. Desde esta perspectiva, se reconoce que la violencia de género no puede atribuirse únicamente a factores individuales, sino que también está influenciada por factores sociales y contextuales que contribuyen a su perpetuación.

6.2.3 Concienciación y respuesta frente a la violencia de género

En este apartado, se explorarán las respuestas de las mujeres ante la problemática de la violencia de género, así como las percepciones y críticas institucionales que han surgido a través de sus experiencias en la localidad. Se abordará la concienciación sobre este tema, así como las preocupaciones expresadas hacia las instituciones locales en relación con el manejo de la violencia de género. Además, se examinará el papel de la igualdad de género como una respuesta crucial a esta problemática y su importancia en la sociedad contemporánea.

De este modo, algunas participantes expresan inconformidades en cuanto a la ayuda institucional que reciben las violencias de género a nivel local. Por un lado, la participante 2 alude:

Es que es demasiado complicado, porque ella ya había puesto la denuncia las autoridades pertinentes no habían hecho nada por eso. Entonces si las autoridades no hacen como absolutamente nada por eso, ni le ponen orden de alejamiento al hombre, o algo que le pueda servir a él como escarmiento para que no hubiera pasado lo que pasó, yo creo que se hubiera podido evitar muchas cosas. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

La participante señala la falta de acción por parte de las instituciones encargadas de abordar este tipo de casos, su comentario sugiere que a pesar de que la víctima había presentado una denuncia, no se tomaron medidas efectivas para protegerla o para prevenir futuros episodios de violencia por parte del agresor; enfatizando en la necesidad de medidas concretas por parte de

las autoridades, como la imposición de órdenes de alejamiento, que podrían servir como una forma de disuasión para el agresor y de protección para la víctima. Al sugerir que estas medidas podrían haber evitado el incidente de violencia, la participante resalta la importancia de una respuesta institucional efectiva para prevenir tragedias futuras.

Por otro lado, la participante 1 refiere que “*Nadie hace nada al respecto*” (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), mostrándose en una situación de inconformidad con las instituciones, así como la participante 2, quien menciona que en casos de violencia de género las mujeres se encuentran aisladas y muchas veces sin saber qué hacer debido a la inoperancia de las instituciones locales y la permisividad de la violencia en el contexto. La participante 3, a partir de su experiencia familiar expresa:

¿Por qué tiene que pasar más de un año para que las investigaciones sobre un feminicidio empiecen?, este es el momento en el que mi mamá lleva dos años de haberse muerto y el caso está quieto, no se sabe nada, no se sabe nada del señor, no se sabe nada del paradero de ese hombre. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Esta crítica sugiere una percepción de negligencia o falta de priorización por parte de las instituciones encargadas de hacer justicia en casos de violencia de género. La participante resalta la angustia y la incertidumbre que rodean a los casos de feminicidio, especialmente cuando las investigaciones no avanzan y no se obtienen respuestas sobre lo sucedido ni se identifica al perpetrador. Su testimonio pone de relieve el impacto que la falta de justicia puede tener en las familias de las víctimas, así como en la comunidad en general.

Siguiendo el hilo de lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Salud y Protección social (s.f) establece que todas las víctimas de violencias de género en Colombia tienen derecho a recibir un trato digno y una atención integral en salud física y mental. Del mismo modo, al contar con protección y justicia para restituir sus derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Por esta razón, todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para dar cumplimiento a los mandatos legales deben adelantar acciones de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias de género

Sin embargo, aunque se establezcan ciertos derechos para las mujeres víctimas de violencia de género, se presenta considerable inoperancia institucional, como menciona Hernández (2022):

La inoperancia judicial se presenta cuando se evidencia la existencia de vacíos e irregularidades en las investigaciones, cuando son relevantes las deficiencias en el juzgamiento y en la sanción de los casos, cuando no son efectivos los mecanismos para la prevención, la existencia de barreras en el acceso a las instancias judiciales. (p.1)

Esta inoperancia de las instituciones frente a la violencia de género es un tema preocupante en la sociedad, a pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, las instituciones gubernamentales, judiciales y de seguridad a menudo se enfrentan a críticas por su falta de eficacia en los casos de violencia contra las mujeres. Esta ineficacia no solo refleja deficiencias en los sistemas legales, sino que también pone de relieve las raíces de la desigualdad de género que persisten en la cultura y la sociedad como una problemática estructural.

De este modo, en cuanto a la igualdad de género como respuesta frente a la problemática, algunas entrevistadas expresaron sus percepciones de la siguiente manera: la participante 1 alude que *"¿por qué hay que dejar de trabajar o de hacer algo por el hecho de cumplir con las expectativas de otra persona?"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), donde sugiere una reflexión sobre la importancia de la igualdad de género como una respuesta a la violencia y la discriminación, esta participante está cuestionando la validez de las normas de género que dictan que las mujeres deben sacrificar su independencia o sus aspiraciones para adaptarse a las expectativas de los demás, especialmente de aquellos que se adhieren a roles de género más tradicionales. Además, señala la importancia de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra la violencia de género, al preguntar por qué una mujer debería renunciar a su autonomía para satisfacer las expectativas de género, la participante está destacando la necesidad de que las mujeres tengan el derecho y la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas sin ser limitadas por estereotipos de género restrictivos.

Así mismo, otras de las mujeres entrevistadas expresan una percepción similar, la participante 5 alude que: *"las mujeres de hoy en día ya no estamos para estar solamente en el hogar, las mujeres de hoy en día también estudiamos, trabajamos, cumplimos las mismas funciones que los hombres"* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023), la participante 3

refiere que *“como mujeres también debemos de conseguir lo de nosotras y así evolucionar”*. Comentarios que refuerzan la postura sobre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, al destacar que las mujeres contemporáneas no están limitadas a roles tradicionales de género centrados en el hogar, sino que también participan activamente en la educación, el trabajo y otras esferas de la vida pública, destaca también la importancia de reconocer y valorar las contribuciones y capacidades de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Así mismo, según Beltrán (2008) *“Es evidente que por más que la igualdad sea un derecho reconocido en la Constitución, mientras existan discriminaciones fácticas que desvaloricen a las mujeres como personas, se necesitarán medidas de diferenciación jurídica de trato que equilibren la situación”* (p. 205).

Finalmente, la participante 1 resalta la importancia de las investigaciones locales sobre la problemática de la violencia de género de la siguiente manera: *“Me parece que es un tema muy importante y que también puede suplir y contribuir a las necesidades de la población Yarumaleña, en especial a las mujeres”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Destacando la necesidad de herramienta para abordar la problemática de la violencia de género en la comunidad de Yarumal; así mismo, la participante reconoce la gravedad de la situación, sugiriendo que se necesita una acción significativa para abordarla de manera efectiva.

Después de hacer un recorrido sobre algunas de las causas de la violencia de género y analizar las percepciones de las mujeres sobre esta problemática basadas en sus experiencias, se considera importante continuar explorando los diversos tipos de violencia de género. Se reconoce que muchas de las definiciones proporcionadas por las mujeres durante las entrevistas están moldeadas por sus percepciones individuales y las experiencias vividas en sus entornos. Por lo tanto, en el siguiente apartado, se profundizará en los tipos de violencia de género, abordando aquellos que han sido reconocidos o mencionados por las participantes. Es importante destacar que, si bien se brindará una visión comprehensiva, no se cubrirán todos los tipos de violencia, sino aquellos que han sido identificados como relevantes o significativos por las mujeres que han compartido sus testimonios durante el proceso de entrevistas, por lo que este enfoque permitirá comprender mejor diversidad de la violencia de género.

6.3 Tipos de violencia de género

En la tercera categoría de análisis, se abordan los tipos de violencia de género y sus diversas formas de manifestación conocidas por las mujeres entrevistadas. Este apartado se centra en explorar los distintos tipos de violencia reconocidas por el grupo de mujeres participantes, que incluyen la violencia física, psicológica, verbal, y económica. Cada una de estas formas de violencia fue mencionada por las entrevistadas, considerando las percepciones y experiencias compartidas durante las entrevistas como pilar fundamental de estos conocimientos. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque la violencia sexual se considera uno de los tipos de violencias basadas en género, no se recolectó información suficiente durante las entrevistas para enfocarla en un apartado independiente; además, en muchas ocasiones, las mujeres entrevistadas no mencionaban los tipos de violencia de género por su denominación específica, sino que hacían referencia a las diversas formas en que este tipo de violencia se manifiesta en diferentes aspectos de la vida de la mujer, ejemplificando de qué formas se pueden presentar cada tipo de violencia pero sin realizar una definición específica.

Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f) en su cartilla Violencia y género, los tipos de violencia y sus expresiones más comunes son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica. Al abordar los distintos tipos de violencia de género se busca comprender mejor la complejidad y la gravedad de este fenómeno, así como sus impactos individuales y sociales en la vida de las mujeres. Se pretende explorar de qué forma las participantes reconocen y perciben la violencia en sus diversas manifestaciones, y cómo estas percepciones influyen en su capacidad para identificar situaciones de violencia en su entorno.

Es importante comprender qué es lo que las mujeres consideran como violencia y qué no, ya que esto puede variar significativamente según el contexto cultural, las experiencias personales y las normas sociales. Al explorar estas percepciones, se puede obtener una comprensión más completa de la dinámica de la violencia de género en el contexto local.

6.3.1 Violencia física

Dentro de este apartado se ahondará en las percepciones que tienen las participantes sobre la violencia física, explorando cómo la identifican y de qué formas piensan que se manifiesta en la vida de las mujeres. Además, se explorará el feminicidio como la forma más extrema de violencia

física, que constituye también la consecuencia más grave de la violencia de género; si bien, el concepto de feminicidio ha sido discutido en apartados previos, donde se han analizado las percepciones de las mujeres con respecto a esta problemática, en este apartado se profundizará más detalladamente como tipo de violencia, destacando cómo las participantes lo conceptualizan y de qué formas piensan que se puede presentar.

Inicialmente, algunas de las entrevistadas coinciden en lo que consideran como violencia física, la entrevistada 1 menciona: *“Y empiezan con el maltrato físico, es lo más extremo de este tipo de violencias”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), identificando la violencia física como el tipo más extremo dentro de esta categoría. Además, la entrevistada refiere que la violencia física puede ser la forma más evidente y significativa de la violencia, resaltando la gravedad y la visibilidad del maltrato físico en comparación con otras formas de violencia, lo que puede reflejar una sensibilidad particular hacia los efectos visibles y tangibles de la violencia en el cuerpo.

Así mismo, la participante 2 menciona que este tipo de violencia se presenta *“cuando lo agreden a uno, algo como un golpe, no sé”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Este comentario complementa la percepción de la participante 1 sobre la violencia física, al destacar la agresión directa como una manifestación específica de esta forma de violencia. La entrevistada también hace énfasis en la acción física violenta como un componente central de esta forma de violencia, enfocándola en la naturaleza tangible del maltrato físico; además, cuando la participante utiliza la frase *“no sé”*, sugiere una posible falta de claridad sobre qué constituye exactamente la violencia física.

La participante 3 menciona un componente indispensable de la violencia física: *“en la manera física; pues, a punta de golpes, que medio lo empujen o que medio le griten, ya es una falta de respeto grave”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), donde más que compartir el relato de las participantes anteriores, destaca la importancia de reconocer un empujón como una forma grave de este tipo de violencia, dado que esta forma de agresión no siempre deja marcas visibles en el cuerpo de la víctima, lo que resalta la necesidad de comprender que la violencia física no se limita a las lesiones evidentes para que sea considerada como tal.

En cuanto al feminicidio, como la forma más grave de expresión de la violencia, varias participantes narraron de qué forma piensan que se presenta, a través de experiencias cercanas que han conocido. La participante 1 menciona: *“Una chica que estudiaba en la Universidad de*

Antioquia de acá del municipio, fue violentada por su pareja, fue degollada" (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). El ejemplo de la participante resalta la gravedad extrema de la violencia física al relatar un caso concreto donde una mujer fue asesinada por su pareja. Este relato subraya también la vulnerabilidad y realidad de las mujeres frente a la violencia de género cuando proviene de sus parejas.

Siguiendo esta misma línea, la participante 2 alude a una historia en la que *"El novio, a causa de una escena de celos, la estaba ahorcando con una correa y la mató por eso. Y ya después él intentó atacar contra su vida, pero no lo logró, y lo metieron preso"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Proporcionando otro ejemplo de feminicidio, enfocándose en una situación donde una mujer fue asesinada por su pareja durante un episodio de violencia física, cuando la participante describe cómo el novio de la víctima la estaba ahorcando con una correa debido a una escena de celos, destaca lo que muchas veces puede pasar en las relaciones abusivas. La participante 3 a partir de su experiencia personal, menciona:

Mi mamá está en un cajón por culpa de un man que nada que ver. Entonces, el man la llama y le dice: es que si vos no sos mía, no sos de nadie, y la tiene que matar, ¿cómo así?, eso a mí me parece súper ilógico. Él sigue perdido, mi mamá sigue muerta, porque eso no la va a revivir por más investigación que le hagan. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Esta experiencia, ilustra, por un lado, el lugar de las instituciones dentro de los feminicidios, pues, según lo que señala la entrevistada, el hombre no fue capturado, lo que aumenta la sensación de vulnerabilidad en las mujeres, dado que la negligencia de las instituciones que se presenta muchas veces para capturar al agresor y llevarlo ante la justicia resalta la falta de protección y apoyo que muchas mujeres enfrentan en casos de violencia de género. Esto no solo perpetúa el trauma y la injusticia para las víctimas y sus familias, sino que también envía un mensaje a nivel social de que la violencia contra las mujeres puede cometerse sin consecuencias graves. Además, refleja el dolor y la frustración de una mujer que ha perdido su madre debido a la violencia de género, la participante subraya la injusticia y el impacto que la violencia de género puede tener en las vidas de las víctimas y sus familiares. Relatando cómo el agresor de su madre la llamó para amenazarla antes de cometer el acto de violencia, lo que destaca muchas veces la naturaleza premeditada y controladora de la violencia de género.

De este modo, la participante ilustra la realidad de la violencia de género, así como las consecuencias que puede tener en la vida de las víctimas y sus familias. Además, se subraya la importancia de abordar esta problemática de forma completa, incluyendo la prevención, el apoyo a las víctimas y el castigo a los agresores.

Por su parte, la participante 5 brinda una explicación más clara, expresando que *“El feminicidio es la máxima expresión de la violencia de género, es atentar contra la vida de una mujer por el solo hecho de serlo, aprovecharse de esa condición”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023), donde ofrece una definición del feminicidio, identificándolo como la forma más grave de violencia de género, la participante resalta la gravedad y la significación de este tipo de violencia, que implica el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Además de esto, es importante subrayar que el comentario final de la participante, donde menciona que el feminicidio implica *“aprovecharse de esa condición”*, resalta cómo los agresores de violencia de género se valen de la vulnerabilidad social de las mujeres para cometer los actos de violencia. Sin embargo, hablar de la mujer y su “condición” se refiere a la situación problemática de ser parte del género femenino en la sociedad, que muchas veces es vista como una característica que aumenta el riesgo de ser víctima de violencia de género.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información sobre violencia de género, la violencia física puede ocasionar daños físicos internos o externos a la mujer agredida, y disminuye su integridad personal. Estas conductas pueden generar consecuencias no sólo físicas sino psicológicas en la víctima, las cuales requieren atención, seguimiento y apoyo por parte de las entidades que son competentes en el tema. (p.107)

De este modo, según Rusell y Caputi (1990):

El feminicidio surge como una intención política, buscando mostrar los crímenes que se han dado entorno a las mujeres, pero que han permanecido ocultos, dado que cuando se hace referencia a ellos se hace por medio de palabras neutras como homicidio o asesinato, dejando a un lado la importancia que amerita el verdadero significado de feminicidio, el cual es maquillado por medio de términos que no son suficientes para las conductas que se dan entorno al mismo. (p.8)

Esto muestra la necesidad de utilizar el término feminicidio para reconocer y abordar de manera adecuada las conductas violentas que afectan a las mujeres, en lugar de ocultarlas detrás

de términos menos precisos. Siendo el feminicidio la forma más grave de expresión de la violencia de género, también considerada en muchas ocasiones como una consecuencia del ciclo de violencia; esta acción no se limita únicamente al acto de asesinar a una mujer, sino que también incluye otros tipos de violencia de género, como la violencia sexual, el acoso, la violencia psicológica y física que las mujeres enfrentan debido a su género.

Finalmente, es importante resaltar que la violencia física no solo produce efectos o consecuencias físicas, si no también psicológicos, dado que a menudo las agresiones pueden crear traumas en las víctimas. Estas agresiones, pueden generar un impacto emocional que perdura por lo general mucho tiempo después de que las heridas físicas hayan sanado.

6.3.2 Violencia psicológica

Este apartado abordará la violencia psicológica, un tipo de agresión que a menudo pasa desapercibida o es difícil de identificar. Aunque su naturaleza encubierta puede hacer que sea menos reconocida, las mujeres participantes en las entrevistas la mencionan y la ilustran con una variedad de ejemplos. Se explorará detalladamente la violencia psicológica como tipo de agresión, así como la ciberviolencia de género, que forma parte de este mismo apartado. Además, se examinarán las formas de expresión de la violencia que han sido normalizadas socialmente, a menudo consideradas como más sutiles, pero igualmente perjudiciales por su impacto psicológico.

Cada una de las participantes menciona su apreciación de este tipo de violencia. La participante 1 ilustra una de las formas en las que se presenta la violencia psicológica en las relaciones de pareja: *“que te digan que no debes vestirte de tal forma o no debes pensar así”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), este comentario destaca una forma común de violencia psicológica en las relaciones, que es la imposición de normas o restricciones sobre la forma de vestir o pensar de la persona; este tipo de control ejercido por la pareja puede afectar la autoestima y la autonomía de las mujeres, generando sentimientos de inseguridad. Además, esta forma de violencia psicológica se basa en la manipulación y el intento de ejercer control sobre la vida y las decisiones de la mujer, lo que puede convertirse un ciclo de abuso emocional. Esta apreciación, resalta la importancia de reconocer estas formas sutiles de violencia psicológica, ya que, aunque no dejen marcas físicas, pueden tener un impacto significativo en el bienestar psicológico de las mujeres afectadas.

Así mismo, la participante 2 expresa su percepción sobre este tipo de violencia: *“Pienso que es manipulación, porque él no tiene por qué reflejar sus inseguridades prohibiéndole a ella cosas, por ejemplo, el hecho de prohibirle asistir a un lugar al que ella quiere ir nada más por sus celos”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), comentario que se relaciona directamente con el de la participante 1, en el que se alude a la naturaleza manipuladora y controladora de la violencia psicológica en las relaciones de pareja. Al señalar que el comportamiento del agresor refleja sus propias inseguridades, la participante sugiere que la violencia psicológica se origina en la necesidad del agresor de mantener el poder y el control sobre la otra persona para así sentirse pleno o seguro. Además, la prohibición de actividades, como asistir a determinados lugares debido a los celos del agresor, ejemplifica cómo la violencia psicológica se manifiesta a través de la manipulación emocional y el intento de limitar la autonomía de la víctima.

Por su parte, la participante 3 menciona a partir de su experiencia familiar:

Mi mamá cuando tenía su pareja también le prohibió cosas, le decía cómo se debía vestir, cuándo podía salir y le decía que por qué tenía amigos; más que ella era muy extrovertida. Todo era como muy muy confuso para ella, pero siempre lo vio muy normal. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Revelando cómo la violencia psicológica puede ser internalizada y normalizada por las víctimas, incluso cuando se manifiesta de manera sutil pero controladora en las relaciones de pareja. A través de su experiencia familiar, la participante ilustra cómo su madre fue sometida a formas de control y manipulación por parte de su pareja, quien le imponía restricciones sobre cómo vestirse, cuándo salir y con quién relacionarse. La entrevistada enfatiza que su madre percibía este comportamiento como algo "muy normal", lo que sugiere que, debido a la manipulación y la influencia del agresor, la víctima puede llegar a aceptar estas acciones como parte de la dinámica normal de la relación. Es importante resaltar que este comentario muestra la complejidad de la violencia psicológica y cómo puede perpetuarse a través de la coerción emocional y la manipulación, incluso sin dejar evidencias físicas visibles.

En concordancia con los comentarios anteriores, la participante 4 alude a *“Que le prohíban a uno compartir con las amigas, con los amigos, ir a paseos, hasta visitar a la familia”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Donde subraya cómo el agresor busca aislar a

la víctima y restringir sus relaciones sociales y familiares, esto no solamente implica una invasión de la privacidad, sino que también busca ejercer un control total sobre su vida y sus decisiones. La participante 4 señala cómo estas prohibiciones pueden generar sentimientos de aislamiento, dependencia y sumisión en la víctima, lo que refuerza el poder y el control del agresor en la relación.

La participante 5 señala que *“la manipulación que ejerce el agresor, diciendo que no volverá a pasar, que fue un error, y la mayoría de las veces vuelve a ocurrir”*(Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Resaltando el ciclo de violencia y manipulación que muchas veces acompaña las relaciones abusivas, la participante destaca cómo el agresor utiliza tácticas de manipulación emocional para mantener el control sobre la víctima y perpetuar este ciclo de abuso, esta manipulación puede incluir promesas de cambio, disculpas e incluso cambios temporales en el comportamiento abusivo con el objetivo de mantener a la víctima en la relación y hacerla sentir culpable o responsable de los abusos.

Otra concepción que hace parte de la violencia psicológica es la ciber violencia de género, la participante 5 menciona esta, refiriendo:

Desde la manipulación por WhatsApp, ver como hay hombres acceden a nuestro número y comienzan a acosar hasta el punto de tener que bloquear. Este es uno de los grandes problemas que cada día permite más violencia de género, yo pienso que hay que abordar con la misma importancia, porque las diferentes formas en las nos violentan desde redes es increíble. (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023)

Destacando la importancia de reconocer la ciber violencia como una forma significativa de violencia psicológica en la actualidad. Con la manipulación a través de redes sociales y el acoso digital, la participante subraya cómo la tecnología se ha convertido en un medio para ejercer control y dominación sobre las mujeres.

Además de lo anterior, existen formas sociales de la violencia que han sido normalizadas; por ejemplo, la participante 1 alude que la violencia psicológica:

Se expresa de muchas maneras, principalmente con solamente una mirada, ya está siendo violentada, con un comentario súper fuera de lugar, mal dicho; o sea, que te haga sentir incómoda, de hecho, hasta de la forma en que estés vestida, o que te hagan sentir culpable

de las cosas que te ocurren; que tú evites pasar por cierto lugar por el solo hecho de que haya cantidad de hombres que sabes que te van a acosar, pues es demasiado triste e incómodo para nosotras las mujeres. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

El comentario de la participante resalta varios aspectos importantes a tratar, por un lado, es importante hacer la aclaración de la que la violencia psicológica no solamente se presenta en el ámbito de las relaciones de pareja, sino que también se puede dar en otros aspectos a nivel social, lo que muestra la persistencia de la violencia de género, que va más allá de las dinámicas de pareja y se extiende a diversos contextos sociales y estructuras de poder. Por ejemplo, la violencia psicológica puede ocurrir en el lugar de trabajo, donde las mujeres pueden ser sometidas a acoso verbal, intimidación o discriminación por parte de colegas o superiores. Asimismo, puede manifestarse en la sociedad en general, donde las mujeres pueden ser objeto de comentarios despectivos, burlas o acoso callejero. Además, la violencia psicológica también puede ser cometida por instituciones o sistemas sociales que perpetúan estereotipos de género, normas patriarcales y desigualdades.

Por otro lado, la naturaleza multifacética de la violencia psicológica puede manifestarse de diversas maneras en la vida cotidiana de las mujeres, al mencionar que este tipo de violencia puede comenzar con una simple mirada o un comentario inapropiado, la participante subraya cómo estas acciones pueden tener un impacto significativo en el bienestar emocional de las mujeres. Además, la violencia psicológica puede hacer que las mujeres se sientan culpables de las situaciones que enfrentan, la participante destaca cómo esta forma de violencia puede afectar la libertad de las mujeres en su vida diaria. Este comentario también señala cómo ciertos comportamientos y actitudes, tales como evitar algunos lugares debido al temor al acoso, pueden convertirse en parte de la vida cotidiana de las mujeres, lo que refleja la normalización de la violencia en la sociedad.

Según la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (s.f), la violencia psicológica se considera quizá la forma de violencia contra las mujeres más invisible, dado que en apariencia no deja marcas en el cuerpo. Las diferentes definiciones y conceptos asociados a esta violencia dan cuenta de que es en efecto un tipo de violencia silenciosa, que puede darse antes otro tipo de violencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sentencia T-967 de 2014 proferida por la Corte Constitucional, donde se expresa que “La violencia psicológica se ocasiona con acciones u omisiones dirigidas intencionalmente a producir en una mujer sentimientos de desvalorización e inferioridad sobre sí misma, que le generan baja de autoestima” (p. 102). Esta tipología de violencia no se dirige directamente a la integridad física de la mujer, sino que ataca su integridad moral y psicológica, así como su autonomía y crecimiento personal. Se manifiesta a través de conductas constantes y sistemáticas que incluyen intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos y amenazas de diversas formas.

Según Acevedo y Sanabria (s.f) la violencia psicológica es una realidad que, en ocasiones, se extiende de manera más amplia y silenciosa que la violencia física y, en muchos casos, puede considerarse como un precursor de esta última. Se ejerce mediante patrones de comportamiento sistemáticos y sutiles, a menudo pasando desapercibidos para observadores externos, pero que socavan la salud psicológica, la capacidad de autodeterminación y desarrollo personal de las víctimas.

6.3.3 Violencia verbal

La violencia verbal es una forma de agresión que está estrechamente ligada a la violencia psicológica, ya que con frecuencia queda oculta dentro de las relaciones de pareja. Este fenómeno surge en la normalización de comportamientos abusivos y la aceptación de la denigración y el uso de palabras ofensivas hacia las mujeres en la sociedad. Durante las entrevistas realizadas, algunas participantes ilustraron este tipo de violencia, ofreciendo ejemplos concretos de cómo puede manifestarse y compartiendo experiencias personales y familiares.

De este modo, la participante 2 expresa su concepción de este tipo de violencia. “*La violencia verbal es cuando se expresan o se refieren hacia uno, por ejemplo, con malas palabras o términos con los cuales uno se puede sentir ofendida*” (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), lo que quiere decir que la violencia verbal, a menudo es sutil pero perjudicial; puede adoptar diversas formas, desde insultos directos hasta comentarios menos evidentes, pero igualmente hirientes que afectan el bienestar emocional de las víctimas. Este tipo de comportamiento, al igual que en la violencia psicológica, crea un ambiente de intimidación y

control que puede ser difícil de identificar desde afuera, contribuyendo así a su invisibilización y permanencia en muchas relaciones.

La definición de la participante 2 refleja la idea de que la violencia verbal es la utilización de palabras que pueden ser ofensivas y que pueden causar daño emocional a la persona que los recibe; además, se debe tener en cuenta la importancia de la percepción subjetiva de la víctima, ya que lo que puede ser considerado inofensivo o aceptable por una persona, puede ser hiriente o devastador para otra.

Asimismo, la participante 3 expresa un pensamiento similar: *"Para mí la violencia verbal es cuando uno permite que lo traten mal o que medio lo griten"* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Este comentario brinda una perspectiva sobre la violencia verbal al centrarse en el aspecto de la tolerancia personal hacia el maltrato verbal. Su percepción implica que la violencia verbal no solo involucra el acto de recibir insultos o términos despectivos, sino también la aceptación pasiva de tales comportamientos por parte de la víctima. La participante sugiere que la violencia verbal ocurre cuando una persona permite ser tratada de manera irrespetuosa o cuando tolera ser objeto de gritos, esta interpretación resalta la importancia del empoderamiento personal en el contexto de las relaciones interpersonales. Sin embargo, al enfocarse en la disposición de las mujeres a permitir o no el comportamiento abusivo, la participante destaca el control que cada persona debe tener sobre su propia situación, aunque muchas mujeres no son conscientes de que están siendo agredidas y tampoco son responsables de las agresiones verbales en ninguna circunstancia.

Asimismo, la participante 3 expresa a través de su experiencia una de las formas en las que se manifiesta la violencia verbal, de la siguiente manera: *"yo tengo una grabación acá en el celular donde él estaba gritando a mi mamá, en ese momento yo me tuve que meter y lo empujé porque me la trató súper mal"* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). El comentario de la participante 3 brinda un relato personal que ilustra vívidamente cómo se manifiesta la violencia verbal en su vida cotidiana. Su experiencia destaca la realidad de que la violencia verbal no es simplemente un concepto abstracto, sino una realidad que puede tener consecuencias emocionales. Además, esta acción violenta demuestra cómo la violencia verbal puede extenderse más allá de la pareja y afectar a otros miembros de la familia.

En consecuencia, con lo anterior, esta misma participante 3 refiere “*Yo fui testigo muchas veces de cómo él llegaba y le alzaba la voz, le gritaba*” (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Esta anotación de la participante añade información al comentario de la cita anteriormente mencionada y ofrece una perspectiva más detallada de cómo la violencia verbal se manifiesta en su entorno familiar, describiendo cómo la pareja sentimental de su madre le alzaba la voz y la gritaba en diferentes ocasiones. La participante ilustra cómo este tipo de comportamiento agresivo verbalmente tenía una presencia constante en su vida cotidiana, resaltando así la naturaleza de ciclo de violencia verbal dentro del hogar, repetitivo y persistente, lo cual puede tener un impacto significativo en la salud emocional y mental de los miembros de la familia afectados. Además, muestra cómo la violencia verbal puede crear un ambiente hostil en el hogar, afectando negativamente las relaciones familiares y el bienestar general de todas las partes.

De este modo, Según Herrera et al. (2004) el abuso verbal suele ser más difícil de visualizar, ya que no hay ciertas marcas o cicatrices visibles, a menos que haya presencia de abuso físico. Pero a menudo es menos visible cuando el abuso verbal ocurre en privado. La víctima vive en un mundo cada vez más confuso. Cuando está en privado, el abusador puede convertirse en una persona completamente diferente, la víctima suele ser el blanco de arranques de ira, el sarcasmo, o indiferencia.

Según la cita anterior, ya que el abuso físico puede dejar marcas visibles en el cuerpo, el verbal puede ocurrir sin dejar rastro físico aparente, lo que puede hacer que sea aún más insidioso, especialmente cuando ocurre en privado, donde no hay testigos directos de la agresión. En estos casos, la víctima se puede sentir confundida, ya que el abusador puede alternar entre ser amable y cariñoso en público y convertirse en una persona completamente diferente en privado. Además, la falta de visibilidad de la violencia verbal puede dificultar que la víctima busque ayuda o escape de la situación abusiva, lo que aumenta su sensación de aislamiento y desamparo.

La violencia verbal es una forma de agresión que se manifiesta a través de las palabras y su expresión, que puede abarcar desde insultos y críticas crueles hasta amenazas y comentarios humillantes, como, por ejemplo, gritar, ridiculizar, menospreciar, culpar injustamente, descalificar y desvalorizar. En algunas ocasiones, se utiliza como vehículo para herir, controlar o manipular a otra persona, mientras que, en otras, se emplea como recurso en una

discusión cuando hay dificultades para gestionar las emociones o expresar los sentimientos, opiniones y desacuerdos de manera asertiva. (Repetto, 2023, párr. 3)

Como se evidencia en la cita previa, la violencia verbal puede darse con la intención directa de causar daño o manipular a la persona afectada. Sin embargo, en otros casos, se emplea de manera errónea como un medio para expresar las insatisfacciones dentro de las relaciones interpersonales.

6.3.4 Violencia económica

Durante las entrevistas realizadas se exploró un caso específico de violencia económica que originó diferentes percepciones en las participantes; en este caso particular, se narra la experiencia de una mujer a quien se le prohibía trabajar después de dar a luz, con la expectativa de que asumiera exclusivamente las responsabilidades del hogar y abandonara su trabajo actual, mientras su pareja se encargaba de proveer económicamente. El propósito era conocer las opiniones de las mujeres entrevistadas sobre esta situación y determinar si la consideraban como una forma de violencia.

La reacción de la mayoría de las mujeres entrevistadas reflejaba un claro desacuerdo con esta dinámica. Expresaron firmemente la convicción de que una mujer tiene el derecho y la capacidad de mantener un empleo remunerado y, al mismo tiempo, contribuir a las tareas del hogar, considerando la imposición de limitaciones sobre la participación laboral de la mujer como una forma de control injustificado y una violación de su autonomía y libertad. Sin embargo, algunas de ellas lo cuestionaban expresando que es una decisión que debería tomarse en pareja. Además de discutir este caso específico, algunas participantes también ofrecieron ejemplos adicionales de cómo se manifiesta la violencia económica en las relaciones de pareja.

Inicialmente, la participante 1 alude que *"En muchas situaciones algunas mujeres dicen como que: "ay, es que yo no trabajo porque mi esposo no me lo permite"* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), reflejando un caso de violencia económica y, así mismo, la existencia de dinámicas de control dentro de las relaciones de pareja, específicamente en lo que respecta a la autonomía laboral de las mujeres. Este comentario de la entrevistada refiere que algunas mujeres pueden sentirse obligadas o influenciadas a renunciar a su empleo debido a la oposición de sus esposos.

Además, este pensamiento resalta la persistencia de normas de género tradicionales que perpetúan la idea de que el hombre es el principal proveedor económico del hogar, mientras que la mujer se encarga de las tareas domésticas y el cuidado de la familia. En este contexto, la participante sugiere que algunas mujeres pueden internalizar estas expectativas sociales y sentirse presionadas a renunciar a su trabajo si su pareja así lo desea, incluso si desean continuar trabajando. En los casos de violencia económica, muchas veces se evidencia falta de autonomía de las mujeres en sus decisiones laborales; al mencionar que algunas mujeres atribuyen su falta de empleo a la voluntad de sus esposos, sugiere que estas mujeres pueden sentir que no tienen la libertad de tomar decisiones independientes sobre su carrera profesional.

La participante 5 menciona que *“hablar de eso es encerrar a las mujeres, encasillarla solo en labores del hogar”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Esta afirmación resalta cómo la imposición social de roles de género tradicionales puede limitar las oportunidades y la autonomía de las mujeres al aislarlas únicamente al ámbito doméstico. Indica que la expectativa de que las mujeres renuncien a sus carreras profesionales para dedicarse a las labores del hogar no solo es injusta, sino que también perpetúa estereotipos de género restrictivos y perjudiciales. La participante cuestiona esta noción al resaltar la importancia de reconocer y valorar las capacidades y aspiraciones individuales de las mujeres más allá de los roles tradicionales de género.

Por su parte, la participante 2 brinda su percepción del caso expuesto de la siguiente manera:

Pero si ya después él se sigue negado a que ella pueda trabajar por quedarse cuidando pues al bebé y asumir una maternidad, según él, de tiempo completo, que supongo que piensa que es responsable, la estaría cohibiendo como de ser ella y de hacer las cosas que ella quiere, si es que si quiere trabajar. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

Aquí se refleja una situación en la que el hombre se niega a permitir que su pareja trabaje fuera de casa después de tener un bebé, justificando esta negativa bajo la premisa de que la mujer debe dedicarse a tiempo completo al cuidado del bebé y una la maternidad. Asimismo, se resalta la importancia de reconocer que la maternidad no debe ser vista como una responsabilidad exclusiva de la mujer, sino como una responsabilidad compartida entre ambos padres. Además, se observa la necesidad de promover una mayor igualdad de género en el hogar y en la sociedad en general, donde las mujeres tengan la libertad de elegir cómo desean equilibrar su vida laboral y familiar sin enfrentar discriminación por parte de sus parejas o de la sociedad. Lo que concuerda

con uno de los pensamientos de la participante 5 donde expresa “*está limitando y minimizando el campo laboral de ella, y poniendo por encima la maternidad*”, ya que al limitar y minimizar las oportunidades laborales de ella y priorizar la maternidad sobre su desarrollo profesional, él está perpetuando una dinámica desigual en la relación.

Por otro lado, la participante 5 expresa de qué formas piensa que se presenta la violencia económica, mencionando: “*por ejemplo negar acceso a recursos económicos, controlar el dinero, impedir que la mujer trabaje o estudie, entre otros*” (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Proporcionando una explicación clara sobre las diversas formas en que se manifiesta la violencia económica dentro de las relaciones de pareja. Esta percepción destaca cómo este tipo de violencia puede adoptar múltiples formas y estrategias, todas diseñadas para ejercer control y poder sobre la mujer.

En primer lugar, menciona la negación de acceso a recursos económicos, lo que implica restringir el acceso de la mujer a dinero o bienes financieros necesarios para satisfacer sus necesidades básicas o para tener independencia económica. Esta estrategia puede dejar a la mujer dependiente de su pareja, lo que la hace más vulnerable a su control. La participante señala el control del dinero como otra forma de violencia económica, lo que implica que la pareja tenga el poder exclusivo sobre la administración de los recursos financieros del hogar, limitando la capacidad de la mujer para tomar decisiones financieras autónomas o para tener conocimiento sobre el estado económico del hogar. Además, menciona la prohibición de que la mujer trabaje o estudie como una forma de violencia económica, acción que no solo afecta la autonomía y la independencia financiera de la mujer, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, creando así dependencia económica en la pareja.

Según Acevedo y Sanabria (s.f) La violencia económica ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley. Puede configurarse como tal el abuso económico, el chantaje patrimonial, los castigos monetarios, la prohibición de trabajar, la pérdida sustracción de elementos, la venta unilateral de bienes de la pareja o destinados a

satisfacer las necesidades de la mujer, el daño sobre los elementos de trabajo de la mujer, la inasistencia alimentaria, el daño o sustracción de documentos personales, entre otros (p. 110).

Como conclusión podemos afirmar que las percepciones de las participantes resaltan cómo las relaciones de pareja pueden convertirse en lugares de control y dominación, donde se restringe la autonomía y la libertad de las mujeres, especialmente en lo que respecta a su participación laboral, mostrando cómo la dependencia económica puede convertirse en una herramienta de poder para los agresores, quienes utilizan el control sobre los recursos financieros como una forma de dominación. Asimismo, la violencia económica no se limita a casos extremos de prohibición de trabajar o acceso a recursos financieros, sino que se manifiesta de diversas maneras, desde el control del dinero hasta la negación de oportunidades. Esta forma de violencia, como señalan Acevedo y Sanabria, no solo afecta la autonomía económica de las mujeres, sino que también puede tener repercusiones psicológicas y emocionales significativas.

Además, desde una perspectiva feminista, la dependencia económica de las mujeres puede ser vista como una forma de opresión que facilita la perpetración de violencia de género, ya que las mujeres pueden sentirse atrapadas en relaciones abusivas debido a su falta de recursos económicos para escapar, destacando también cómo las normas de género tradicionales que asignan a las mujeres roles de cuidado y laborales del hogar pueden contribuir a su dependencia económica y, por lo tanto, aumentar la vulnerabilidad a la violencia de género.

Las formas de violencia mencionadas anteriormente suelen tener una serie de consecuencias en la vida de las víctimas, por lo que se abordarán algunas de las que fueron expresadas por las participantes durante las entrevistas.

6.4 Consecuencias de la violencia de género

En este apartado se ahondará en algunas de las consecuencias de la violencia de género según las entrevistas con las mujeres participantes. Si bien es cierto que la violencia de género conlleva consecuencias físicas evidentes en las mujeres que han sufrido dicho tipo de agresiones, es crucial destacar que las participantes enfatizaron aspectos menos visibles, pero igualmente impactantes. Por un lado, se explorarán los efectos psicológicos de la violencia de género, que abarcan desde consecuencias generales hasta diferentes afectaciones individuales en las víctimas. Por otro lado, se examinará el impacto de la violencia de género a nivel familiar y social,

considerando cómo estas dinámicas afectan a las relaciones y la integración de las víctimas en sus entornos más cercanos. Además, se explorará normalización de la violencia evidenciando cómo se perpetúa y se internaliza en la sociedad. Por último, se analizará el ciclo de violencia como un fenómeno independiente que sucede dentro de las relaciones de pareja y como una consecuencia intrínseca de esta problemática

Es esencial enfocar este apartado considerando lo discutido anteriormente en la categoría de tipos de violencia, ya que muchas de las consecuencias señaladas por las entrevistadas están directamente relacionadas con los tipos de violencia. Al conectar estas consecuencias con los diferentes tipos de violencia, podemos comprender mejor cómo cada forma de violencia de género puede tener efectos específicos en la salud física y psicológica de las víctimas.

Como mencionan Águila et al. (2016) “Las repercusiones nocivas de este tipo de violencia van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples” (párr. 6).

6.4.1 Impacto psicológico de la violencia de género

Para abordar el impacto psicológico experimentado por las mujeres que han sufrido violencia de género es fundamental explorar las diversas afectaciones que esta violencia puede provocar en las personas afectadas, así como el impacto personal que conlleva ser agredida o ser víctima indirecta de tales agresiones. Además, es importante examinar algunas de las consecuencias generales que la violencia de género puede tener a nivel psicológico. Este análisis permitirá comprender la complejidad y la gravedad del impacto emocional y mental que experimentan las víctimas de violencia de género, así como identificar las áreas clave donde se requiere intervención.

Inicialmente, la participante 5 brinda un abordaje general de las consecuencias de la violencia de género al señalar que:

Todas las mujeres deberíamos conocer las consecuencias de la violencia de género, ya que pueden ser devastadoras, tanto a corto como a largo plazo, y pueden incluir lesiones físicas, traumas psicológicos, trastornos de salud mental, pérdida de empleo, pobreza y en casos extremos, la muerte, que a diario vemos como consecuencia de la negligencia del Estado ante las denuncias de abusos, acosos y el sin fin formas de violencia. (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023)

La participante proporciona una visión detallada de las consecuencias de la violencia de género, destacando su impacto en diferentes aspectos de la vida de las mujeres. Al resaltar que estas afectaciones pueden ser devastadoras tanto a corto como a largo plazo, la entrevistada subraya la importancia de abordar esta problemática de forma inmediata. En primer lugar, menciona las lesiones físicas, que pueden variar desde heridas superficiales hasta lesiones graves e, incluso, producir discapacidades permanentes. Estas lesiones no solo afectan la salud física de las víctimas, sino que también pueden tener repercusiones psicológicas, generando traumas, en ocasiones estrés postraumático, depresión, ansiedad, entre otros. Estos efectos pueden persistir durante años, incluso después de que se detengan los episodios violentos, y pueden afectar de forma negativa la calidad de vida y el bienestar emocional de las víctimas.

Asimismo, la pérdida de empleo y la pobreza, como menciona la entrevistada, son consecuencias comunes de la violencia de género, ya sea porque las víctimas son incapaces de trabajar debido a las lesiones físicas o los traumas psicológicos, o directamente por la violencia psicológica, cuando son obligadas a abandonar sus empleos debido al control y la coerción por parte del agresor.

Por otro lado, la participante 1 hace alusión a lo que ella piensa que es la mayor consecuencia de la violencia de género a nivel psicológico, expresando: *“Yo pienso que la mayor consecuencia es que se crea una inseguridad en ti misma, y es increíble cómo el solo hecho de un comentario, o un lugar, o una mirada te afecta tanto, más que todo psicológicamente”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). El comentario de la participante destaca cómo la violencia de género puede generar dudas significativas en la víctima, afectando su autoestima y la confianza en sí misma. Resalta cómo, incluso gestos o palabras que se consideran aparentemente insignificantes pueden tener un impacto negativo y traumático en la persona afectada, lo que sugiere que la violencia de género no solo causa daño físico, sino que también deja cicatrices emocionales o traumas que pueden ser duraderos y pueden afectar la forma en que la víctima percibe y se relaciona consigo misma y con los demás. Esta inseguridad resultante puede manifestarse en diferentes aspectos de la vida de la víctima, afectando muchas veces su capacidad para desenvolverse de manera normal en la sociedad.

Por su parte, la participante 3 menciona a partir de su experiencia: *“Era como yo no me meto, pero si lo viví muy cerquita, entonces todo ese tipo de cosas como que me abruman un poquito”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Al compartir su experiencia personal

de haber presenciado la violencia de género de manera cercana, la participante refleja cómo estas situaciones pueden abrumar emocionalmente a quienes las rodean, incluso si no son las víctimas directas. Su comentario sugiere que, aunque ella misma no fue la víctima directa de la violencia, se vio afectada por presenciar estas situaciones de cerca, lo que resalta cómo la violencia de género puede tener un impacto no solo en las víctimas, sino también en las personas que presencian estas situaciones, generando sentimientos de angustia, ansiedad y desesperanza. Además, su testimonio subraya la importancia de reconocer y abordar la violencia de género como un problema que afecta a toda la sociedad, no solo a las personas directamente involucradas.

En consecuencia, con lo anterior, esta misma participante 3 continúa diciendo:

Por qué tiene que llegar el punto como el de la muerte, de un golpe súper duro para uno poder despertar, y ya es muy tarde; mi mamá en ese momento ya qué va a despertar, ya no puede, lo que pasó, pasó. En esos momentos es donde uno dice “como hija no importé lo suficiente, o qué pasó con mi mamá, porque mi mamá era una persona súper consciente”.

(Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Reflejando así una reflexión sobre las graves consecuencias de la violencia de género, particularmente cuando alcanza un punto crítico como la muerte de la víctima. Su pregunta sobre por qué es necesario llegar a un extremo tan trágico para que la sociedad tome conciencia y actúe resalta la importancia de abordar la violencia de género de manera preventiva. Además, al mencionar el impacto que la muerte de su madre tuvo en ella y en su percepción de su valor como hija, la participante resalta la complejidad emocional experimentada por las familias tras un feminicidio, donde la incertidumbre y los sentimientos de culpa prevalecen. Ella cuestiona por qué, a pesar de que su madre estaba consciente de los peligros de la violencia de género y le inculcaba este conocimiento desde temprana edad, se convirtió en víctima. Este cuestionamiento subraya la necesidad de comprender que la culpa no recae en la víctima, sino en el agresor de la violencia. Además, su testimonio enfatiza la importancia de reconocer que cualquier mujer, independientemente de su nivel de conciencia sobre la problemática, puede ser víctima de la violencia de género.

La participante 1 menciona que algunas de las consecuencias de la violencia de género son que *“estas mujeres que son maltratadas, ya les da miedo salir a la calle, ya les da miedo, como lo había dicho anteriormente, simplemente ser ellas porque ya tienen el temor de ser violentadas”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023), señalando que estas mujeres viven con un

constante temor en su vida cotidiana. El hecho de haber sido maltratadas les genera un miedo que afecta su capacidad para desenvolverse con normalidad en la sociedad y que va más allá de simplemente temer a situaciones específicas de violencia; también incluye el temor a ser ellas mismas, a expresarse e incluso a existir, debido a la posibilidad de ser objeto de violencia nuevamente.

Finalmente, la participante 4 alude que “*muchas sensaciones pues se viven cuando se habla de violencia de género*” (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), estas sensaciones pueden ser diversas, además, es importante mencionar que la violencia de género no solo es una cuestión teórica, sino que está relacionada con experiencias personales, emociones y vivencias, sugiriendo como una de las consecuencias, que estas sensaciones pueden ser intensas y difíciles de procesar, ya que implican enfrentarse a realidades dolorosas y a menudo traumáticas.

En dichas consecuencias, la salud mental cobra un papel fundamental pues da lugar a diversos trastornos, como menciona Martínez (2019, pp. 1-2):

En la depresión los episodios de violencia a los que la víctima se ve sometida suponen un evento estresante que deriva en una falta de control sobre la situación, sentimientos de culpa y miedo; en el trastorno de ansiedad, aparece en el intento por tratar de controlar los estímulos que puedan suponer un peligro ante el agresor; cuando se presenta el trastorno obsesivo compulsivo, la víctima en un intento por controlar la situación puede llegar a desarrollar conductas compulsivas y pensamientos obsesivos sobre el agresor; la baja autoestima, se relaciona con la tendencia de la víctima a auto inculparse de la situación influenciada por las críticas y descalificaciones constantes a las que está sometida.

Siguiendo la misma línea, en el trastorno del estrés postraumático (TEP), cuando es derivado por la violencia de género, se diferencia de otro tipo de sucesos traumáticos en que afecta y desestructura la visión de la víctima, dependiendo de si la situación estresante se produce en el hogar (lugar donde se presupone que es de seguridad y protección).

Por su parte, Tolman y Leary (1999) refieren que la violencia contra las mujeres produce daño psicológico, las cuales se manifiestan con sentimientos de tristeza, ansiedad, inseguridad, invalidez, desamparo, baja autoestima, sentimientos de culpa, frustración y miedo (p.4).

Para concluir es importante subrayar la complejidad de los trastornos mentales que pueden surgir como resultado de la violencia de género, destacando la diversidad de estos trastornos, desde

consecuencias como la depresión, la autopercepción negativa hasta la baja autoestima, teniendo en cuenta que la salud mental no aborda solamente la psicopatología. Así mismo, enfatizando en que la violencia contra las mujeres conlleva otra variedad de afectaciones psicológicas, como sentimientos de tristeza, ansiedad e inseguridad.

6.4.2 Impacto familiar y social de la violencia de género

Durante las entrevistas realizadas a las participantes, no solo se indagó sobre las consecuencias y afectaciones a nivel psicológico de las mujeres de forma directa o indirecta, sino también en el impacto que puede tener la violencia de género a nivel familiar y social. Se exploró qué repercusiones experimentan los familiares que han sido testigos de diferentes formas de agresiones hacia sus allegados. Como, por ejemplo, de qué forma afecta a los hijos presenciar la violencia contra sus madres o las consecuencias que se derivan cuando otros familiares son testigos de estas situaciones. Además, se examinó el impacto social y colectivo que surge como resultado de este tipo de violencia, tales como los efectos que tiene en la comunidad cuando se toleran o ignoran los casos de violencia de género o de qué forma contribuye esto a perpetuar el ciclo de violencia en la sociedad. Es importante aclarar que este apartado se relaciona directamente con el apartado anterior, ya que consideramos necesario hablar de consecuencias de la violencia de género sin abordar la individualidad de cada mujer, su familia y la sociedad.

Para iniciar, la participante 3 menciona a partir de la experiencia cercana con su madre: *“yo en ese momento tengo la inquietud, ¿él por qué hizo eso, y porque con mi mamá?, ¿si no eran nada en ese momento, por qué la tenía que matar.?”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Donde refleja una reflexión sobre las consecuencias familiares de la violencia de género, al cuestionar por qué su madre fue víctima de violencia, en este caso, de feminicidio, la participante muestra cómo la violencia afecta no solo a la víctima directa, sino también a sus familiares cercanos. Las preguntas que se hace revelan la confusión y el malestar que experimenta al intentar comprender por qué su madre fue objeto de violencia. Este tipo de experiencias pueden dejar una afectación profunda en familiares, generando sentimientos de confusión, inseguridad y pérdida. Además, el comentario pone de relieve la naturaleza muchas veces inexplicable de la violencia de género para los familiares, lo cual suele tener un impacto negativo en la dinámica de las familias, donde se busca entender los motivos detrás de la violencia, pero no encuentra respuestas satisfactorias, lo que destaca la complejidad de este fenómeno.

La participante 1 hace alusión a otro caso de feminicidio que se presentó dentro del municipio, donde menciona que *“fue un caso que en realidad causó mucha revolución en el municipio, porque uno no espera que surja en este tipo de situaciones”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Esta participante destaca el impacto que tuvo un feminicidio en la comunidad; al referirse al caso como algo inesperado, resalta la percepción generalizada de que la violencia de género no debería o no suele ocurrir en un entorno cercano, como su municipio. Este comentario sugiere que la comunidad se sorprendió ante la violencia, lo cual podría indicar una falta de conciencia sobre la prevalencia y la gravedad de este problema en su propio entorno. Además, revela una creencia arraigada de que la violencia de género es algo lejano o ajeno a la comunidad local, lo cual puede llevar a la negación o minimización de su existencia, que se da cuando la violencia se manifiesta en sus expresiones más comunes, pero un gran impacto en situaciones más mediáticas. Sin embargo, la ocurrencia de un feminicidio en el municipio evidencia que la violencia de género no es un fenómeno distante, sino una realidad que puede estar presente en cualquier lugar.

La participante 3 continúa expresando *“Yo en esos momentos yo me siento muy impotente porque no pude hacer nada. El hecho de que cuando a uno le matan a un familiar tan allegado, así sea una amiga o algo así, es donde uno despierta”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Se pueden destacar varios aspectos de esta percepción, por un lado, la participante manifiesta la sensación de impotencia que experimenta al enfrentar la violencia de género en su entorno cercano. Al describir su incapacidad para intervenir, resalta la frustración y el dolor que siente al no poder evitar este suceso. Esta sensación de impotencia refleja la dificultad que enfrentan muchos familiares y amigos de las víctimas al presenciar la violencia de género, donde la incapacidad para intervenir puede generar sentimientos de culpa. Por otro lado, la participante menciona que esta experiencia la lleva a despertar y reflexionar sobre la gravedad de la violencia de género, sugiriendo que esta situación la hace más consciente de la realidad de la problemática. Este despertar puede entenderse como un proceso de toma de conciencia sobre la importancia de enfrentar de forma activa la violencia de género en la sociedad, así como un llamado a la acción para prevenir futuros casos de violencia, resaltando la necesidad de estar alerta y de actuar ante la violencia de género, incluso cuando no se es directamente víctima.

Por otro lado, la participante 2 menciona que la violencia de género no solo afecta a la víctima psicológicamente, sino también en los aspectos sociales, resaltando que académicamente

puede tener una serie de consecuencias que la pueden llevar a no tener el mismo rendimiento. *“Yo creo que puede afectar en varios aspectos. Por ejemplo, en la vida uno que está estudiando y eso, en la vida académica se puede ver reflejado mucho”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Su comentario hace referencia a que las dificultades derivadas de la violencia, como el estrés o la ansiedad, pueden interferir en la capacidad de concentración y el rendimiento académico de las víctimas. Además, enfatiza que las consecuencias de la violencia de género pueden ser evidentes en el ámbito escolar o universitario, que se puede manifestar en un bajo rendimiento académico, ausentismo escolar, problemas de comportamiento o dificultades para relacionarse socialmente.

Finalmente, la participante 5 menciona una de las consecuencias a nivel social de la violencia de género, que son los movimientos feministas: *“más ahora que existen grupos que salen en defensa de esta problemática, el Estado debe promover la igualdad”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Donde señala específicamente el surgimiento de movimientos feministas como respuesta a esta problemática. Su observación propone que la violencia de género ha creado conciencia y activismo, lo que ha llevado a la formación de grupos y organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Al mencionar que el Estado debería promover la igualdad, la participante enfatiza la necesidad de una acción para abordar y prevenir la violencia de género, así como para promover políticas y programas que fomenten la igualdad entre los géneros. Esto indica una llamada a la acción tanto a nivel social como institucional para luchar contra la problemática.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es importante resaltar a Ruiz (2020) quien menciona que la violencia de género “tiene consecuencias la hacen diferente de otros tipos de violencia, pues influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijas e hijos. La violencia de género afecta a toda la sociedad” (p. 18).

La UNICEF señala respecto a la violencia de género que, aunque no se “ponga la mano encima”, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene efectos psicológicos negativos en los hijos y la familia en general. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato y que es nombrada muchas veces como “violencia mental”.

Asimismo, según la OMS (2021), la violencia de género tiene una serie de consecuencias sociales y económicas:

Los costos sociales y económicos de la violencia de pareja son enormes y tienen un efecto dominó en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos. (párr. 18)

En conclusión, la violencia de género afecta a las mujeres en todos los aspectos de sus vidas, incluyendo su salud física y mental, así como la de sus familias y la sociedad en general. Esta violencia no solo se limita a las agresiones físicas, sino que también se manifiesta en formas psicológicas y económicas. Los efectos de la violencia de género son profundos y tienen un impacto significativo en la vida de las víctimas y en la sociedad en general, creando víctimas invisibles que necesitan igualmente atención y apoyo.

6.4.3 Normalización de la violencia

La normalización de la violencia emerge como un aspecto fundamental y destacado de la investigación, siendo abordado de diversas maneras por las participantes. Este fenómeno se identifica tanto como causa como consecuencia de la violencia de género. Si bien se ha mencionado anteriormente en otros apartados, en esta sección se buscará explorarlo a profundidad y presentar las percepciones detalladas de las participantes. La normalización de la violencia es un proceso complejo que puede manifestarse de múltiples maneras en la vida cotidiana, desde comentarios o actitudes aparentemente inofensivos hasta comportamientos agresivos que pueden ser individuales o colectivos. Explorar cómo las participantes perciben y experimentan esta normalización es importante para comprender mejor cómo se perpetúa la violencia de género en la sociedad y en el municipio de Yarumal.

La participante 1 inicia dando una perspectiva de la normalización de la violencia de género, expresando que *“ha sido muy normalizada para la sociedad. Ya si uno se molesta porque le dicen un comentario mal dicho, ya dicen que exageras, que te haces la víctima, que eres, en otras palabras, muy tocada”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Este comentario refleja cómo la normalización de la violencia puede manifestarse a través de la minimización de las experiencias de las mujeres. La participante describe situaciones en la que, cuando una mujer reacciona negativamente a un comentario malintencionado o inapropiado, se le acusa muchas veces de exagerar o de ser demasiado sensible. Esta actitud sugiere que se espera que las mujeres

toleren e ignoren este tipo de comentarios, lo cual refleja una falta de reconocimiento y validación de la violencia, igualmente de sus sentimientos y experiencias. Además, el uso de términos como "tocada" sugiere una estigmatización de las mujeres que expresan su malestar, insinuando que son emocionalmente frágiles o sensibles. Este tipo de actitudes contribuyen a la normalización de la violencia y a la perpetuación de una cultura que desestima las experiencias y emociones de las mujeres.

Asimismo, la participante 2 enfatiza en la culpabilización social que muchas veces se presenta en la sociedad debido a la normalización de la violencia:

Pero aquí en el municipio yo siento que tienen como muy normalizado el tema, o sea, como listo, fue una noticia más y ya. Casi siempre tratando como de juzgar, de juzgarla a ella o de justificar el por qué la agredieron o el por qué atentaron contra su vida. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

Lo que sugiere que la normalización de la violencia conlleva a una actitud de culpabilización social hacia las víctimas. En su relato, menciona que generalmente en el municipio, la violencia de género se considera algo común y no se le da la importancia necesaria. Describiendo además que las agresiones contra las mujeres son tratadas como simples noticias sin mayor relevancia. Además, destaca que existe una tendencia a juzgar a las víctimas, buscando justificaciones para las agresiones sufridas. Esta actitud, de culpar a la víctima o de intentar explicar por qué ocurrió la agresión, refleja una aceptación y normalización de la violencia en la sociedad, lo que dificulta la responsabilización de los agresores y perpetúa el ciclo.

Por su parte, la participante 3 expresa una percepción que se relaciona con la de la participante anterior, mencionando: *“me parece que toman el tema como muy normal, como “ay, mataron una señora” o “se murió y ya”, ahí queda todo”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Con lo que se puede evidenciar una problemática en la sociedad que es la normalización de la violencia de género. Su comentario indica que, en su entorno cercano, específicamente en el municipio, los casos de violencia contra las mujeres se consideran como algo cotidiano y sin mayor relevancia, pensamiento compartido por la participante 2. Esto refleja una falta de sensibilidad y conciencia sobre la gravedad del problema y sus impactos en las víctimas y en la sociedad en su conjunto.

La entrevistada también señala una actitud de resignación social frente a la violencia de género, lo que puede perpetuar un ciclo de violencia, ya que excluyen la necesidad de intervenir y de cambiar las estructuras sociales que permiten muchas veces la violencia de género. Así mismo, al referirse a casos específicos, la participante destaca cómo estos eventos son tratados con indiferencia o como meras estadísticas, lo que muestra una minimización de la gravedad de los feminicidios; además, se entiende la violencia en el entorno social como si fuera algo inevitable o intrascendente. Es importante resaltar que la normalización de estos actos no solo perpetúa la violencia, sino que también impide la búsqueda de soluciones y el apoyo a las víctimas.

La participante 5 alude que *“tristemente se ha normalizado escuchar, ver, oír todos los días noticias relacionadas con la violencia contra la mujer”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). Lo que muestra una realidad social donde se expone cómo la frecuencia de estos incidentes ha llevado a que la sociedad los perciba como algo común o normal. Esta percepción refleja una preocupación sobre cómo la violencia de género se ha vuelto parte de la cotidianidad, lo que implica que la gravedad de estos actos muchas veces no se reconoce absolutamente.

Por otro lado, la participante 2 hace énfasis directamente en la normalización de la violencia de género como una de las consecuencias, pensándolo en un caso cercano: *“Pero ella lo está como normalizando, y esto hace parte de algunas consecuencias físicas y psicológicas”* (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Apuntando a que la víctima de violencia de género está aceptando o justificando de alguna manera los comportamientos abusivos, lo que indica una falta de reconocimiento de la gravedad de la situación. Esta normalización puede tener efectos tanto físicos como psicológicos en la víctima, ya que puede llevarla a minimizar el abuso, a sentirse impotente o a experimentar un deterioro en diferentes ámbitos de su vida cotidiana. Además, destaca cómo la normalización de la violencia de género puede perpetuar el ciclo de abuso y dificultar la búsqueda de ayuda o la salida de las situaciones violentas.

Finalmente, esta percepción se relaciona con una experiencia cercana de la participante 3 donde alude que *“ella siempre lo veía como algo muy normal”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023), donde se evidencia de forma clara la falta de reconocimiento y la negación que se presenta muchas veces en las mujeres que están siendo víctimas de algún tipo de violencia. La participante resalta que la víctima de violencia, a pesar de estar en una situación de abuso, no reconoce la gravedad de lo que está experimentando y lo considera como algo normal. Esta falta de reconocimiento puede estar influenciada por diversos factores, como la manipulación del

agresor, la presión social o incluso el miedo a las consecuencias que trae consigo el hecho de reconocer la situación.

Como mencionan Castro y Vásquez (2008):

El acoso sistemático de baja intensidad, que no son agresiones físicas severas, pero sí acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y someter a las mujeres al restringir sus desplazamientos y relaciones, cambiar su forma de vestir, hacerse acompañar por alguien del sexo masculino y aprender a mantener el silencio en situaciones más graves de violencia, concluyendo que la violencia de género contra las mujeres tiene un carácter sistémico que se remonta a la familia de origen y se incorpora como parte del *habitus*, desarrollando así, gradualmente, predisposiciones de conformidad con el sometimiento en un contexto que además lo favorece al ser mayoritariamente masculino y tolerante hacia diversas formas de misoginia. (p. 11)

Es por ello por lo que culturalmente la violencia de género, en diversas ocasiones, se invisibiliza debido a la normalización, aceptando formas más “sutiles” de violencia. Estas maneras de expresión de la violencia de género inician con permitir situaciones que se creen normales en las relaciones de pareja, como celos, manipulación, transgresión a la intimidad, insultos, gritos, amenazas y control obsesivo, que traen consigo un sin fin de consecuencias en diversos ámbitos tanto físicos como sociales, como afirma Barriga (s.f):

La normalización de la violencia contra la mujer tiene consecuencias graves en el desarrollo de la vida de las mujeres y en el ejercicio de sus derechos. Consecuencias que se acrecientan aún más cuando son los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones quienes toman las decisiones judiciales, administrativas, legislativas, de políticas públicas que invisibilizan la problemática o normalizan la violencia contra la mujer. (p. 4)

Para dar paso al siguiente apartado es importante reconocer que muchas veces debido a la normalización de la violencia se empieza a perpetuar el ciclo repetitivo.

6.4.4 Ciclo de violencia

el último apartado de la investigación se profundizará en el ciclo de violencia como una consecuencia subyacente de la violencia de género. Este ciclo se manifiesta de diversas formas y, la mayoría de las veces hace referencia a ciclo de violencia que se perpetúa en las relaciones de pareja; en otros ámbitos se presentan en su mayoría episodios de agresión. Las razones detrás de

este ciclo son variadas, pero suelen incluir la normalización, minimización y aceptación de la violencia dentro de las relaciones afectivas, así como las barreras que enfrentan las mujeres para denunciar a sus parejas y la dificultad para reconocer las violencias encubiertas como formas de agresión. A través de este análisis, se buscará comprender cómo se desarrolla y perpetúa el ciclo de violencia en diferentes contextos, identificando los factores que contribuyen a su persistencia.

Para iniciar, la participante 3 ilustra de qué forma se permite que las agresiones se vayan perpetuando dentro de las relaciones afectivas:

Porque usted recibe el primer golpe y usted va a perdonar ese golpe porque para usted fue un momento de rabia, un momento donde se le pusieron las emociones patas arriba, y usted simplemente hace de cuenta que no pasó nada, fue una discusión y fue un golpe y ya. (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

En este relato se refleja cómo, muchas veces, se permiten las agresiones en las relaciones afectivas debido a una serie de justificaciones, describiendo cómo el primer golpe muchas veces es pasado por alto y perdonado, atribuyéndolo a un momento de rabia o de emociones descontroladas. Esta minimización del primer acto violento contribuye al ciclo de violencia, ya que la víctima tiende a normalizarlo y a hacer como si no hubiera pasado nada grave, lo que genera tolerancia inicial hacia la violencia que crea un patrón donde la agresión se vuelve más frecuente y grave con el tiempo, alimentando así la dinámica del ciclo en la relación de pareja, lo que puede perpetuar su ocurrencia y dificultar su interrupción.

En relación con la anterior, la participante 4 alude que *“todo puede ser repetitivo, porque una mujer que ha sido agredida es más propensa a volver a serlo”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Resaltando la tendencia a la repetición de la violencia en las relaciones. La entrevistada sugiere que una vez que una mujer ha sido agredida, existe una mayor probabilidad de que vuelva a experimentar la violencia; esta observación destaca la forma en que el ciclo de violencia se presenta, ya que las agresiones pasadas crean un entorno propicio para que ocurran nuevas agresiones y la víctima puede quedar atrapada en un ciclo en el que la violencia se repite una y otra vez, especialmente si no encuentra el apoyo necesario para romper con ese patrón.

La participante 2 menciona su percepción sobre el ciclo:

Porque si la persona toma instancias pertinentes con el caso de agresión de forma inmediata, posiblemente no vuelva a pasar, y si recibe (...) ayuda de un profesional y eso, posiblemente no. Pero si no hace nada, yo siento que sí puede volver a pasar. (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023)

El comentario de la entrevistada destaca la importancia de tomar medidas inmediatas ante la agresión con el fin de que no se presente el ciclo de violencia. Esto refleja una comprensión de que la violencia puede ser interrumpida si se toman acciones concretas y se busca apoyo adecuado y a tiempo, además, se resalta la importancia de la intervención temprana y la asistencia profesional en la prevención de futuras agresiones, lo que refleja que la participación directa de la víctima para detener las agresiones a tiempo, tiene relevancia en la no perpetuación del ciclo, si la persona de forma autónoma busca medidas y acepta recibir la ayuda necesaria.

Por su parte, la participante 3 menciona de qué forma se puede empezar a presentar el ciclo en las relaciones: *“yo pienso que desde que uno se deja hablar maluco, no solamente queda en hablar maluco, ya empiezan los malos tratos físicamente”* (Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). Haciendo referencia a la forma escalonada del ciclo de violencia, la entrevistada indica que el ciclo de violencia puede comenzar cuando una mujer permite ser tratada de manera irrespetuosa o abusiva. Su comentario destaca también que la violencia no siempre comienza de manera física, sino que puede empezar con el maltrato verbal o emocional y de esa forma va escalonando a otros tipos de violencia más graves. Esta percepción resalta la importancia de reconocer los primeros signos de abuso y establecer límites desde el principio en las relaciones, dado que tolerar el maltrato verbal, por ejemplo, puede encaminar a futuras agresiones físicas, lo que subraya la necesidad de tomar medidas para detener el ciclo de violencia desde sus primeras manifestaciones.

La participante 5 introduce un término crucial en el ciclo de violencia que es la manipulación dentro de las relaciones, expresando: *“Muchas veces por el ciclo de violencia, debido a la manipulación que ejerce el agresor, diciendo que no volverá a pasar, que fue un error y la mayoría de las veces vuelve a ocurrir”* (Comunicación personal, 21 de septiembre, 2023). La participante sugiere que, en la mayoría de los casos, estos abusos se repiten, lo que por un lado se relaciona directamente con la violencia psicológica, ya que pone de relieve cómo el agresor utiliza tácticas manipulativas para mantener el control sobre la víctima y mantener el ciclo de violencia.

Finalmente, la participante 2 expresa "*Siento que no es fácil salir de ahí, por lo que veo*" (Comunicación personal, 14 de septiembre, 2023). Este comentario de la entrevistada es importante dado que las víctimas pueden enfrentar diferentes obstáculos para salir de situaciones de violencia. La dificultad para terminar el ciclo de violencia puede estar influenciada por diversos factores, tales como el miedo a las represalias, la dependencia emocional o económica del agresor, la falta de redes de apoyo social o familiar, la falta de recursos para buscar ayuda, etc. La participante subraya la necesidad de comprender las dificultades que enfrentan las víctimas y la importancia de ofrecerles ayuda para salir de la situación de violencia.

Según un artículo publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer (2021), el ciclo de violencia "permite entender e identificar las situaciones en las que se producen los malos tratos y la violencia en contra de la mujer, y cómo se mantienen en el tiempo" (párr. 1). Este ciclo tiene tres fases: la fase de tensión acumulada, la fase de explosión de violencia o agresión y la fase de arrepentimiento o luna de miel.

Para finalizar, es importante resalta que el ciclo de violencia es una realidad compleja que afecta a muchas mujeres en diferentes contextos. A través de las percepciones de las participantes, se evidencia cómo este ciclo se entrelaza con la normalización y aceptación de la violencia en las relaciones afectivas, así como con la manipulación y las barreras para denunciarla. La dificultad para romper este ciclo se destaca como un desafío significativo en las mujeres y en la sociedad en general, con consecuencias que van más allá de lo físico y lo psicológico.

7 Consideraciones finales

En esta sección final se abordan los resultados de la investigación actual, que ayudaron a comprender las percepciones de un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el Municipio de Yarumal. Entre estos resultados se destacan las dinámicas problemáticas en las relaciones de pareja como la principal causa de la violencia de género, la identificación de la violencia psicológica entre las participantes de la investigación, a pesar de ser considerada socialmente una forma encubierta de agresión, y la normalización y aceptación social de la violencia de género en diversas manifestaciones, tanto como causa y como consecuencia subyacente de la problemática. Además, se enunciarán algunos elementos encontrados durante el proceso de análisis que dejan preguntas e inquietudes abiertas para futuras investigaciones sobre el tema, relacionadas con la influencia de los factores socioculturales y de crianza las experiencias de violencia de género, el desconocimiento como factor principal que conduce a la aceptación de la violencia y la dificultad para romper el ciclo de agresiones que se da dentro de las relaciones afectivas.

A partir de los relatos de las participantes, inicialmente se encontró que una de las causas a las que las mujeres atribuyen a la violencia de género son las dinámicas problemáticas en las relaciones de pareja. Esto se debe a que, en muchas ocasiones, cuando se habla de violencia de género, las personas tienden a asociarla inmediatamente con la violencia dentro del vínculo afectivo, dejando de lado otras formas de violencia de género que pueden manifestarse en diferentes ámbitos. Sin embargo, es importante ampliar esta perspectiva y reconocer que la violencia de género puede manifestarse en distintos escenarios, como en el ámbito laboral, en la comunidad, en instituciones educativas, entre otros, y que todas estas manifestaciones están interconectadas.

Se resalta en las mujeres participantes de la investigación, la percepción de superioridad del hombre y la inferioridad de la mujer que a menudo acompañan a las relaciones de pareja. En estos contextos, el hombre es percibido y se siente como la figura que puede ejercer el control en la dinámica afectiva. Este control abarca diversos aspectos, como el emocional, económico, sexual e incluso físico. En estas relaciones, la mujer es vista como propiedad del hombre, lo que refuerza la idea de que él tiene derecho a ejercer autoridad sobre ella. Esta percepción arraigada de roles de género contribuye a la normalización de comportamientos violentos y de control por parte del

hombre, mientras que se espera que la mujer obedezca y se someta a sus decisiones. Este patrón de dominación por parte del hombre y sumisión por parte de las mujeres es uno de los pilares en los que se sustenta la violencia de género, ya que refleja y refuerza la desigualdad entre los géneros. Como afirman Ferrer y Bosch

Para comprender la violencia de género de manera exhaustiva, ésta debe analizarse desde una perspectiva multicausal, considerando los factores culturales, históricos, políticos y socioeconómicos que sostienen, naturalizan, justifican y perpetúan la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres otorgándoles a ellos una posición de superioridad y de poder en las estructuras sociales e institucionales. (2019, p. 3)

Asimismo, las mujeres dentro de las entrevistas resaltaron otros aspectos importantes que contribuyen a la manifestación cotidiana de la violencia dentro de las relaciones de pareja en cualquiera de sus formas de expresión; tales como los celos, identificados como un factor desencadenante de violencia, donde el control y el carácter posesivo por parte de los hombres puede generar situaciones de tensión y conflicto. Los celos excesivos pueden llevar a la justificación de actitudes violentas como una forma de "proteger" la relación.

También se manifiesta otra problemática en las relaciones afectivas que es la dependencia emocional, ya que es un fenómeno complejo que afecta a muchas mujeres, especialmente a aquellas que se encuentran dentro de relaciones abusivas. Esta dependencia puede entenderse como la necesidad excesiva de estar con la pareja, sentirse vinculada emocionalmente a ella e incluso, tener dificultades para tomar decisiones importantes sin su presencia o aprobación. Las participantes resaltan que muchas mujeres se sienten emocionalmente atadas a sus parejas, lo que dificulta la posibilidad para alejarse de una relación donde existe la violencia, incluso cuando son conscientes del daño que les causa. La dependencia emocional puede surgir de factores como la falta de autoestima, ya que muchas mujeres han sido desvalorizadas o menospreciadas de forma constante por sus parejas, y tiene el pensamiento de que no encontrarán a nadie más que las quiera o las acepte; el miedo a la soledad, ya que muchas de estas mujeres tienen temor de enfrentarse al mundo exterior sin el apoyo emocional de una pareja sentimental, llevándolas a permanecer en relaciones donde predomina la violencia por temor a miedo a los sentimientos de soledad; o en algunos de los casos, la creencia de que no merecen una vida mejor, que puede estar relacionada con las experiencias vividas.

Igualmente, la aceptación de comportamientos violentos, debido a que algunas mujeres normalizan la violencia en sus relaciones, justificando los comportamientos agresivos de sus parejas, minimizando su gravedad o culpándose a sí mismas por provocarlos, lo que puede estar relacionado con la falta de información sobre los derechos y límites en una relación sana, ya que muchas mujeres pueden no tener claro qué comportamientos son aceptables y cuáles constituyen violencia, lo que las lleva a normalizar estas conductas; así como con la presión social para mantener la relación a pesar de la violencia, ya que las mujeres pueden sentirse obligadas a seguir con sus parejas debido a expectativas sociales, creencias culturales arraigadas o miedo al estigma social asociado al divorcio o la separación.

También se mencionó, de forma notoria, las segundas oportunidades después de un episodio violento, estas segundas oportunidades se relacionan con la tercera fase del ciclo de violencia “luna de miel o reconciliación”, siendo la primera “acumulación de tensión” y la segunda “estallido de violencia. Esta tercera fase a menudo, se basan en promesas de cambio o arrepentimiento por parte del agresor. Sin embargo, esta dinámica puede perpetuar el ciclo de violencia, ya que rara vez se producen cambios permanentes y la situación tiende a repetirse.

Lo mencionado anteriormente se relaciona con lo expresado por Sanhueza (2016):

La literatura expone la necesidad de comprender la violencia en las relaciones íntimas en términos dinámicos; es decir, esta no ocurriría de manera aislada tampoco sería estática. Hablaríamos de un proceso complejo que es parte de la relación asimétrica que se establece entre un hombre y una mujer a través de un vínculo violento que continúa y se acrecienta en el tiempo. (p. 18)

Otro de los hallazgos significativos de la presente investigación fue la identificación de la violencia psicológica como una forma prevalente de manifestación de la violencia de género. Contrario a la percepción común de que la violencia psicológica es una forma encubierta de agresión, en este estudio se encontró que las participantes reconocieron y comprendieron la violencia psicológica como una forma directa de violencia de género. Al indagar sobre este tipo de violencia, las mujeres lo identificaron como tal, sin embargo, tendían a asociarlo principalmente con las relaciones de pareja. Esto sugiere que la violencia psicológica en otros ámbitos, como el acoso callejero, la explotación laboral o la minimización social de la mujer, no

era tan evidente o reconocida como forma de violencia de género. Sin embargo, algunas participantes sí reconocieron estas formas de violencia y sus impactos psicológicos y emocionales.

Por ejemplo, el acoso callejero, mencionado por las entrevistadas, puede generar sentimientos de inseguridad, ansiedad y miedo en las mujeres, lo cual afecta su bienestar emocional. Asimismo, la explotación laboral, como la discriminación salarial o la negación de oportunidades de ascenso basadas en el género, puede causar estrés, baja autoestima y depresión en las mujeres afectadas. La minimización social de la mujer, que implica ignorar sus opiniones o desvalorizar sus logros, también tiene un impacto psicológico al hacer que las mujeres se sientan invisibilizadas o menospreciadas.

Estos resultados subrayan la importancia de ampliar la comprensión de la violencia psicológica más allá de las relaciones de pareja, pero también manifiestan que las formas de agresión que se consideran encubiertas, cada vez se logran visibilizar más en las mujeres y en la sociedad en general. Es fundamental reconocer que la violencia psicológica puede manifestarse en diversos contextos y tener impactos significativos en la salud mental y emocional de las mujeres; por lo tanto, las estrategias de prevención y apoyo deben abordar estas formas de violencia de género en su totalidad y abordarlas como si fueran igual de importantes que otras formas de expresión de la violencia.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Según Safranoff (2017):

Diversas investigaciones señalan que la violencia psicológica tiene un impacto negativo igualmente nocivo. Incluso el componente psicológico de la violencia es el predictor más fuerte del estrés postraumático. Además, se ha demostrado que, en reiteradas ocasiones, el maltrato psicológico precede al desarrollo de un comportamiento físicamente agresivo en la pareja. De esta forma, desde el punto de vista de la prevención, el estudio de la violencia psicológica es esencial: al ser un antecedente del abuso físico, resulta necesario intervenir para que no evolucione en esa dirección. (p.1)

En cuanto a la normalización y minimización de la violencia de género, en los hallazgos de la investigación se destacaron varios puntos que merecen atención. No solo se percibe la violencia como una consecuencia subyacente de la problemática, sino también como una causa o predisponente de la misma. Por un lado, se encontró que la normalización de la violencia, a menudo debido al desconocimiento de lo que constituye la violencia de género, puede llevar a que

las mujeres permitan ciertas agresiones o patrones en su vida cotidiana sin reconocerlos como violencia. Por ejemplo, la manipulación es una forma de violencia que a menudo se minimiza y se normaliza dentro de las relaciones afectivas. Las mujeres pueden no darse cuenta de que están siendo manipuladas, ya sea por falta de conciencia sobre qué constituye la manipulación o por la creencia errónea de que es normal en una relación.

Además, esta normalización puede actuar como una causa, pero también como consecuencia, ya que al aceptar ciertos comportamientos violentos como normales, se perpetúa un ciclo de violencia. Por ejemplo, si una mujer ha crecido en un entorno donde la violencia doméstica es común y no se cuestiona, es más probable que tolere la violencia en su propia vida adulta. Así, la aceptación de la violencia como parte de la vida diaria puede llevar a su normalización y a su aceptación como un estilo de vida. Es importante destacar que esta normalización y minimización de la violencia de género tienen graves repercusiones, ya que perpetúan el ciclo de la violencia y dificultan el reconocimiento de las situaciones de abuso.

Los actos de violencia de género más sutiles han sido normalizados culturalmente, es decir, violencia de “baja intensidad” como lo mencionan en el texto Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión Castro y Vásquez (2008), señalan que:

El Acoso sistemático de baja intensidad, que no son agresiones físicas severas, pero sí acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y someter a las mujeres al restringir sus desplazamientos y relaciones, cambiar su forma de vestir, hacerse acompañar por alguien del sexo masculino y aprender a mantener el silencio en situaciones más graves de violencia, concluyendo que la violencia de género contra las mujeres tiene un carácter sistémico que se remonta a la familia de origen y se incorpora como parte del habitus, desarrollando así, gradualmente, predisposiciones de conformidad con el sometimiento en un contexto que además lo favorece al ser mayoritariamente masculino y tolerante hacia diversas formas de misoginia. (p. 11)

Es así como Evangelista (2019) destaca que las violencias de baja intensidad, las leves y las cotidianas tienden a pasar desapercibidas, ya que tanto las propias mujeres, como otros actores fundamentales, solamente enfocan su atención en las violencias graves como las únicas violencias importantes o como aquellas que merecen ser narradas.

Por otro lado, durante el proceso de investigación, se identificaron varios elementos que dejan preguntas e inquietudes abiertas para futuras investigaciones sobre la violencia de género en el Municipio de Yarumal o en cualquier otro entorno. En primer lugar, se destacó la influencia de los factores socioculturales y de crianza en el desarrollo de patrones de violencia dentro de las relaciones de pareja. Sin embargo, es importante investigar cómo exactamente estos factores moldean las percepciones y comportamientos de las personas, así como la efectividad de intervenciones específicas para cambiar estas dinámicas. Además, es necesario explorar cómo se transmiten estas actitudes y creencias a través de generaciones, para sí implementar estrategias de prevención y cambio desde una edad temprana.

En segundo lugar, el desconocimiento como factor principal que conduce a la aceptación de la violencia es un tema que merece una exploración más profunda. Por ejemplo, qué tipo de información y educación son necesarias para cambiar estas percepciones erróneas o cómo se pueden implementar programas de concientización de manera efectiva en la comunidad.

Por último, la dificultad para romper el ciclo de agresiones dentro de las relaciones afectivas plantea interrogantes sobre las estrategias de intervención más adecuadas, dado que esta dificultad tiene consigo muchos factores interrelacionados. Por ejemplo, qué recursos y apoyos son necesarios para ayudar a las personas a salir de relaciones violentas de manera segura y sostenible, cómo se pueden involucrar a la comunidad y a las instituciones locales en este proceso.

En conclusión, estas cuestiones abiertas subrayan la necesidad de continuar investigando y desarrollando respuestas efectivas para abordar la violencia de género en el Municipio de Yarumal y en contextos similares. La colaboración interdisciplinar es importante para generar un impacto significativo en la prevención de la violencia.

8 Referencias

- Acevedo y Sanabria. (2020). *Cartilla Género*. Ministerio de Justicia. <https://bit.ly/3yxNrpx>
- Albarran J. (2015). Referentes conceptuales sobre feminicidio/feminicidio. Su incorporación en la normativa jurídica venezolana. *Comunidad y Salud*, 13(2), 75-80. <https://bit.ly/4eeYaG3>
- Algarra, B. (2016). *¿Qué es el heteropatriarcado? Guía rápida para entender una palabra de moda*. La información. <https://bit.ly/3VjZjo7>
- Álvarez, A.; Bautista, L., Rodríguez, R. et al. (2020). *Consecuencias de la cosificación: ¿Me siento mujer o me siento objeto?* [Tesis de pregrado, Universidad de la Laguna, Facultad de psicología y logopedia]. <https://bit.ly/453mQgk>
- Beltrán, A. L. (2008). Miradas sobre la igualdad de género. *Isonomía* 28, 199-205. <https://www.scielo.org.mx/pdf/is/n28/n28a10.pdf>
- Barriga, M. (s.f). La normalización de la violencia contra la mujer. *Ideele* 271. <https://bit.ly/4aALOVu>
- Berbel, S. (2004). Sobre sexo, género y mujeres. *Mujeres en red, el periódico Feminista*. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article33>
- Bernal A. (s.f). *El feminicidio: una revisión histórica del concepto*. [Universidad Santo Tomas de Colombia]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21970/2020angiebernal.pdf>
- Brito, S., Basualto, L., Posada, M. et al. (2021). Feminicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, 16(25), 41-77. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200041&script=sci_arttext
- Butler, J. (2019). *Una introducción al pensamiento de Judith Butler*. Mundo UNTREF. <https://www.untref.edu.ar/mundountref/introduccion-teoria-judith-butler>
- Butler, J. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. PaidósStudio. https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf
- Buvinic, M., Morrison, A., y Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167-214. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204309>
- Castro, R. (s.f). *Violencia de género*. <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf>
- Congreso de la república. (2008). *Ley 1257 del 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman*

los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Colombia Potencia de la Vida. (2023). *¿Qué es el género?*
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/genero.aspx>

Creswell, J. (s.f). *Qualitative inquiry and research design. Chosing among five traditions.*
<https://bit.ly/4dYu5KB>

Denzin, N. (1990). Interpretive Biography. *Qualitative Research Method, 17.* <https://bit.ly/4aG0NNS>

Deza, S. (2013). Violencia familiar asociado al consumo de sustancias psicoactivas en hombres que ejercen violencia. *Av.psicol. 21(1)*, 35-46. <https://bit.ly/4dYbzSD>

Evangelista, A., Aremy, A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas, (51)*, 85-97. <https://bit.ly/3KpZKah>

Fandiño, Y. (2013). La violencia de género y el pensamiento patriarcal. *Advocatus, 21*, 153-159.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/3551/2948>

Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M., y Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Annals of Psychology, 22(2)*, 251–259. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/25901>

Fuenzalida, A. (2023). *Tipos de entrevista: Guía para optimizar tus procesos de selección.* Genomawork. <https://www.genoma.work/post/tipos-de-entrevista-trabajo>

Fuster, G., D, Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones, 7(1)*, 201-229. <https://bit.ly/3VmTF3B>

García, J., Acosta, A., Catillo, J. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, 10(1)*, 495-512. <https://acortar.link/NBhzKD>

González, N. (2022). *Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, 2022.* Instituto Nacional de Salud. <https://acortar.link/k0pVAQ>

Herrera, C., Peraza, C., Porter, H. (2004). El abuso verbal dentro de la violencia doméstica. *Med. leg. Costa Rica, 21(1)*, 45-90. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005

Instituto Andaluz de la mujer. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad. (2021). *Fases del ciclo de violencia de género.*

<https://ws097.juntadeandalucia.es/ventanilla/index.php/que-es-la-violencia-de-genero/fases-del-ciclo-de-violencia-de-genero>

Jaramillo C., Canaval G. (2018). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22 (2) Recuperado de: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

Krueger, R. (1991). *El Grupo de Discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=168126>

Martínez, N., Victoria, I. (2022). La crianza como factor de riesgo de violencia en estudiantes universitarios. *Polo del conocimiento*, 7 (7), 555-572. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9043013>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Documento de orientaciones de política para la promoción de derechos y la prevención, detección y atención en la escuela*. <https://acortar.link/3Xad6S>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f). *Violencias de género*. Colombia potencia de la vida. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/violenciasdegenero.aspx>

Ministerio de Salud. (1993). *RESOLUCIÓN NÚMERO 8430 DE 1993*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Morabes, S. (2014). *Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género*. I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Plata]. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42960/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Murguialday, C. (s.f). *Género*. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108.html#:~:text=Para%20la%20psicolog%C3%ADa%2C%20el%20concepto,la%20feminidad%20y%20la%20masculinidad>.

Noemi, L. (2022). *Violencia de género: un problema de salud pública que afecta a una de cuatro mujeres en todo el mundo*. <https://www.newtral.es/violencia-de-genero-global-salud-publica/20220221/>

Organización de las Naciones Unidas mujeres Colombia. (s.f). *Feminicidio*. <https://colombia.unwomen.org/es/comotrabajamos/finalaviolenciacontralasmujeres/feminicidio#:~:text=El%20feminicidio%20se%20refiere%20al,brutal%20de%20una%20sociedad%20patriarcal>

- Organización mundial de la salud. (2018). *Género y salud*. <https://acortar.link/nejNo3>
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f). *Las violencias contra las mujeres: alcances y consecuencias*. <https://acortar.link/oCPKWB>
- Organización Panamericana de la salud. (s.f). *Violencia contra la mujer*. <https://www.paho.org/es/temas/violenciacontramujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%BAblica>
- Ortiz Calle, M. E. (2013). Violencia de género. *Nuevo Derecho*, 9(12), 57-68. <https://bibliotecadigital.iue.edu.co/jspui/handle/20.500.12717/2133>
- Pérez, V., Hernández. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010
- Prieto, L (2022). *Balance sobre la Violencia basada en género en Colombia*. Línea convivencia y seguridad ciudadana. <https://acortar.link/dtCMtP>
- Procuraduría General de la Nación. (2023). *3 mujeres cada hora, 128 al día y 47 mil en el 2022, fueron víctimas de violencia intrafamiliar: Procuraduría*. <https://acortar.link/iWDh9k>
- Profamilia. (s.f). *Diversidad sexual: atención sin discriminación*. <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/identidades-de-genero/>
- Profamilia. (s.f). *Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*. <https://profamilia.org.co/aprende/violenciadegenero/tiposdeviolencias/https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Repetto, A. (2023). *Definición de Violencia Verbal*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/ciencia/violencia-verbal.php>
- Rivas, L. (2015). *Definición de variables o categorías de análisis*. <https://acortar.link/ktGiux>
- Rodríguez, L. (s.f). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*". <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>
- Ruano, L. (2021). *La transcripción como herramienta metodológica*. Ostraca. <https://acortar.link/zgD4w6>

- Sánchez, T. (2020). Sexo y género: una mirada interdisciplinar desde la psicología y la clínica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 40(138), 87-114. <https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v40n138/2340-2733-raen-40-138-0087.pdf>
- Sordo, T. (2017). *Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado Mexicano*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://acortar.link/uxzqXv>
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Silva, R., Silva, B., Meneses, S. (2011). El fenómeno de la violencia de género en la mujer a partir de la producción científica de enfermería. *Enfermería Global*, 10 (22). <https://acortar.link/q6VJ3N>
- Strauss, A., Corbin, J. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, S., Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós. <https://acortar.link/9Hnwxr>
- Tonon, G. (s.f). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48
- Violencia de género desde la salud mental*. (2019). Clínica San Pablo. <https://acortar.link/7R7MN8>
- Zaro, M. (s.f). *La identidad de género*. [Facultad de psicología, Departamento de Personalidad, Evaluación, y Tratamiento psicológicos]. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57435278/identidad_de_genero

Anexos

Consentimiento informado

PERCEPCIONES QUE TIENEN UN GRUPO DE MUJERES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL

Identificación del investigador:

Nombre: Viviana Andrea Múnera Múnera

Teléfono: 3206555980

Correo: vandrea.munera@udea.edu.co

Nombre: Carolina Andrea Medina Henao.

Teléfono: 3127020773

Correo: carolina.medinah@udea.edu.co

Nombre: Aura Isabel López Henao

Teléfono: 3116240688

Correo: isabel.lopez10@udea.edu.co

Introducción

A usted señor(a) _____ se le ofrece la posibilidad de participar en la investigación “Percepciones que tienen un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal” a realizarse durante el periodo de 2023-II.

Usted debe saber que:

- La participación es de carácter voluntario y si alguna de las integrantes de la investigación decide retirarse por algún motivo, no se le obligará a continuar.
- Se hará uso responsable de la información obtenida durante la investigación.
- No habrá retribución económica de ningún tipo por participar de la investigación.

Información de la investigación.

La presente investigación pretende comprender las percepciones que tienen un grupo de mujeres sobre la violencia de género en el municipio de Yarumal, por medio de entrevistas individuales, donde se puedan expresar las vivencias, experiencias y percepciones frente a lo que se considera violencia de género en el contexto Yarumaleño.

Procedimiento: La presente investigación se realizará de la siguiente manera:

En un primer momento, se realizará una entrevista individual, que consisten en un espacio donde las participantes, en compañía de las investigadoras, discuten sobre el tema de violencia de género, con un tiempo estimado de cuarenta minutos aproximadamente. Es importante resaltar que el espacio de discusión será grabado por medio de audio que posteriormente se utilizará como apoyo para el análisis investigativo; finalizando la investigación y por respeto a las participantes del proceso, se realizará una devolución por medio de un taller con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos.

Beneficios: En el marco de esta investigación, las participantes conocerán de qué se trata la violencia de género y cuáles son sus formas de expresión, además estarán al tanto del contexto histórico del cual se deriva principalmente esta problemática. Así mismo, obtendrán beneficios individuales y sociales, obteniendo conocimientos sobre el tema que convoca esta investigación.

Responsabilidades que asumen los investigadores frente a los riesgos que pueda generar la participación en la investigación: Es importante resaltar que existe la posibilidad de que en el transcurso de las entrevistas, se presenten malestares psicológicos, debido a la narración de percepciones o experiencias que tengan lugar en la vida de la persona que lo haya vivido directamente, de este modo, se puede presentar malestar en alguna mujer que haya sido víctima de violencia de género, al hablar o recordar dicho acontecimiento. Si se llega a presentar algún episodio de este tipo, nos encontramos en las condiciones profesionales para generar espacios de discusión, realizar contención emocional y activar las rutas que sean necesarias durante el suceso.

Esta investigación contempla los parámetros establecidos en la resolución N° 8430 de 1993 del Ministerio de salud, la cual establece las normas para la investigación en el área de la

salud, y la Ley 1090 del 2006—Código Deontológico y Bioético en Psicología— que reglamenta el ejercicio de la profesión y establece los parámetros éticos que se deben cumplir.

Reserva de la información y secreto profesional: La información obtenida durante y después de la investigación será de carácter confidencial y se utilizará netamente con fines académicos, así mismo, las personas podrán solicitar tanto las grabaciones de sus entrevistas como las transcripciones en caso de que así lo deseen. Cabe resaltar que no se usarán los nombres reales de las personas para cumplir este principio de confidencialidad.